



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 9 de enero de 2019	Sesión 3

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	14
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el nombramiento de los ciudadanos Enrique Jesús Ordaz López y Adrián Franco Barrios, como miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.....	17
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el nombramiento de los ciudadanos Jonathan Ernest Heath Constable y Gerardo Esquivel Hernández, como miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Banco de México. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.	18

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES**CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CÓDIGO PENAL FEDERAL**

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados. **18**

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos tercero y décimo segundo transitorios, del Decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la Cámara de Diputados. **20**

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso j) a la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados. **21**

SOLICITUDES DE LICENCIA

De los legisladores José Elías Lixa Abimerhi e Isabel Margarita Guerra Villarreal, ambos del Grupo Parlamentario del PAN, se recibieron solicitudes de licencia para separarse del cargo de diputado federal. Aprobadas. Comuníquense a la Cámara de Diputados. **21**

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO**LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS**

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados. **22**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 3o. de la Cons-

titución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados.	25
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.	28
LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
La diputada Carmen Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados.	32
LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del PES, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, con opinión de la Comisión de Gobernación y Población.	42
CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS	
La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, con opinión de la Comisión de Justicia.	45
AGENDA POLÍTICA	
POSICIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN LA REUNIÓN DEL GRUPO DE LIMA	
Para hacer comentarios al respecto, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI.	50
-La senadora Verónica Noemí Camino Farjat, del PVEM.	50

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD..	51
-El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del PES..	52
-La diputada Carmen Julieta Macías Rábago, de MC..	53
-El diputado Armando Javier Zertuche Zuani, de Morena..	53
-La senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del PAN..	54
-El diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena..	56
-La senadora Minerva Citlalli Hernández Mora, de Morena..	56
-El diputado Armando Javier Zertuche Zuani, de Morena..	57
-El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del PES..	57
-La senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del PAN..	58
-La senadora Vanessa Rubio Márquez, del PRI..	58
-El senador Rubén Rocha Moya, de Morena..	59

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

CONDENA EL ASESINATO DE ALCALDE Y SÍNDICO DE TLAXIACO, OAXACA

La diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que condena el asesinato de Alejandro Aparicio y Perfecto Hernández, alcalde y síndico respectivamente, del municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, ocurrido el pasado 1 de enero, y exhorta a la Fiscalía General de dicha entidad a realizar una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, pronta y expedita para su esclarecimiento; así mismo solicita un minuto de silencio en su memoria, el cual se concede.

Se considera urgente resolución. 64

La Presidencia informa que se recibió propuesta de modificación, de la cual da cuenta la Secretaría. Se aprueba. 64

Para referirse al punto de acuerdo, interviene:

-La diputada Lorena Villavicencio Ayala, de Morena. 65

Aprobado. Comuníquese. 65

SE CONVOCA A LOS TITULARES DE LA SENER Y DE PEMEX, A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN RELACIÓN CON EL DESABASTO DE COMBUSTIBLES

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se convoca a la titular de la Sener y al director General de Pemex, a una reunión de trabajo en relación con el desabasto de combustibles en diversos estados del país. 65

Se considera urgente resolución. 69

Para referirse al punto de acuerdo, participa:

-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena. 69

-El senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del PRD. 70

-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT. 70

-El diputado Héctor Yunes Landa, del PRI. 71

-La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del PAN. 72

-La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena. 72

La Presidencia informa que se recibió propuesta de modificación, a la cual se da lectura. Se acepta. 74

Aprobado. Comuníquese. 74

SE CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SHCP, EN RELACIÓN CON EL ESTABLECIMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LA REGIÓN FRONTERIZA

La senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP, para explicar los efectos y alcances del Decreto publicado el pasado 31 de diciembre de 2018, en el Diario Oficial de la Federación, por el cual se establecen estímulos fiscales para la región fronteriza. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 74

SE INVESTIGUE Y SANCIONE EL ROBO DE HIDROCARBUROS

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, para que se investigue el robo de hidrocarburos, se promuevan las acciones penales que correspondan y se sancione a los responsables. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 77

SE GARANTICE EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES EN OAXACA

La senadora Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de MC, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca de Juárez, a que garanticen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres. 79

Se considera de urgente resolución. 84

Para referirse al punto de acuerdo, hacen uso de la voz:

-La diputada Lorena Villavicencio Ayala, de Morena. 84

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. 85

-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI. 85

-La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del PAN. 86

-El diputado Armando Javier Zertuche Zuani, de Morena. 87

Aprobado. Comuníquese. 87

PROMOVER DIVERSAS ALTERNATIVAS A FAVOR DE LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del PES, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a construir acciones por la vía diplomática para promover diversas alternativas con perspectivas de derechos humanos a favor de los migrantes centroamericanos. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo. 87

SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A RESPETAR LOS DERECHOS LABORALES Y HUMANOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a respetar los derechos laborales y humanos de servidores públicos de diversos organismos y dependencias de la Administración Pública Federal. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 91

ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

El diputado Rogelio Rayo Martínez, del PVEM, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y congresos locales, a establecer acciones en favor de la protección de los animales. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. 94

ESCLARECER EL ASESINATO DE LA REGIDORA ELECTA DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC

La senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Morelos a implementar acciones a fin de esclarecer el asesinato de la regidora electa María Ascención Torres Cruz, del municipio de Mazatepec. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. **96**

COMUNICACIONES OFICIALES

Se recibieron comunicaciones en relación con cambios de integrantes en las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente. Aprobados. Comuníquense. . . . **98**

CLAUSURA Y CITA **99**

EFEMÉRIDE RECIBIDA**ANIVERSARIO DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN**

De la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI, se recibió efeméride con motivo del 103 aniversario del Primer Congreso Feminista de Yucatán, realizado del 13 al 16 de enero de 1916 **99**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **101**

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **102**

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se procede a pasar lista de asistencia de la sesión del día 9 de enero de 2019.

El secretario diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Con su permiso, diputado presidente. (Pase de lista). Señor presidente, hay una asistencia de 23 legisladores. Hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (A las 11:09 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la secretaría si se dispensa la lectura del orden del día.

El secretario diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica. Por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 9 de enero de 2019.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Secretaría de Gobernación

Remite el nombramiento de los ciudadanos Enrique Jesús Ordaz López y Adrián Franco Barrios, como miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Remite el nombramiento de los ciudadanos Jonathan Ernest Heath Constable y Gerardo Esquivel Hernández, como miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Banco de México.

Iniciativas del Congreso del Estado de Nuevo León

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos tercero y décimo segundo transitorios, del Decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso j) a la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Solicitudes de licencia

De los Diputados José Elías Lixa Abimerhi e Isabel Margarita Guerra Villarreal.

Iniciativas

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 187 y 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Cecilia

Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de los diputados José Ricardo Gallardo Cardona y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Agenda política

Relativo a la posición del Gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo del Senado de la República, a crear una Comisión Especial para dar seguimiento y acompañar las investigaciones del trágico hecho que cobró la vida de la gobernadora de Puebla Martha Érika Alonso Hidalgo y del senador Rafael Moreno Valle Rosas, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Banxico, a dejar sin efectos las circulares 10/2018, 11/2018, 17/2018 y 18/2018, a fin de que se respete la libre competencia, la inclusión financiera y el desarrollo de las tecnologías financieras en las reglas del Sistema de Pagos Electrónicos Bancarios, suscrito por la senadora Indira Kempins Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a realizar una investigación profunda y exhaustiva, sobre la caída del helicóptero en el que viajaban la gobernadora de Puebla Martha Érika Alonso y el coordinador del Grupo parlamentario del PAN, Rafael Moreno Valle, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a CAPUFE, a restaurar el servicio de pago de peaje mediante tarjeta de débito o crédito en las plazas de cobro, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a seguir aplicando los estímulos fiscales del IEPS decretados durante el año 2018 a las gasolinas, mismos que fueron eliminados conforme al Acuerdo por el que se actualizan las cuotas específicas en materia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2018, a cargo del diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que disminuya la tasa general del IVA en la región fronteriza del norte del país, a cargo de la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a respetar y aplicar la legislación nacional en

materia de controles de confianza, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a resolver en definitiva sobre la constitucionalidad del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, respecto a los listados donde se revelan los nombres de las empresas fantasmas o fachada, a cargo de la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INDAABIN, a remitir un informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el campo militar N 1-F, respecto a su posible urbanización que pretende realizar el Gobierno Federal, a cargo de la senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, para que, a través de los conductos diplomáticos, manifieste una condena por los hechos ocurridos el pasado primero de enero de 2019, en la frontera norte, donde agentes de la patrulla fronteriza arrojaron descargas de gas lacrimógeno de lado mexicano, cerca de la playa de Tijuana, a cargo de la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, con motivo de la elección extraordinaria para elegir al alcalde de Monterrey, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Morelos, a implementar acciones a fin de esclarecer el asesinato de la regidora electa María Ascención Torres Cruz, del municipio de Mazatepec, a cargo de la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a respetar los derechos laborales de los servidores públicos de la federación, sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales, fideicomisos públicos, y empresas productivas del Estado, a cargo de la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP, para explicar los efectos y alcances del Decreto publicado el pasado 31 de diciembre de 2018, en el DOF, por el cual se establecen estímulos fiscales para la región fronteriza, suscrito por los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Vanessa Rubio Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a combatir el huachicoleo de cuello blanco, a cargo del senador Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a Pemex y a la Sener, a informar a esta soberanía sobre las acciones que ocasionaron el reciente desbaste de combustible, futuras acciones preventivas y los costos de la nueva estrategia de transporte de combustibles, suscrito por el senador Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a construir acciones por la vía diplomática para promover diversas alternativas con perspectivas de derechos humanos a favor de los migrantes centroamericanos, a cargo del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a normalizar el suministro de gasolina y diésel en todos los estados afectados, a cargo de los legisladores Miguel Ángel Mancera Espinosa, Verónica Beatriz Juárez Piña y Omar Obed Maceda Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y congresos locales, a establecer acciones en favor de la protección de los animales, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo relativo a atender las recomendaciones derivadas de la evaluación estratégica del avance subnacional de la Política Nacional de Cambio Climático, suscrita por los senadores integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Con punto de acuerdo por el que condena el asesinato de Alejandro Aparicio y Perfecto Hernández, alcalde y síndico respectivamente, del municipio de Tlaxiaco, Oaxaca,

ocurrido el pasado 1o. de enero y exhorta a la Fiscalía General de dicha entidad a realizar una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, pronta y expedita para su esclarecimiento, suscrita por las diputadas Beatriz Pérez López y Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se convoca a la titular de la Sener y al Director General de Pemex, a una reunión de trabajo en relación con el desabasto de combustibles en diversos estados del país, suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que cita a comparecer a los titulares de la Sener y PEMEX, para informar a esta soberanía sobre las causas que están generando la crisis y escasez de hidrocarburos en diversas entidades federativas, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, para que se investigue el robo de hidrocarburos, se promuevan las acciones penales que correspondan y se sancione a los responsables, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a establecer las acciones necesarias de coordinación con el Poder Legislativo, a fin de convocar y celebrar audiencias públicas y consultas previas, libres, informadas, culturalmente adecuadas y de buena fe sobre la construcción de los megaproyectos a asentarse en territorios con presencia de comunidades indígenas y que puedan afectar negativamente el medio ambiente, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a respetar los derechos laborales y humanos de servidores públicos de diversos organismos y dependencias de la APF, a cargo de los diputados José Ricardo Gallardo Cardona y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que el Senado de la República reconoce el aumento histórico del Salario Mínimo, a cargo del senador Pedro Miguel Haces Barba, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a retirar definitivamente a la Embajadora de México ante la República Bolivariana de Venezuela, por la usurpación presidencial de Nicolás Maduro, a partir del 10 de enero de 2019, suscrito por legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de la Sener y de Pemex, para informar las razones que provocaron el problema en la distribución de combustibles, suscrito por los senadores Jorge Carlos Ramírez Marín, Miguel Ángel Osorio Chong y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Infonavit y a la Condusef, a atender las presuntas irregularidades en contra de los derechohabientes de la Unidad Habitacional Tepozanes, afectados por los sismos ocurridos en septiembre de 2017, suscrito por el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a revisar la logística del servicio de abastecimiento de gasolina principalmente en los estados de Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes, suscrito por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y de la CRE, a comparecer ante esta Soberanía, para explicar por qué los precios de la gasolina y el diésel no han descendido, a cargo de los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno de Oaxaca, a la Fiscalía General y la Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a implementar las acciones que resulten eficientes y eficaces para combatir, prevenir y sancionar el aumento de los hechos delictivos, suscrito por el diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, para que, a través de los conductos diplomáticos, México actúe apegado al cumplimiento de los derechos humanos y al ejercicio del estado de derecho sobre la crisis que agobia a los nicaragüenses, suscrito por legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y a la Cofepris, a intervenir en la atención médica de los bebés contagiados por la bacteria *Klebsiella* en el área de cueros patológicos del Hospital General de Zona 72 del IMSS, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob para que, por medio de la Coordinación Nacional de Protección Civil, emita la declaratoria de emergencia en apoyo a los productores agrícolas, suscrito por la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca de Juárez, a que garanticen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, suscrito por la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca, a garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo para crear una comisión de legisladores, con la finalidad de interceder y facilitar el diálogo con representantes del EZLN y de las comunidades indígenas relacionados con la ejecución del proyecto ferroviario, denominado Tren Maya, suscrito por el senador Eduardo Ramírez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo al almacenaje, distribución y uso de fuegos pirotécnicos a nivel nacional, a cargo de la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a propiciar el involucramiento de organismos multilaterales para encontrar una solución negociada, pacífica y democrática a la crisis multidimensional prevaleciente en Venezuela, suscrito por los senadores Miguel Ángel Osorio Chong, Vanessa Rubio Márquez y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a asignar recursos extraordinarios a la Fiscalía General de la República, a cargo de los legisladores Omar Obed Maceda

Luna, Miguel Ángel Mancera Espinosa y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a prevenir y sancionar actos de crueldad y violencia contra los animales, suscrito por el diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a explicar las razones por las cuales el representante mexicano durante la pasada reunión ministerial del Grupo de Lima no suscribió la declaración adoptada por el resto de los miembros del grupo respecto de la crisis política y constitucional en Venezuela, suscrito por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y al Gobierno del Estado de México, a elaborar las estrategias, acciones y políticas públicas que logren erradicar la violencia feminicida contra las niñas y mujeres mexiquenses, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo, por el que se hace un respetuoso exhorto al Senado de la República para que a la brevedad lleve a cabo el análisis y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un inciso d) a la base VI, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir la violencia política en razón de género como causa de nulidad de una elección, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Puebla, a designar un gobernador interino ciudadano que concilie las divisiones políticas de la entidad a través de un proceso transparente que garantice la estabilidad, a cargo del diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Mesa Directiva del Senado de la República, para que solicite a las Comisiones de Salud y de Estudios Legislativos de dicha Cámara que dictaminen a la brevedad, la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, misma que les fue enviada por la Cámara de Diputados en noviembre del 2016, suscrita por el

diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 104 aniversario de la Promulgación de la Ley Agraria, suscrita por los senadores Mario Zamora Gastélum, Miguel Ángel Osorio Chong y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 103 Aniversario del Primer Congreso Feminista de Yucatán, realizado del 13 al 16 de enero de 1916, a cargo de la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto es la lectura del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría si se le dispensa la lectura.

El secretario diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica. Por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el jueves tres de enero de dos mil diecinueve, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta y tres legisladoras y legisladores, a las once horas con treinta y ocho minutos del jueves tres de enero de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del

acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, se aprueba.

Desde su curul la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Alejandro Aparicio Santiago, Presidente Municipal de Tlaxiaco, Oaxaca. La Presidencia obsequia dicha solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Cámara de Senadores con la que remite:

- El informe de la participación del senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, en la Reunión del Grupo Latinoamericano y del Caribe, en el marco de la Centésima Trigésima Novena Asamblea de la Unión Interparlamentaria, efectuada en Ginebra, Suiza, realizada del trece al dieciocho de octubre de dos mil dieciocho. De enterado, se turna a la Cámara de Senadores.

- El informe de actividades sobre la participación del senador Radamés Salazar Solorio, en la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO, realizada el veintinueve y treinta de noviembre de dos mil dieciocho, en Panamá, Panamá. De enterado, se turna a la Cámara de Senadores.

- El Programa de Trabajo de la Comisión de Marina, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. De enterado, se turna a la Cámara de Senadores.

b) Del Centro Nacional de Control de Energía, con la que remite la evaluación en materia de diseño del Programa Presupuestario E568 "Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional", indicada en el Programa Anual de Evaluación dos mil dieciocho. Se turna a las Comisiones de Energía, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

c) De la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con la que remite el Informe Final de la evaluación en materia de procesos del Programa Presupuestario E033 "Atención a Víctimas" con módulo para valorar la incorporación de la perspectiva de género. Se turna a las Comisiones de Justicia, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

d) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la que remite el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional dos mil diecinueve, así como el Calendario de publicación de información de interés nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.

e) Del Banco de México, con la que remite el Informe Anual sobre el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, correspondiente al periodo julio de dos mil diecisiete a junio de dos mil dieciocho. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

f) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de noviembre de dos mil dieciocho; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente con el mes de noviembre de dos mil diecisiete y la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de dos mil diecisiete. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

g) De la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con la que remite el Pronunciamiento sobre la Atención hacia las personas integrantes de las poblaciones LGBTTTI en centros penitenciarios. Se turna a las Comisiones de Derechos Humanos y de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.

h) Del Congreso del Estado de Chihuahua, con la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo dieciocho de la Ley Agraria. Se

turna a la Comisión de Reforma Agraria, de la Cámara de Senadores.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las legisladoras y a los legisladores:

- Diputado Miguel Ángel Chico Herrera, de Morena, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

- Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Partido Acción Nacional, por el que se crea el Instituto Cultural Frida Kahlo. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores.

- Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Seguridad Privada. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, con opinión de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.

El siguiente punto del Orden del Día es la Efeméride relativa al Centésimo Nonagésimo Cuarto Aniversario de la primera sesión del Senado de la República, e interviene el senador Martí Batres Guadarrama, de Morena.

Se concede el uso de la palabra para presentar proposiciones con puntos de acuerdo a las legisladoras y a los legisladores:

- Diputada Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, por la que se condena el asesinato de Arturo Grande Corrotlán, y Martimiano Lorencito, encargados de la seguridad pública y policía, respectivamente, de Zitlala, Guerrero, ocurrido el treinta de diciembre de dos mil dieciocho; y se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, a realizar una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, pronta y expedita para el esclarecimiento de los homicidios. En votación económica se considera de urgente resolución, y no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba. Comuníquese.

Desde la tribuna el diputado Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional, solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria de la exgobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso, del senador Rafael Moreno

Valle, así como de los tres acompañantes, que fallecieron en el accidente aéreo del pasado veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho. La Presidencia concede dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

- Diputado Ricardo García Escalante, y suscrito por diputados del Partido Acción Nacional, por el que se solicita una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que explique los alcances del decreto por el que se otorgan distintos estímulos fiscales a personas físicas y morales en materia del Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto Sobre la Renta, y del incremento del salario mínimo en la región de la frontera norte del país. En votación económica no se considera de urgente resolución, y se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, y suscrito por los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Manuel Añorve Baños, todos del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones y acciones emprendidas por las autoridades competentes respecto a las causas que provocaron el desplome del helicóptero Augusta-Westland en Puebla. En votación económica se considera de urgente resolución, e intervienen las legisladoras y los legisladores: senadora Nadia Navarro Acevedo, del Partido Acción Nacional; senador Cruz Pérez Cuellar, de Morena; diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Partido Encuentro Social; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo; y el senador Miguel Ángel Macera Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

- Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, para que las próximas elecciones de Gobernador del estado de Puebla, se lleven en un marco de transparencia, legalidad, cordialidad, seguridad, respeto y protección de los derechos humanos de quienes participan como candidatos y votantes. Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a los resolutivos del punto de acuerdo, que en votación económica no se considera de urgente resolución, y se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal de Competencia Económica, a investigar sobre conductas desleales y sobrepuestos de empresas que comercian artículos y equipos para discapacitados. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

El siguiente punto del Orden del Día es el capítulo de Agenda Política, relativa al tema de la Guardia Nacional, e intervienen para referirse al tema las legisladoras y los legisladores: diputada Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista de México; senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática; diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Partido Encuentro Social; diputado Silvano Garay Ulloa, del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; diputado Héctor Yunes Landa, del Partido Revolucionario Institucional; diputada Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional; y diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las sesiones y el orden del día de la Comisión Permanente. Desde sus respectivas curules realizan comentarios y propuestas de modificación en relación al Acuerdo las legisladoras y los legisladores: senador Dante Delgado, de Movimiento Ciudadano; diputada Lorena Villavicencio Ayala, de Morena; senador Martí Batres Guadarrama, de Morena; diputada Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista de México; y diputada Verónica Beatriz, Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió iniciativa de los Grupos Parlamentarios representados en la Comisión Permanente, con proyecto de decreto por el que se convoca al honorable Congreso de la Unión a un periodo extraordinario, durante el Primer Receso de la Sexagésima Cuarta Legislatura e instruye a la Secretaría dar lectura al mismo. En votación económica se considera de urgente resolución; y no habiendo oradores registrados, de la misma manera se considera suficientemente discutido. En votación nominal por unanimidad de treinta y tres votos a favor, se aprueba el decreto. Comuníquese a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Se continúa con la discusión del Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a la sesión y el orden del día de la Comisión Permanente, que en votación económica se aprueba con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Comuníquese.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a la integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se levanta la sesión a las catorce horas con treinta y cuatro minutos, y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles nueve de enero de dos mil diecinueve, a las once horas.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El secretario diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Está a discusión el acta. Si hay alguna observación. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Por la negativa. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Continúe la Secretaría con comunicaciones.

El secretario diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito comunicar a ustedes que en términos de lo dispuesto en la fracción XX del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y

con fundamento en los artículos 26, Apartado B, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 67, 68, 69 y 71 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, somete a aprobación de ese órgano legislativo, la designación de los ciudadanos **Enrique Jesús Ordaz López** y **Adrián Franco Barrios** como miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Asimismo, anexo a la presente la comunicación original suscrita por el titular del Ejecutivo federal, así como los datos curriculares de los ciudadanos Enrique Jesús Ordaz López y Adrián Franco Barrios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucía Espejo (rúbrica), Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Ciudadano Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito enviar a usted, para su presentación ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, original del comunicado mediante el cual el presidente de la República somete a aprobación de ese órgano legislativo, la designación de los ciudadanos Enrique Jesús Ordaz López y Adrián Franco Barrios como miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67, 68, 69 y 71 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, que señalan que la Junta de Gobierno es el órgano superior de dirección del Instituto Nacional de Estadística y Geografía cuyos miembros son designados por el presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente, así como los requisitos que deben cumplir las personas que sean designadas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2019.— Licenciado Juan Carlos Reyes García (rúbrica), consejero adjunto.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Justicia.

o

El secretario diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito comunicar a ustedes que en términos de lo dispuesto en la fracción XX del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y con fundamento en los artículos 28, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, 39 y 41 de la Ley del Banco de México, el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, somete a consideración de ese órgano legislativo la aprobación de la designación de los ciudadanos **Jonathan Ernest Heath Constable** y **Gerardo Esquivel Hernández** como miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Banco de México.

Asimismo, anexo al presente la comunicación original suscrita por el titular del Ejecutivo federal, así como los datos curriculares de los ciudadanos Jonathan Ernest Heath Constable y Gerardo Esquivel Hernández.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucía Espejo (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito enviar a usted, para su presentación ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, original del comunicado mediante el cual el presidente de la República somete a aprobación de ese órgano legislativo, la designación de los ciudadanos **Jonathan Ernest Heath Constable** y **Gerardo Esquivel Hernández** como miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Banco de México.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 38, 39 y 41 de la Ley del Banco de México, que señalan que el banco central estará a cargo de personas designadas por el presidente de la República, con la aprobación de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente, así como los requisitos que deben cumplir las personas que sean designadas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2019.— Licenciado Juan Carlos Reyes García (rúbrica), consejero adjunto.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnenese, la primera, a la Primera Comisión de Trabajo, y la segunda a la Tercera Comisión.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS
PENALES, LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Congreso de Nuevo León.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en sesión del día 17 de diciembre del presente año fue aprobado el siguiente:

ACUERDO NUM. 49

Único. La Septuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al honorable Congreso de la Unión, el análisis y en su caso aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO

Primero. Se reforma por adición de un segundo y octavo párrafo del artículo 421 recorriéndose los subsecuentes del Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 421. Ejercicio de la acción penal y responsabilidad penal autónoma

...

La inobservancia del debido control de la organización de las personas jurídicas, se actualizará cuando esta no cuente con los siguientes aspectos en su organización:

I. Un manual de organización y procedimientos, en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de sus áreas, y que especifique claramente las distintas cadenas de mando en su estructura;

II. Un código de conducta publicado y de conocimiento de todos los miembros de la organización, que cuente con sistemas y mecanismos de aplicación;

III. Sistemas de denuncia, y procesos disciplinarios con consecuencias concretas respecto de quienes actúan de forma contraria a las normas internas o a la legislación mexicana;

IV. Sistemas y procesos de entrenamiento y capacitación respecto de los elementos para el debido control en la organización;

V. Políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo respecto de la comisión de conductas delictivas que pudiera cometer la persona jurídica en términos de este artículo; y

VI. Sistemas de gestión de los recursos financieros para prevenir la comisión de delitos.

...

...

...

...

...

Para efectos del presente capítulo, por persona jurídica se entenderán las sociedades civiles, mercantiles, cooperativas y mutualistas; las asociaciones profesionales; y los sindicatos.

Segundo. Se reforma por adición de un artículo 24 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 24. ...

Artículo 24 Bis. Para efectos de este capítulo se entenderá por persona moral a las sociedades civiles, mercantiles, cooperativas y mutualistas; las asociaciones profesionales; y a los sindicatos.

Tercero. Se reforma por adición de una fracción XXIII al apartado B del artículo 11 Bis del Código Penal Federal, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 11 Bis. ...

A. ...

B. ...

XXII. ...

XXIII. Los agentes económicos por incumplimiento de lo dispuesto por los artículos 86 y 127, fracciones IV y XII de la Ley Federal de Competencia Económica.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión el presente acuerdo, así como el expediente que dio origen para sus efectos constitucionales.

En virtud de lo anterior acompañamos al presente copia del expediente que dio origen al acuerdo antes mencionado y del dictamen presentado por la Comisión de Legislación y del acuerdo Núm. 49 aprobado en esta Legislatura en fecha 17 de diciembre del 2018.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 17 de diciembre de 2018.— Diputada Nancy Aracely Olguín Díaz (rúbrica), secretaria; diputada Delfina Beatriz de los Santos Elizondo (rúbrica), secretaria.»

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY
GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO
URBANO, PUBLICADO EN EL DOF EL 28
DE NOVIEMBRE DE 2016

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
«Congreso de Nuevo León.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en sesión del día 17 de diciembre del presente año fue aprobado el siguiente:

ACUERDO NUM. 51

UNICO. La Septuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo

63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al honorable Congreso de la Unión, el análisis y en su caso aprobación del siguiente proyecto de

DECRETO

UNICO. Se reforma por modificación los artículos transitorios tercero, primer párrafo, y décimo segundo, del decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, para quedar como sigue:

TERCERO. En un plazo de tres años contando a partir de la entrada en vigor del presente decreto, las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán crear o adecuar todas las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con los contenidos de este instrumento.

...

DÉCIMO SEGUNDO. En un plazo de tres años contados a partir de la entrada en vigor de este decreto, las legislaturas locales adecuarán sus códigos penales para que se configuren como delitos las conductas de los sujetos privados o públicos que promuevan o se beneficien con la ocupación irregular de áreas o predios de conformidad con los artículos 10, fracción XII, y 118 de la Ley que se expide.

TRANSITORIO

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo anterior acompañamos al presente copia del expediente que dio origen al acuerdo antes mencionado y del dictamen presentado por la Comisión de Legislación y del Acuerdo Núm. 50 aprobado en esta Legislatura en fecha 17 de diciembre del 2018.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 17 de diciembre de 2018.— Diputada Nancy Aracely Olguín Díaz (rúbrica), secretaria; diputada Delfina Beatriz de los Santos Elizondo (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Cámara de Diputados.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
«Congreso de Nuevo León.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en sesión del día 17 de diciembre del presente año fue aprobado el siguiente:

ACUERDO NUM. 50

Único. La Septuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al honorable Congreso de la Unión el análisis y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma por adición de un inciso j) al artículo 2o.-A, fracción I, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado., para quedar como sigue:

Artículo 2o.-A ...

...

I. ...

j) En la enajenación de automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como de los eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o sea accionado por hidrogeno.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión el presente acuerdo, así como el expediente que dio origen para sus efectos constitucionales.

En virtud de lo anterior acompañamos al presente copia del expediente que dio origen al acuerdo antes mencionado y del dictamen presentado por la Comisión de Legislación y del acuerdo Núm. 50 aprobado en esta Legislatura en fecha 17 de diciembre del 2018.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 17 de diciembre de 2018.— Diputada Nancy Aracely Olguín Díaz (rúbrica), secretaria; diputada Delfina Beatriz de los Santos Elizondo (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. Continúe la Secretaría.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal José Elías Lixa Abimerhi, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 y 68, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 6, fracción XVI, y 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta Comisión Permanente, la presente solicitud de licencia, misma que formulo para el efecto de que me sea concedida la licencia prevista en el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La anterior concesión de licencia, se solicita se haga al suscrito diputado federal por el periodo que transcurra entre el día 15 de enero del año 2019 al 20 de enero del año 2019, transcurrido el cual he de reincorporarme al desempeño de mis labores parlamentarias, conforme a lo establecido en el numeral 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Dado en el Recinto Legislativo de San Lázaro, a 9 de enero del año 2019.— Diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica).»

o

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura Federal.— Presente.

La que suscribe diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI y 12, numeral 1, fracción I, me permito presentar la presente solicitud de licencia para sepárame del cargo de diputada de esta LXIV Legislatura efectiva a partir del martes 15 del presente por tiempo indefinido, por lo que solicito su valioso apoyo con la finalidad de que se le dé el trámite correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.— Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se pide a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Se concede licencia al diputado José Elías Lixa Abimerhi, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el cuarto distrito electoral del estado de Yucatán, del 15 al 20 de enero del año en curso.

Segundo. Se concede licencia, por tiempo indefinido, a la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la segunda circunscripción plurinominal.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobados. Comuníquense a la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Iniciativas. Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Con el permiso de la Presidencia. Buenos días, honorable asamblea. El artículo 27 de la Constitución señala en el párrafo tercero: La nación tendrá en todo tiempo el derecho de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Y agrega en el párrafo octavo del mismo artículo: Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la nación es in-

alienable e imprescriptible, con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la nación.

Derivado de lo anterior, corresponde al Poder Legislativo reformar las leyes para que el Poder Ejecutivo federal cumpla con lo señalado en la Carta Magna.

El robo de combustible no es algo nuevo, es un mal que ha exacerbado la violencia en el país desde hace más de ocho años, incrementándose de manera exponencial a partir de la indiferencia de las instancias competentes. Es evidente que las causas principales son la corrupción, la complicidad, la colusión y concusión que han favorecido a mucha gente, dañando de manera directa a la sociedad que conforma la nación.

Uno de los principios que ha señalado el gobierno de México en sus acciones concretas e inmediatas es acabar con estos males que han llevado al país a la debacle económica.

Nos corresponde ahora acabar con la simulación y dotar a los otros dos Poderes de los elementos legales para atacar de manera directa y de raíz la problemática que tiene que ver con el robo de combustible.

No es cosa menor y no se trata de un robo cualquiera, se trata del robo del patrimonio de todos los mexicanos. Y a la mala administración se debe agregar la perversidad de permitir la organización y proliferación de grupos que cometen estos actos delictivos.

No podemos seguir permitiendo que unos cuantos se apropien del patrimonio de millones, afectando el ingreso del erario que permitiría contar con una sociedad más justa e igualitaria.

La presente iniciativa, que propone reformar la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, está pensada en quienes tienen la posibilidad de utilizar de manera ventajosa la concesión otorgada por el Estado para el manejo de hidrocarburos e impiden que haya un uso adecuado, racional y eficiente de los recursos que corresponden a la hacienda pública.

Espero que la presente tenga el acuerdo de todos ustedes cuando el dictamen correspondiente llegue al pleno para que se vote favorablemente. Por su atención, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario de Morena

Quienes suscriben, diputadas y diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 71, fracción II y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

El robo de hidrocarburos y su comercialización de forma ilícita han impactado severamente en las condiciones de seguridad pública porque la comisión de dicho delito está vinculada a otras conductas delictivas que afectan gravemente la vida de las comunidades y centros de población. Preocupa no sólo la forma peligrosa y violenta en que se comete el ilícito, sino la complejidad de la red para distribuir el combustible robado. El mensaje de impunidad que manda este hecho, no se debe tolerar más.

Se precisa una reacción de la misma magnitud por parte del Estado. Se requiere adoptar medidas que manden un mensaje de ineludible respeto a la ley y que desincentiven la participación de las personas en este delito.

Por lo anteriormente expuesto la presente Iniciativa tiene por objeto establecer los mecanismos que coadyuven en las acciones para prevenir y combatir los delitos en materia de hidrocarburos.

De conformidad con los tipos penales establecidos en los artículos 8 y 9 de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, corresponde a la autoridad demostrar que quien realiza alguna de las conductas previstas lo hace “sin derecho y sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios, distribuidores o de quien pueda disponer de ellos con arreglo a la ley.”

Lo anterior, de conformidad con el principio de presunción de inocencia que –en una de sus vertientes– impone la car-

ga de la prueba al órgano acusador de la imputación, de lo que se desprende que no le corresponde al inculpado demostrar su inocencia. En este sentido, por ejemplo, no bastaría encontrar a una persona transportando o poseyendo hidrocarburos, para afirmar que está cometiendo algún delito en esta materia, pues resultaría necesario demostrar que lo está haciendo “*sin derecho y sin consentimiento...*” de quien pueda disponer de los citados derivados del petróleo, de conformidad con la ley.

Por ello, se propone reformar la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, a fin de que los tipos penales respectivos no prevengan la inversión en la carga de la prueba a fin de demostrar la comisión de dicho ilícito penal. Es decir, lo que se busca es establecer que es una obligación previa para quien realice operaciones y/o conductas con respecto a los objetos o bienes a que se refiere la ley, cumplir las condiciones establecidas en el artículo 5 de la misma.

Asimismo, se propone la suspensión de los efectos jurídicos del permiso. En este sentido, se propone modificar el texto de la ley a efecto de que cuando exista la presunción de que un permisionario, franquiciatario, asignatario, contratista, o distribuidor de hidrocarburos haya participado en la comisión de alguno de los delitos mencionados, las autoridades federales en materia de investigación y el Poder Judicial de la Federación puedan solicitar a la Comisión Reguladora de Energía la suspensión de los efectos jurídicos del permiso o, en su caso, la suspensión del procedimiento administrativo que se haya iniciado para su otorgamiento.

Lo anterior, cuando existan causas suficientes que acrediten la probable responsabilidad o comisión de algún delito previsto por dicha ley.

Al recibir esta solicitud, la Comisión Reguladora de Energía deberá emitir la suspensión de los efectos de los permisos o la suspensión del procedimiento de otorgamiento del mismo hasta en tanto la autoridad jurisdiccional o investigadora solicite el levantamiento de dicha suspensión.

Por otra parte, la Comisión Reguladora de Energía deberá publicar en su página oficial y en el Diario Oficial de la Federación el listado de aquellas personas físicas o morales cuyos permisos o procedimientos administrativos hayan sido objeto de suspensión por determinación del Ministerio Público Federal o del Poder Judicial de la Federación. Lo

anterior, en concordancia con lo previsto en los artículos 22, fracción XXVI, inciso f) de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, respecto al registro público de la Comisión Reguladora de Energía, con la finalidad de que los demás permisionarios estén en condiciones de conocer el estado de suspensión del permiso y se abstengan de celebrar contratos en contravención de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 7o. del reglamento de las actividades a que se refiere el título tercero de la Ley de Hidrocarburos.

Adicionalmente, se propone establecer como parte de la sentencia condenatoria dictada al término del procedimiento penal jurisdiccional, la prohibición para realizar las actividades reguladas por la Ley de Hidrocarburos por un plazo máximo de 15 años, previa evaluación de la gravedad del delito cometido, como una medida sancionadora adicional a las que establece el primer párrafo del artículo 422 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Finalmente, se propone hacer obligatorio el uso de sistemas de “geo posicionamiento” en todas las unidades vehiculares utilizadas para el desarrollo de actividades en materia de hidrocarburos con la finalidad de dotar a la autoridad competente de instrumentos materiales y jurídicos eficaces para la adecuada supervisión y control de las actividades de distribución y transporte de hidrocarburos y petrolíferos.

Por las razones expuestas, someto a consideración de esa soberanía la siguiente iniciativa de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos

Artículo Único. Se reforman los artículos 21 y 22 Bis; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 4, pasando el actual párrafo segundo a ser el párrafo tercero, y el artículo 22 Ter, para quedar como sigue:

Artículo 4. ...

Para proceder en relación a los artículos 8 y 9 de la presente ley, se entiende que no se cuenta con derecho ni consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios, distribuidores o de quien pueda disponer de los hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos a que se refieren tales preceptos legales, cuando el involucrado en cualquiera de

las conductas previstas por dichos artículos, no cumpla con los términos establecidos en el artículo 5 de esta ley.

...

Artículo 21. ...

Si el responsable es franquiciatario, asignatario, contratista, permisionario o distribuidor, además de las penas señaladas en la presente ley, se le impondrá como sanción el decomiso de activos, la revocación del permiso respectivo, la suspensión del derecho a solicitar un nuevo permiso para la realización de la actividad permisionada objeto de la sanción hasta por un plazo de 15 años y, en su caso, la disolución y la liquidación de la sociedad.

Si el sujeto activo no es franquiciatario, asignatario, contratista, permisionario o distribuidor, además de las penas señaladas en la presente ley, se le impondrá como sanción la suspensión del derecho a solicitar un permiso para la realización de la actividad permisionada objeto de la sanción hasta por un plazo de 15 años.

La suspensión de derechos prevista en el presente artículo, podrá hacerse extensiva a los socios o accionistas del franquiciatario, asignatario, contratista, permisionario o distribuidor condenado.

Artículo 22 Bis. El Ministerio Público de la Federación o el Poder Judicial de la Federación podrán solicitar a la Comisión Reguladora de Energía la suspensión de los efectos jurídicos del permiso o, en su caso, la suspensión del procedimiento administrativo que se haya iniciado para el otorgamiento de algún permiso de las actividades reguladas por el título tercero de la Ley de Hidrocarburos.

Lo anterior, cuando existan causas que acrediten la probable responsabilidad o comisión de algún delito previsto por esta ley.

Una vez recibida la solicitud, la Comisión Reguladora de Energía deberá emitir la suspensión de los efectos de los permisos o del procedimiento de otorgamiento del mismo, por una temporalidad indefinida, hasta en tanto el Ministerio Público Federal o el Poder Judicial de la Federación soliciten el levantamiento de dicha suspensión.

La Comisión Reguladora de Energía deberá publicar en su página oficial el listado de aquellas personas físicas o morales cuyo permiso o procedimiento se encuentre suspendi-

do por determinación del Ministerio Público de la Federación o del Poder Judicial de la Federación.

Artículo 22 Ter. En adición a las obligaciones establecidas en el artículo 84 de la Ley de Hidrocarburos, los titulares de permisos de distribución y transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, tendrán la obligación de incorporar un sistema de geo posicionamiento en todas las unidades vehiculares utilizadas para el desarrollo de sus actividades, las cuales se sujetarán a las disposiciones aplicables en materia de comunicaciones y transportes.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los procedimientos que a la entrada en vigor del presente decreto se encuentren pendientes de resolución, continuarán su trámite de conformidad con la legislación aplicable en el momento de la presentación de los mismos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 9 de enero de 2019.— Diputada **Miroslava Carrillo Martínez** (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del PAN, que presenta iniciativa que reforma el artículo 3o. de la Constitución.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros, para el Partido Acción Nacional la educación es considerada como un derecho fundamental para todas las personas. Esta constituye el cimiento en el que descansa el proyecto de desarrollo nacional y la edificación de una nación justa, equitativa, solidaria, incluyente y democrática.

Por ello, es necesario crear e incluir mayores oportunidades de crecimiento social, a partir de respetar la autonomía

de las universidades de parte del Estado mexicano, en general, y del Poder Ejecutivo, en particular. Las condiciones y necesidades de la sociedad del conocimiento nos demandan una educación superior como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y social de la nación.

La modificación a la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución es un enorme paso para dejar en claro y de forma contundente que la autonomía universitaria es un logro de las instituciones de educación pública en el país.

Es una reforma que tiene como espíritu mantener de forma adecuada y pertinente el equilibrio de Poderes y contrapesos de nuestra nación, además de luchar de forma directa en materia de libertad de cátedra universitaria y de los procesos internos de cada universidad.

Así no, presidente. Y para que no vuelvan a pasar errores como el que vivimos hace algún tiempo. Por ello esta iniciativa busca fortalecer uno de los mayores pilares universitarios, la autonomía. Muestra de ello son los innumerables triunfos que se han logrado con este espacio protector, en el cual no hay ya cabida para la demagogia, las malas prácticas o los intentos golpistas de los gobiernos autoritarios.

En México las universidades autónomas necesitan ser los faros que alumbren la llegada de un buen puerto, de nuevas rutas de trabajo con cara al siglo XXI.

Una palpable suerte de mejorar para progresar y de lucha en cada trinchera a favor de un mejor país. Muchos somos productos de universidades públicas y hemos trabajado y luchado con esta posibilidad que el Estado nos ha dado.

Las universidades son fuente de conocimiento permanente, de pensamiento crítico ante la realidad cambiante y lugares clave para la construcción de capital humano y de una sociedad más incluyente y más pensante.

Es por ello que la modificación que hoy presento busca reformar su autonomía y sus cualidades progresistas al interior de cada institución de este nivel de educación.

Hay que mirar adelante y ver un futuro promisorio para las universidades públicas a lo largo y lo ancho de este país, en el cual se premie el pensamiento crítico, diferente, capaz de involucrar cambios, de nuevos paradigmas y con mayores capacidades administrativas que las actuales, con el cual nos alegra enormemente que los cambios hoy planteados

siembren frutos en materia de libertad, de autonomía y de progreso. Bajo el consenso de nosotros como legisladores podemos crear nuevas formas de convivencia institucionales cada vez más sólidas.

Hay consenso en la forma y en los mecanismos pertinentes para mantener la autonomía universitaria, a partir de una discusión parlamentaria profunda, esto implica un avance positivo en términos de voluntad política.

Nuestra función legislativa radica en explicar aquello bien creado, capaz de lograr metas claras y tener guías de trabajo, pero al mismo tiempo que tengan contrapeso político. Tenemos que ser capaces de llevar a cabo esta labor siempre respetando la ley, vinculando las mejores acciones y ordenamientos a favor de México y la educación por supuesto que es la principal arma que tenemos.

Por lo anterior, compañeros, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de decreto que reforma la fracción VII, del artículo 3o. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se le agrega una parte final a esta fracción VII para que no volvámos a cometer errores de dedo.

Artículo 3o. ...

VII. El Estado mexicano respetará en todo momento su autonomía y procesos internos con el objetivo de lograr progresos sustanciales en la vida académica interna.

Muchas gracias, es cuanto.

«Iniciativa que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Sonia Rocha Acosta, diputada federal de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 76, 77, 78, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de autonomía universitaria, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

En el Partido Acción Nacional la educación es considerada como un derecho fundamental para todas las personas. Ésta constituye el cimiento en el que descansa el proyecto de desarrollo nacional y la edificación de una nación justa, equitativa, solidaria, incluyente y democrática.

La autonomía universitaria, en la mayoría de las instituciones de educación superior, es un enorme logro del siglo XX, al reconocer que las casas de estudio controlen su patrimonio y ejes rectores, así como no permitir la intervención del gobierno federal en turno, en aras de malograr o reducir sus cualidades y fines educativos de apoyo a la comunidad e investigación científica.

Debemos poner en claro que para fortalecer la autonomía universitaria primero hay que perfeccionar considerablemente las condiciones materiales y laborales de sus trabajadores y alumnos, poner contrapesos al momento de revisar su presupuesto y sus beneficios reales para la sociedad.

En este sentido, la educación superior se debe concebir como el último eslabón de la educación escolarizada, que concluye con el impulso de los educandos hacia la vida productiva. Sin embargo, ello no debe confundirse como un simple adiestramiento de la persona para el trabajo. Las condiciones y necesidades de la sociedad del conocimiento nos demandan de una educación superior como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y social de la nación.

La problemática social y económica de los últimos años en las instituciones de enseñanza superior no solo se refiere a un tema de carácter económico del pago de prestaciones laborales para sus trabajadores, sino también en la forma en la cual trabajaran para crear mayores rendimientos en materia educativa, creando mejores profesionistas, capaces de incorporarse de manera sólida, eficiente y perdurable en el mercado laboral formal del país.

Según cifras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social las tasas de empleo aumentan considerablemente en este grupo poblacional alcanzando los niveles de educación superior: desde un 70 por ciento para los titulados de técnico superior universitario, hasta un 80 por ciento para los licenciados o equivalentes, y alrededor del 85 por ciento para los que cuentan con títulos de maestría o equivalente o doctorado.

En nuestro país existe una alta correlación entre las zonas que tienen los más altos índices de marginación social, las más bajas tasas de crecimiento económico y los peores índices de empleo, no podemos permitir que los círculos viciosos sigan permeando en algunos nichos de la sociedad.

Principalmente de la sociedad civil como una muestra de la aval de los mexicanos en momentos significativos de nuestra historia, hoy la urgencia en materia de capital humano es mayor, puesto si queremos mejorar las condiciones laborales a futuro, se han de tocar y cambiar para bien las fibras más sensibles en temas de cooperación y sustento por parte de todos los sectores de la sociedad. Por ello es necesario crear e incluir mayores oportunidades de crecimiento social a partir de respetar la autonomía de las universidades de parte del Estado mexicano en general y del Poder Ejecutivo en particular.

Las universidades públicas requieren de una considerabilísima participación económica y de ayuda financiera para cargar estos problemas. Hay que suponer el valor que la sociedad civil ha aportado a través de pagos de impuestos y otros mecanismos, las cuales son elementos que sirven sobradamente, hablan de la solidaridad y compromiso impositivo entre mexicanos, pero falta que el Poder Ejecutivo analice un prototipo ejemplar de apoyo mediante recursos financieros directos destinados a sanear de forma integral la desastrosa situación financiera de varios años que tiene las casas de estudio. Por ello el espíritu de esta iniciativa es conseguir oportunidades hacia las universidades públicas autónomas.

Requerimos un mecanismo capaz de involucrar a muchos actores sociales y económicos en actividades y sectores por identificar, así como ordenar, renovar cientos de carreras universitarias para la rehabilitación económica de México, con el objetivo de reactivar la economía desde sus cimientos mediante el financiamiento en proyectos productivos. En síntesis, medidas para diversas etapas en la concreción de obras que apoyan la movilidad social, en el sentido de permitir a largo plazo elevar la calidad de vida de los habitantes y recuperar el nivel productivo de todas las regiones del país.

El objetivo de esta iniciativa es consolidar una idea dentro del artículo tercero constitucional, respetar en todo momento la autonomía universitaria y sus procesos internos por parte del Estado mexicano, con el objetivo de lograr progresos sustanciales en su vida académica interna.

Las universidades también tendrán una tarea importante al ser ellos quienes decidan en qué proyectos o alternativas se canalicen los mayores beneficios hacia las familias de sus alumnos y trabajadores. En este tenor de ideas no es cosa menor la necesidad económica y social que requieren cientos de trabajadores por tener certeza laboral, que en el corto plazo solvente problemas siempre respetando el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido es indispensable un proceso de autonomía financiera para hacer frente con recursos presupuestales, para la crear un ritmo de mejoramiento económico con apoyos financieros, logística de esfuerzos académicos y en general de renovación económica. Los recursos suministrados serán oportunamente verificados en su totalidad por la Auditoría Superior de la Federación, con la constante de seguir siendo solidarios con millones de universitarios mexicanos que nos necesitan.

Las labores educativas no se pueden profundizar si no actuamos inmediatamente a través de un plan maestro de apoyo a la reconstrucción integral y el respecto a la autonomía universitaria. Como mexicanos somos capaces a sobreponernos a situaciones difíciles, no podemos limitar el potencial productivo del país, especialmente de las universidades públicas, por lo cual es importante su reactivación económica y laboral lo más rápido posible.

Por lo anterior, se somete a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

Decreto que reforma la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o....

I. a VI. ...

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones

laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere; **El Estado mexicano respetara en todo momento su autonomía y procesos internos con el objetivo de lograr progresos sustanciales en su vida académica interna.**

VIII. a IX. ...

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo, a nueve de enero de dos mil diecinueve.— Diputada **Sonia Rocha Acosta** (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Claudia Angélica Domínguez, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Gracias. Compañeras, compañeros. Con la venia de la Presidencia. Ciudadanos que nos ven por el Canal del Congreso.

Hace poco alguien me preguntó por qué decidí luchar por los migrantes, y es que la respuesta siempre va a ser que respeto profundamente que sean los más pobres los expulsados por pobreza extrema quienes se van y que ellos terminen siendo quienes solventen la vida de otros más pobres dentro de nuestro país.

Uno de los instrumentos de política económica más importantes en México es el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que se establecen las prioridades de gasto del gobierno federal, así como las necesidades de la sociedad, por lo que la asignación de recursos a un ramo o sector se define en gran medida por la capacidad de las fuerzas políticas que en su discusión y aprobación participan.

Cabe destacar que en el año 2006 entró en vigor la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con lo que se establecieron nuevas reglas de coordinación y colaboración entre el Poder Legislativo y Ejecutivo en el proceso de elaboración, discusión y aprobación del paquete económico.

La ley en comento señala en su artículo 42 que en el proceso de examen, discusión del Presupuesto de Egresos por sectores, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados establecerá un mecanismo de participación de las comisiones ordinarias, las cuales deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y establecer las medidas que impulsen el logro de los objetivos y metas anuales de dicho sector.

En este orden de ideas, el pasado mes de diciembre, la Comisión de Asuntos Migratorios, durante el proceso de examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 en el tema migratorio, observó que en términos generales los Ramos 04, Secretaría de Gobernación; 05, Secretaría de Relaciones Exteriores; y 20, Secretaría de Bienestar, Sedesol, tuvieron una disminución de casi el 57 por ciento de sus recursos con respecto al ejercicio presupuestal 2018, sin dejar de mencionar que tanto el fondo de apoyo a migrantes como el fondo para fronteras desaparecen en la propuesta presentada por el Ejecutivo federal.

No es queja, sé que en este transitar y hacer que ocurra la cuarta transformación iremos teniendo algunas disminuciones, pero la propuesta a esta iniciativa va para poder trabajar en lo futuro asegurando recursos para el tema migratorio.

En especial debe destacar el recorte presupuestal a la Dirección General de Servicios Consulares, en razón de que se propuso un monto de 42 millones 27 mil 439 pesos, es decir 193 millones 251 mil 162 pesos menos de lo aprobado en el 2018 que ascendió a la cantidad de 235 millones 278 mil 601 pesos, lo que representó un recorte del 82 por ciento.

Resulta preocupante que a un área tan importante como es esta dirección quien se encarga de asesorías y cuidar a los mexicanos que se encuentran en el extranjero, de expedir pasaportes en caso de extravío o robo, proteger los intereses de los connacionales, otorgar asesoría jurídica, realizar visitas en casos de detención, hospitalización y repatriación de cuerpos, le sea disminuidos los recursos.

De igual forma, la propuesta del Ejecutivo federal al programa 3X1 para migrantes tuvo una disminución del 98 por ciento, al presentar un presupuesto de 9 millones 449 mil 441. Es decir, 489 millones 183 mil 47 pesos menos que en el ejercicio fiscal de 2018.

Sin embargo, durante la ardua discusión que se llevó durante la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos se logró una ampliación de 200 millones para este programa.

No debemos olvidar que el objetivo del programa 3X1 surge también como una iniciativa de los migrantes que radican en el exterior a fin de ayudar a sus comunidades de origen a través de la aportación de recursos para la realización de proyectos de infraestructura.

En esto quiero ahondar un poco. No debemos quitarles la oportunidad de vinculación con sus comunidades de origen. Esto que hacen los migrantes con el programa 3X1 no se trata solo de dinero. Debemos retribuirles con mayor presupuesto ese esfuerzo que hacen porque además de ir a trabajar y mandar las remesas para sus familias, se dan tiempo después de su jornada laboral para reunirse con las asociaciones por las tardes y sacar otro poco más de su dinero para mandarlo a México a sus comunidades y poder lograr proyectos productivos. Así que les debemos, por lo menos, asegurar que van a tener el presupuesto del año anterior.

Cabe destacar que en el año 2016 las remesas que ingresaron al país alcanzaron un total de 26 mil 970 millones de dólares, colocándolas por encima de los ingresos por las ventas al exterior de productos petroleros que sumaron 18 mil...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera, se ha excedido en su tiempo sobradamente.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: ...743 millones de pesos. –Termino–. Es por ello que a fin de retribuir el esfuerzo de nuestros hermanos mexicanos se propone modificar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria debido a que en él se establece que no podrán reali-

zarse reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de igualdad entre mujeres, hombres, al programa de Ciencia y Tecnología...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera, no podemos...

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: ... queremos que se integre...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No, compañera...

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: La palabra migrantes. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No va a resolver a gritos nada. Se pasa al acta de debates, pero no se excede el tiempo. Este es un parlamento serio.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Es conmigo.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ya terminó. Si insiste en hablar, se corta el micrófono.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Gracias. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT

La que suscribe, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, en ejercicio de las facultades constitucionales previstas en el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Uno de los instrumentos de política económica más importantes en México es el Presupuesto de Egresos de la Federación, en él se establecen las prioridades de gasto del go-

bierno federal, así como las necesidades de la sociedad, por lo que la asignación de recursos a un ramo o sector, se define en gran medida por la capacidad de las fuerzas políticas que en su discusión y aprobación participan.

En 2006 entró en vigor la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con lo cual se establecieron nuevas reglas de coordinación y colaboración entre el Poder Legislativo y Ejecutivo en el proceso de elaboración, discusión y aprobación del paquete económico (miscelánea fiscal, iniciativa de Ley de Ingresos y proyecto de Presupuesto de Egresos).

La ley en comento señala en el artículo 42 que en el proceso de examen y discusión del Presupuesto de Egresos por sectores, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados establecerá un mecanismo de participación de las comisiones ordinarias, las cuales deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y establecer las medidas que impulsen el logro de los objetivos y metas anuales de dicho sector.

En diciembre pasado, la Comisión de Asuntos Migratorios, durante el proceso de examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal de 2019, en el tema migratorio observó que en términos generales los ramos 04, "Secretaría de Gobernación", 05, "Secretaría de Relaciones Exteriores" y 20, "Secretaría de Bienestar", tuvieron una disminución de casi 57 por ciento de los recursos respecto al ejercicio presupuestal de 2018, sin dejar de mencionar que los Fondos de Apoyo a Migrantes, y para Fronteras desaparecen en la propuesta presentada por el Ejecutivo federal.

En especial, cabe destacar el recorte presupuestal a la Dirección General de Servicios Consulares, en razón de que se propone un monto de 42 millones 27 mil 439 pesos; es decir 193 millones 251 mil 162 pesos menos que lo aprobado en 2018, que ascendió a 235 millones 278 mil 601 pesos, lo que representó un recorte de 82 por ciento.

Resulta preocupante que a una área tan importante como esa dirección, encargada de asesorar y asistir a los mexicanos que se encuentran en el extranjero, de expedir pasaportes en caso de extravío o robo, proteger los intereses de los connacionales en el extranjero, otorgar asesoría jurídica en caso de que sean detenidos, realizar visitas en caso de detención u hospitalización, se vea disminuida en cuanto a los recursos económicos para su buen funcionamiento.

La propuesta del Ejecutivo federal respecto al Programa 3x1 para Migrantes tuvo una disminución de 98 por ciento: presentó un presupuesto de 9 millones 449 mil 441 pesos; es decir, 489 mil 183 mil 47 menos que el ejercicio fiscal de 2018. Sin embargo, durante la ardua discusión llevada durante la aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos se logró una ampliación de 200 millones de pesos para este programa.

El objetivo del Programa 3x1 surge como una iniciativa de los migrantes que radican en el exterior, a fin de ayudar a sus comunidades de origen a través mediante la aportación de recursos para la realización de proyectos de infraestructura social (construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de redes de agua, saneamiento y potabilización, drenaje, alcantarillado y electrificación, construcción, ampliación y rehabilitación de calles, banquetas, zócalos, parques, pavimentaciones, caminos, carreteras y conservación de recursos naturales), de servicios comunitarios (becas académicas o apoyo para el aprendizaje a alumnos de escuelas públicas, apoyo a útiles escolares, uniformes y alimentación), educativos (equipamiento de escuelas públicas y mejoramiento de infraestructura escolar) y proyectos productivos, en la que también participan los tres órdenes de gobierno, por lo que la reducción al monto a este programa, resulta a todas luces, contrario al bienestar de los migrantes, familiares y sus comunidades. Ahí la importancia de conservar, o en su caso, incrementar el monto para dicho programa.

En México, una de las fuentes generadoras de divisas más importantes, sin lugar a dudas son las remesas que envían millones de connacionales que migraron en búsqueda de un empleo mejor remunerado; basta decir que en 2015 se recibieron 24 mil 785 millones de dólares, colocándolo en el cuarto lugar de los principales países receptores de remesas del mundo, luego de India, con 72 mil 178; China, 63 mil 938; y Filipinas, 29 mil 665.

En 2016, las remesas que ingresaron en el país alcanzaron 26 mil 970 millones de dólares, colocándolas por encima de los ingresos por las ventas al exterior de productos petroleros, que sumaron 18 mil 743 millones de dólares.

El *Anuario de migración y remesas México 2018* (realizado por la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional de Población, con la Fundación BBVA Bancomer) señala que México ocupa el segundo lugar a nivel mundial, con 13 millones de migrantes, los cuales en su mayoría radican en la Unión Americana; asimismo, destaca que 88 por cien-

to de los migrantes mexicanos que se encuentran en ese país tienen entre 15 y 64 años de edad, lo que significa que 7 de cada 10 migrantes mexicanos forman parte de la población económicamente activa.

Desde 2017 ya se hablaba de potencializar las remesas al señalar que éstas podían usarse como ahorro y crédito, a fin de que los beneficiarios pudieran abrir un negocio, comprar ganado, mejorar sus viviendas, ahorrar para alcanzar una pensión.

Muchas voces piden beneficios de retorno, y nos ha sido imposible lograrla en este ejercicio presupuestal, sin embargo esta reforma en sí misma, representa el beneficio más importante y permanente que les podamos otorgar.

Los migrantes, legales o ilegales, no son delincuentes sino ciudadanos que buscan un empleo mejor pagado, a fin de alcanzar una mejor calidad de vida, principalmente para sus familiares.

El tema migratorio debe ser un tema constante en la agenda legislativa, no debemos perder de vista que los migrantes son ciudadanos mexicanos que por falta de oportunidades en sus comunidades salen de ellas, en búsqueda del sueño americano, y darles la espalda, al disminuir los recursos en el presupuesto de egresos.

Los connacionales que viven en Estados Unidos han mantenido a flote nuestra economía, es decir, no debemos perder de vista que quien está aportando a la economía mexicana es la gente más pobre, la gente que sale de sus comunidades, la gente que el Estado expulsa por pobreza extrema.

A fin de retribuir el esfuerzo de nuestros hermanos mexicanos migrantes, se propone modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 58, debido a que en él se establece que no podrán realizarse reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la igualdad entre mujeres y hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; así como al desarrollo integral de los pueblos indígenas y comunidades indígenas y a la atención a grupos vulnerables.

El legislador ha decidido garantizar que en el sector educación y de ciencia y tecnología, no se vea afectado o disminuido, tal y como se observa a continuación:

La Ley General de Educación establece en el artículo 25:

Artículo 25. ... El monto anual que el Estado –federación, entidades federativas y municipios– destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos 1 por ciento del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de educación superior públicas...

De igual forma, la Ley de Ciencia y Tecnología señala:

Artículo 9 Bis. ... El monto anual que el Estado –federación, entidades federativas y municipios– destine a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor de 1 por ciento del producto interno bruto del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente ley.

Por ello resulta necesario dar un trato similar al tema de los migrantes, a fin de que en los próximos años los recursos para migrantes no disminuyan.

Por todo lo expuesto se somete a consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Único. Se **reforma** el último párrafo del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 58. ...

I a III. ...

...

...

...

No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la igualdad entre mujeres y hombres, al programa de ciencia, tecnología e innovación; las erogaciones co-

rrespondientes al desarrollo integral de los pueblos indígenas y comunidades indígenas, **migrantes**, y la atención a grupos vulnerables, salvo en los supuestos establecidos en la presente ley y con la opinión de la Cámara de Diputados.

Transitorios

Primero. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, a 9 de enero de 2019.—
Diputada **Claudia Angélica Domínguez Vázquez** (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Julieta Macías Rábago, para presentar iniciativa con reforma de ley que cambia distintas disposiciones de la Ley Orgánica General del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por favor.

La diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Con su permiso, presidente. La presente iniciativa tiene como propósito la inclusión de la figura de parlamento abierto. El parlamento abierto debe entenderse como un principio rector para promover la rendición de cuentas, el acceso a la información, la transparencia, máxima publicidad y la participación ciudadana, con la finalidad de incluir en los recintos legislativos la gestión y colaboración de la sociedad civil y los organismos internacionales.

Este modelo entiende el gobierno abierto con un esquema de inclusión donde las instituciones gubernamentales deben aplicar instrumentos que permitan interactuar con la ciudadanía, en este caso el Congreso de la Unión, antes de

tomar cualquier decisión trascendental en alguna legislación, y el propósito es enriquecer estas decisiones con la opinión de los diferentes sectores de la sociedad.

Por tal razón, la postulación de la presente iniciativa fortalecería los esquemas de participación ciudadana, y que aumentan las posibilidades de una mayor transparencia y rendición de cuentas, donde se tenga una mayor claridad sobre las actividades que realiza el gobierno en todos sus niveles, pero sobre todo implica aprender a escuchar y hacer democrático este ejercicio para contrapuntar propuestas, debatir las soluciones en beneficio de todos.

Tener un parlamento abierto nos da la posibilidad de crear mecanismos para una efectiva apertura de los trabajos legislativos que realizamos en el Congreso de la Unión, y que abonen a garantizar el derecho a la información, incluido actualmente en nuestro andamiaje jurídico.

En otros países, como Chile, el parlamento abierto se ha implementado con éxito, permitiendo un marco jurídico más sólido llamado diálogo político cooperativo, promoviendo la participación y pluralidad de grupos políticos y sociales.

Entre los planteamientos que contiene esta iniciativa se incluyen los siguientes, y que explico de manera breve.

Los grupos parlamentarios serán responsables del uso de los recursos que se les asignan, por lo que su ejercicio deberá ser bajo su responsabilidad y apegarse a los lineamientos de transparencia establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En ambas Cámaras el programa legislativo de cada periodo, las agendas y los calendarios de sesiones deberán ser públicos. Además, deberán elaborar un programa anual de parlamento abierto que contendrá los lineamientos generales sobre apertura, publicidad, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Las comisiones legislativas de ambas Cámaras, en el análisis y dictamen de las iniciativas de leyes y decretos que les sean turnadas, deberán implementar procesos de parlamento abierto, contemplando que los grupos de la sociedad civil...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Un momento, compañera. Permítame. Pido orden en la sala, del lado derecho, sobre todo. Hay más platicando que sentados. Por favor tome su asiento. Nadie está libre de pecado.

La diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Bien. Decía, las comisiones legislativas de ambas Cámaras, en el análisis y dictamen de las iniciativas de leyes y decretos, deberán implementar procesos de parlamento abierto, contemplando que los grupos de la sociedad civil o las instituciones especializadas puedan observar y participar en el análisis y dictaminación de los proyectos.

Es importante destacar que, derivado de esta propuesta, importantes temas que se discuten en esta legislatura pueden enriquecerse con verdaderos foros de consulta y escuchar todas las voces. Por tal razón, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano está convencido que la adopción de prácticas de parlamento abierto abonará al mejor desempeño del Poder Legislativo y a reconstruir los lazos de confianza con los ciudadanos. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de parlamento abierto.

Exposición de Motivos

I. Las prácticas de parlamento abierto son un conjunto de lineamientos y principios que buscan promover la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana al interior de los congresos. Dichas prácticas han sido impulsadas por organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.¹

El parlamento abierto puede entenderse como parte de un concepto mayor, que es el gobierno abierto y que el Sistema Nacional Anticorrupción ha definido de la siguiente manera:²

... un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados

plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

Este modelo entiende al gobierno abierto como un esquema de gestión que tiene como base la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación social.³

El primer elemento de este modelo implica que las instituciones gubernamentales apliquen la legislación de transparencia y contesten las solicitudes que haga la ciudadanía (transparencia reactiva), aunque también deben publicar información adicional y socialmente útil (transparencia proactiva).⁴

Para la participación ciudadana, el modelo exige instrumentos que permitan al Congreso de la Unión interactuar con la ciudadanía, no sólo para saber su sentir en ciertos temas, sino también para que retroalimenten e incluso participen en la toma de decisiones públicas. Es decir, los diputados y senadores deben comunicar sus procesos de toma de decisión detrás de sus votaciones, recibir retroalimentación de la ciudadanía sobre lo que han hecho e incluso obtener de los mismos iniciativas o ideas útiles para legislar. Todo lo anterior se traduce en el siguiente esquema:⁵

La rendición de cuentas surge tanto de la difusión de la información, como de la comunicación constante entre funcionarios popularmente electos y la ciudadanía; esto debe incidir en que los primeros informen, expliquen y justifiquen su actuar, además de ser sujetos a seguimiento de sus promesas y de la congruencia entre lo dicho y hecho.⁶ Rendir cuentas es una acción en sí, correlativa de un derecho constitucional a saber y a ser informado (artículo 6o. constitucional) y a un régimen de responsabilidades de servidores públicos (artículos 108 a 114). Sin embargo, también es consecuencia de una transparencia y participación ciudadana exitosa.

Por último, respecto a la innovación social, el Sistema Nacional de Transparencia dice lo siguiente:⁷

Por su parte, la instauración de acciones y de compromisos guiados bajo los principios de gobierno abierto propuestos en este modelo tienen la capacidad de promover un ambiente de innovación dentro de las instituciones gubernamentales, ya que a) los problemas públicos priorizados a través de mecanismos participativos pueden reflejar, de mejor forma, situaciones problemáticas o con-

sideradas como valiosas por los públicos relevantes para las que no se han encontrado soluciones a través de los canales tradicionales; y b) las acciones y los compromisos asumidos pueden ser atendidos a través de herramientas (tecnológicas o colaborativas) que pueden reducir costos y agilizar su implantación.

El gobierno abierto surge entonces de la implantación conjunta de estos cuatro ejes, estrechamente relacionado uno con el otro. En su estudio, el SNT concluye su explicación con el siguiente esquema, que permite localizar a una institución como abierta o cerrada con base en los esfuerzos que lleva a cabo:⁸

Implantar el gobierno abierto en el Congreso de la Unión implica la integración de los principios del parlamento abierto, que de forma análoga a lo anteriormente expuesto, tienen como base la transparencia de la información parlamentaria, la rendición de cuentas de los miembros, la participación ciudadana y la ética de los integrantes.⁹

II. El gobierno abierto surge como concepto en 1955, con el Subcomité Especial sobre Información Gubernamental (conocido también como Moss Committee) del Congreso de Estados Unidos. Este subcomité hizo los trabajos preparatorios de lo que sería la Freedom of Information Act. Wallace Parks, integrante de dicho subcomité, usó el término *open government* en un artículo publicado póstumamente.¹⁰ Sin embargo, es en realidad durante el gobierno de Barak Obama cuando esta idea cobra vida, pues a través de los documentos *Transparencia y gobierno abierto* (enero de 2009) y *Directriz para el gobierno abierto* (diciembre 2009) se definen sus alcances y contenido. Posteriormente, dicho mandatario presentó en la Asamblea General de las Naciones Unidas la *Alianza para el gobierno abierto*.¹¹

Por su parte, el parlamento abierto, pese a que está estrechamente vinculado con el gobierno abierto, tiene antecedentes en conceptos como *teledemocracia*, propuesto por Ted Becker¹² en 1981 para referirse a las acciones que las tecnologías podían ofrecer a la gente para poder informarse en medios masivos de comunicación.

La democracia electrónica, de Patricia Merenghi y Ángel Badillo,¹³ es otro antecedente y se usó para definir la construcción de la opinión pública a partir del uso de tecnologías de la información, en oposición a la opinión que surgía sobre la democracia mediática –la difundida a través de radio, televisión, periódicos y demás medios de comunicación masiva– al permitir que las personas pudieran tener

acceso a las fuentes informativas y no sólo a través del filtro de opinión que suponían las líneas comunicativas disponibles en el pasado.

Mucho más reciente se encuentra la propuesta de Sara Bentivegna,¹⁴ de la *democracia digital o ciberpolítica*, para referirse a las acciones y prácticas cotidianas que se establecen entre la relación de las tecnologías de la información y la actividad democrática.

Entre los instrumentos más importantes en el plano nacional e internacional que analizan y concuerdan con la necesidad de implementación del parlamento abierto, encontramos a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción realizada en 2003. También está la iniciativa promovida por Brasil y Estados Unidos de la Alianza para el Gobierno Abierto, presentada en septiembre de 2011 durante el sexagésimo sexto periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al que se adhirió México, junto a otros países latinoamericanos, en octubre del mismo año.

Otros antecedentes notables son la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria de 2012, la cual ha obtenido el apoyo de más de 76 organizaciones internacionales en 53 países de acuerdo con los datos de la organización internacional Opening Parliament; la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos, realizada en 2012 y que dio origen a la Red de Parlamento Abierto de Parlaméricas, institución integrada por 20 países de América; y la Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en Relación con la Administración Pública, de octubre del 2013, que presentó el Centro Latinoamericano para la Administración y Desarrollo.

III. En México, en septiembre de 2014 fue presentada la Alianza para el Parlamento Abierto, integrada por una docena de organizaciones de la sociedad civil y dedicada a evaluar las prácticas de parlamento abierto en nuestro país, así como a promover el diseño e implantación de dichas prácticas tanto a nivel nacional como subnacional.

Este colectivo ha delineado diez elementos que identifican a un parlamento abierto:¹⁵

- Garantizar el derecho a la información.
- Promoción de la participación ciudadana y rendición de cuentas.

- Transparencia de la información parlamentaria.
- Transparencia de la información presupuestal y administrativa.
- Transparencia sobre el patrimonio de los legisladores y servidores públicos.
- Accesibilidad de la información histórica.
- Información presentada en datos abiertos.
- Apertura y difusión de los trabajos legislativos.
- Regulación y transparencia de conflictos de intereses.
- Promoción de legislaciones en materia de gobierno abierto.

En la última evaluación hecha por la Alianza para el Parlamento Abierto, publicada en 2017, se identificó que ninguna de las 32 entidades federativas cumple todos los principios del parlamento abierto, y sólo 2 obtienen calificaciones superiores a 60 por ciento (Guanajuato y Chihuahua). El resto de los congresos locales obtuvo una calificación promedio por debajo de 60 por ciento.¹⁶

Muchos de los avances institucionales registrados en el país en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información o participación ciudadana han encontrado algo de resistencia o han avanzado con mayor lentitud en el Poder Legislativo tanto federal como de las entidades federativas. Una muestra de ello es el rezago que tiene el Congreso de la Unión en el cumplimiento del transitorio décimo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente desde 2015, y que señala lo siguiente:

Décimo Tercero. Para el efecto del cumplimiento de las obligaciones genéricas y específicas a las que se refiere la presente Ley, cada Cámara del Congreso de la Unión aprobará, a más tardar el 30 de agosto de 2015, un programa de reorganización administrativa que deberá, comprender, al menos, las normas y criterios para la homologación programática, presupuestal, contable y organizacional de los grupos parlamentarios; las obligaciones de las Cámaras y de los grupos parlamentarios en cuanto sujetos obligados respecto a los recursos que a través de éstos se asigna a los legisladores; el tratamiento fiscal y presupuestal de los ingresos, prestaciones, apoyos y recursos, en dinero o espe-

cie, que reciban los legisladores para realizar la función legislativa y de gestión; el régimen laboral del personal adscrito a los grupos parlamentarios, las comisiones y los legisladores, así como las reglas relativas al uso, custodia, administración y disposición de los recursos públicos que no tengan la condición de dietas o contraprestaciones laborales, incluidas las relativas a las modalidades de acceso. Las obligaciones genéricas y específicas que corresponden a las Cámaras del Congreso de la Unión se harán efectivas conforme se implementen los programas de reorganización administrativa.

Igualmente, en materia de participación ciudadana los congresos aún tienen rezagos, al carecer de mecanismos formales para incluir a la sociedad civil en los procesos legislativos, aunque han existido experiencias exitosas como la aprobación de las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción durante la LXIII Legislatura, en las que participaron activamente organismos de la sociedad civil.

IV. Mediante la presente iniciativa se plantea una reforma de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que ambas Cámaras del Congreso de la Unión adopten nuevas medidas en materia de parlamento abierto, enfocadas, principalmente a la transparencia y acceso a la información, a la rendición de cuentas y a la máxima publicidad y difusión de los trabajos legislativos. Entre los planteamientos que contiene esta iniciativa, se incluyen los siguientes:

- Las reuniones de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política y de las comisiones legislativas deberán ser públicas, y en la Cámara de Diputados también serán públicas las reuniones de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- Los grupos parlamentarios serán responsables del uso de los recursos que se les asignan, por lo que su ejercicio deberá ser bajo su responsabilidad y apearse a los lineamientos de transparencia establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- En ambas Cámaras, el programa legislativo de cada periodo, las agendas y los calendarios de sesiones deberán ser públicos.
- Las Cámaras deberán elaborar un programa anual de parlamento abierto, que contendrá los lineamientos generales sobre apertura, publicidad, participación ciudadana

y rendición de cuentas (en la Cámara de Diputados lo elaborará la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, y en el Senado de la República la Junta de Coordinación Política).

- La información financiera y del ejercicio presupuestal se publicará en datos abiertos.
- Las Secretarías Generales de ambas Cámaras tendrán la obligación de velar por que se cumplan los lineamientos en materia de transparencia por parte de todas las instancias de las cámaras.
- Se crea un capítulo específico en materia de parlamento abierto en donde se detallan disposiciones comunes para ambas cámaras, entre las que se incluyen las siguientes:
 - Se delinea el catálogo de los principios rectores en materia de parlamento abierto que deberán seguir los integrantes de ambas Cámaras.
 - Las sesiones públicas del Congreso deben subirse a las respectivas páginas de internet.
 - Los legisladores deberán elaborar y presentar sus declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses y fiscal, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las Secretarías Generales de ambas Cámaras elaborarán las versiones públicas de dichas declaraciones para publicarlas.
 - La información financiera y presupuestal se publicará en datos abiertos y especificando quiénes son ejecutores del gasto.
 - La información legislativa que generen las Cámaras se deberá publicar en lenguaje sencillo y asequible para la población.
 - En los nombramientos y las designaciones a cargo de las Cámaras, éstas deberán procurar, en el marco de la legislación aplicable, realizar y transparentar las audiencias y comparecencias públicas con los aspirantes, foros de consulta con la sociedad civil especializada e instituciones académicas, y evaluaciones o exámenes de conocimientos a los aspirantes.
 - Las comisiones legislativas de ambas Cámaras, en el análisis y dictamen de las iniciativas de leyes y los

decretos que les sean turnados, deberán implantar procesos de parlamento abierto, considerando que los grupos de la sociedad civil o las instituciones especializadas puedan observar y participar en el análisis y dictamen de los proyectos.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano está convencido de que la adopción de prácticas de parlamento abierto abonará al mejor desempeño del Poder Legislativo y a reconstruir los lazos de confianza con los ciudadanos.

Por lo expuesto se somete a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de parlamento abierto

Único. Se **reforman** el numeral 1 del artículo 21, el numeral 1 del artículo 29, el numeral 1 del artículo 35, los numerales 1 y 3 del artículo 37, el inciso a) del numeral 1 del artículo 38, el numeral 3 del artículo 44, el inciso e) del numeral 4 del artículo 48, el numeral 3 del artículo 66, el numeral 1 del artículo 77, el numeral 2 del artículo 81, el inciso e) del numeral 1 del artículo 82, el numeral 1 del artículo 83, el numeral 1 del artículo 93; y se **adicionan** un inciso g) al numeral 1 del artículo 25, un inciso e) al numeral 1 del artículo 38; un numeral 5 al artículo 44, un inciso g) al numeral 4 del artículo 48, una fracción IV al inciso g) del numeral 1 del artículo 57 Ter, un inciso g) al numeral 1 del artículo 82, un inciso d) al numeral 1 del artículo 110, el título séptimo, “Disposiciones comunes en materia de parlamento abierto”, y los artículos 145, 146, 147, 148, para quedar como sigue:

Artículo 21.

1. La Mesa Directiva es dirigida y coordinada por el presidente; se reunirá por lo menos una vez a la semana **en sesión pública** durante los periodos de sesiones y con la periodicidad que acuerde durante los recesos, **teniendo la obligación de transmitir dicha sesión en vivo a través del portal de internet y mantener publicado el histórico de los archivos electrónicos de video y audio de todas sus sesiones.**

2. a 4. [...]

Artículo 25.

1. Los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara tendrán las atribuciones siguientes:

a) a f) [...]

g) Registrar y transparentar las solicitudes de excusa por conflictos de interés de los integrantes de la Cámara; y

h) Las demás que se deriven de esta ley y los ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria, o que les confiera el presidente de la Cámara.

2. [...]

Artículo 29.

1. De conformidad con la representación de cada Grupo Parlamentario la Junta de Coordinación Política acordará la asignación de recursos y locales adecuados a cada uno de ellos. Adicionalmente a esas asignaciones, la Junta de Coordinación Política dispondrá una subvención mensual para cada grupo parlamentario, integrada por una suma fija de carácter general y otra variable, en función del número de diputados que los conformen. **Los grupos parlamentarios son responsables del ejercicio los recursos que les sean asignados, por lo que su ejercicio y publicidad deberá apegarse a la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información.**

2. y 3. [...]

Artículo 35.

1. La Junta deberá instalarse, a más tardar, en la segunda sesión ordinaria que celebre la Cámara al inicio de la legislatura. Sesionará **públicamente** por lo menos una vez a la semana durante los periodos de sesiones y con la periodicidad que acuerde durante los recesos. Adoptará sus decisiones por mayoría absoluta mediante el sistema de voto ponderado, en el cual los respectivos coordinadores representarán tantos votos como integrantes tenga su grupo parlamentario, **teniendo la obligación de transmitir dicha sesión en vivo a través del portal de internet y mantener publicado el histórico de los archivos electrónicos de video y audio de todas sus sesiones.**

2. [...]

Artículo 37.

1. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se integra con el presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política. A sus reuniones podrán ser convocados los presidentes de comisiones, cuando exista un asunto de su competencia e **incorporarán a los representantes de la sociedad civil organizada, instituciones académicas o especialistas que lo soliciten cuando menos un día antes de la sesión, siempre y cuando se trate un tema de su interés.**

2. [...]

3. La Conferencia deberá quedar integrada a más tardar al día siguiente de que se haya constituido la Junta de Coordinación Política. Se reunirá **públicamente** por lo menos cada quince días en periodos de sesiones y cuando así lo determine durante los recesos; en ambos casos, a convocatoria de su presidente o a solicitud de los coordinadores de por lo menos tres grupos parlamentarios, **teniendo la obligación de transmitir sus sesiones en vivo a través del Portal de Internet y mantener publicado el histórico de los archivos electrónicos de video y audio de todas sus sesiones.**

4. y 5. [...]

Artículo 38.

1. La Conferencia tiene las siguientes atribuciones:

a) Establecer y **publicar** el programa legislativo de los periodos de sesiones, teniendo como base las agendas presentadas por los grupos parlamentarios, el calendario para su desahogo, la integración básica del orden del día de cada sesión, así como las formas que seguirán los debates, las discusiones y deliberaciones;

b) a d) [...]

e) **Elaborar en colaboración con organismos de la sociedad civil, el programa anual de parlamento abierto, mismo que contendrá los lineamientos generales en materia de apertura, rendición de cuentas y participación ciudadana que deberán guiar los trabajos legislativos de los distintos ór-**

ganos de la Cámara. Dicho programa deberá ser aprobado antes del 31 de diciembre de cada año para iniciar su ejecución el 1 primero de enero, debiendo difundir sus avances y resultados de manera trimestral en el portal de internet; y

f) Las demás que se derivan de esta ley y de los ordenamientos relativos.

Artículo 44.

1. y 2. [...]

3. Las comisiones contarán para el desempeño de sus tareas, con el espacio necesario para el trabajo de su Mesa Directiva y para la celebración de sus reuniones plenarios, **las cuales deberán ser públicas y difundirse en vivo a través del portal de internet y mantener publicado el histórico de los archivos electrónicos de video y audio de todas sus reuniones.**

4. [...]

5. Las comisiones son responsables del ejercicio de los recursos que les sean asignados por los órganos administrativos de la Cámara de Diputados, por lo que su ejercicio y publicidad deberá ajustarse a la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información.

Artículo 48.

1. a 3. [...]

4. El secretario general de la Cámara tiene las atribuciones siguientes:

a) a d)

e) Formular los programas anuales de naturaleza administrativa y financiera, **que deberán publicarse en formato de datos abiertos;**

f) [...]

g) **Velar por el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información de todos los sujetos obligados de la Cámara.**

Artículo 57 Ter.

1. [...]

a) a f) [...]

g) Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación elaborarán un acuerdo que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en la página web de dicha Cámara, y contendrá lo siguiente:

I. a III. [...]

IV. El día y la hora en que tendrá verificativo la evaluación técnica y de conocimientos a los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos. Dicha evaluación será diseñada y aplicada por las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en coordinación con instituciones académicas especializadas; el proceso de evaluación y sus resultados serán públicos.

h) a k) [...]

Artículo 66.

1. y 2. [...]

3. Las facultades que se precisan en los incisos b), c), i), j) y k), serán ejercidas de manera colegiada, por acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros presentes de la Mesa Directiva. En caso de empate, el presidente de la misma tendrá voto de calidad. Para sesionar válidamente, **las reuniones deberán ser públicas** y deberán asistir más de la mitad de sus integrantes, **teniendo la obligación de transmitir sus sesiones en vivo a través del Portal de Internet y mantener publicado el histórico de los archivos electrónicos de video y audio de todas las sesiones.**

Artículo 77.

1. La Mesa Directiva de la Cámara, conforme a las disponibilidades presupuestarias y materiales, distribuirá los recursos y proporcionará locales adecuados a cada

uno de los grupos parlamentarios para el cumplimiento de sus fines, en proporción al número de sus integrantes respecto del total de la Cámara. **Los grupos parlamentarios son responsables del ejercicio los recursos que les sean asignados, por lo que su ejercicio y publicidad deberá apegarse a la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información.**

Artículo 81.

1. [...]

2. La Junta adoptará sus decisiones, **en sesiones públicas**, por el voto ponderado de los coordinadores de los grupos parlamentarios, conforme al número de senadores con que cuente cada uno de sus respectivos grupos respecto del total de la Cámara, **teniendo la obligación de transmitir sus sesiones en vivo a través del portal de internet y mantener publicado el histórico de los archivos electrónicos de video y audio de todas las sesiones.**

3. a 6. [...]

Artículo 82.

1. La Junta de Coordinación Política tiene a su cargo las siguientes atribuciones:

a) a d) [...]

e) Elaborar y **publicar** el programa legislativo de cada periodo de sesiones, el calendario de trabajo para su desahogo y puntos del orden del día de las sesiones del pleno, y realizar reuniones con la Mesa Directiva, o con su presidente, para dichos efectos;

f) [...]

g) **Elaborar en colaboración con organismos de la sociedad civil, el programa anual de parlamento abierto, mismo que contendrá los lineamientos generales en materia de apertura, rendición de cuentas y participación ciudadana que deberán guiar los trabajos legislativos de los distintos órganos de la Cámara. Dicho programa deberá ser aprobado antes del 31 de diciembre de cada año para iniciar su ejecución el 1 primero de enero, debiendo difundir sus avances y resultados de manera trimestral en el portal de internet.**

h) Las demás que se deriven de esta ley y del reglamento.

Artículo 83.

1. La Junta de Coordinación Política sesionará **públicamente** por lo menos una vez a la semana durante los periodos de sesiones, y al menos una vez al mes durante los recesos; a las reuniones podrán asistir, previa convocatoria, los miembros de las juntas directivas de las comisiones, los senadores, o los funcionarios de la Cámara, siempre que se vaya a tratar un asunto de su respectiva competencia y dando previamente conocimiento al presidente del Senado, **teniendo la obligación de transmitir sus sesiones en vivo a través del portal de internet y mantener publicado el histórico de los archivos electrónicos de video y audio de todas las sesiones.**

Artículo 93.

1. Las reuniones de las comisiones **deberán** ser públicas; podrán celebrar sesiones de información y audiencia a las que asistirán, a invitación de ellas, representantes de grupos de interés, asesores, peritos, o las personas que las comisiones consideren que puedan aportar conocimientos y experiencias sobre el asunto de que se trate, **teniendo la obligación de transmitir dicha sesión en vivo a través del portal de internet y mantener publicado el histórico de los archivos electrónicos de video y audio de todas sus sesiones.**

Artículo 110.

1. La Secretaría General de Servicios Administrativos tiene a su cargo las siguientes atribuciones:

a) a c) [...]

d) **Velar por el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información de todos los sujetos obligados de la Cámara y mantener pública, actualizada y en formato de datos abiertos la información financiera de la Cámara.**

Título Séptimo Disposiciones comunes en materia de parlamento abierto

Artículo 145.

1. Son principios rectores del parlamento abierto

a) **Máxima publicidad:** La información que genera el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores es pública, completa, oportuna y accesible, y sujeta al régimen de excepciones que señala la legislación aplicable. Este principio resulta aplicable a la información de trascendencia pública que generen las bancadas de los diferentes partidos políticos.

b) **Accesibilidad:** La información pública deberá estar disponible para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito. También deberá difundirse toda información que facilite la asimilación y uso de la información pública.

c) **Diseño universal:** La información pública deberá publicarse en medios que garanticen el fácil acceso para el mayor número de usuarios posible, sin necesidad de adaptación o rediseño.

d) **Trazabilidad:** Se debe facilitar el acceso a las fuentes de la información pública que se genere, así como a los instrumentos utilizados para su recolección y compilación y debe permitirse que el ciudadano tenga comunicación constante con quienes la hayan generado.

e) **Participación ciudadana:** La actividad legislativa debe impulsar la participación de los ciudadanos interesados tanto en la integración y composición del Congreso de la Unión, como en la toma de decisiones que el mismo realice.

f) **Rendición de cuentas:** Los legisladores y los servidores públicos legislativos tienen la obligación constitucional de poner a disposición del público la información atinente a las acciones de trascendencia pública y a la gestión de recursos públicos.

g) **Inclusión:** El proceso legislativo debe incorporar dentro de sí a la mayor cantidad posible de

ciudadanos, por medio de la implementación de los principios anteriores y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la legislación aplicable.

2. El Congreso de la Unión adoptará las medidas necesarias para cumplir con estos principios en los trabajos administrativos y legislativos que realice. Las Cámaras implantarán las medidas de parlamento abierto contenidas en la presente ley y las que sean determinadas por los órganos directivos de cada una de ellas.

3. Toda sesión pública que lleven a cabo la Cámara de Diputados y Senadores, sea en conjunto o de forma separada, deberá encontrarse disponible para su consulta en sus sitios de internet.

4. Los diputados y senadores adoptarán en lo individual prácticas de parlamento abierto, por lo que elaborarán y presentarán sus declaraciones de evolución patrimonial, de conflicto de intereses y fiscal.

5. La Secretaría General de la Cámara de Diputados y la Secretaría General de Servicios Administrativos del Senado de la República elaborarán la versión pública de las declaraciones mencionadas en el numeral anterior para publicarlas en los portales de transparencia respectivos.

Artículo 146.

1. La administración de los recursos financieros de las Cámaras se realizará con eficiencia y transparencia, debiéndose publicar en formato de datos abiertos los presupuestos y los informes sobre el ejercicio de los recursos públicos, detallando las distintas instancias ejecutoras del gasto.

Artículo 147.

1. En los nombramientos y designaciones a cargo de las cámaras, éstas deberán procurar, en el marco de la legislación aplicable, realizar audiencias y comparecencias públicas con los aspirantes, foros de consulta con la sociedad civil especializada e instituciones académicas, y evaluaciones o exámenes de conocimientos a los aspirantes; debiendo transparentar dicho proceso.

Artículo 148.

1. Las comisiones legislativas de ambas cámaras, en el análisis y dictamen de las iniciativas de leyes y decretos que les sean turnadas, deberán implementar procesos y principios de parlamento abierto, contemplando que los grupos de la sociedad civil o las instituciones especializadas, puedan observar y participar en el análisis y dictamen de los proyectos e incluyendo en su título una descripción de la iniciativa en términos sencillos y de fácil comprensión para los ciudadanos.

2. Las páginas de internet de las comisiones legislativas deberán incorporar los principios del parlamento abierto, debiendo facilitar el acceso y comprensión de la información que publican, apoyándose de materiales didácticos que ilustren a la ciudadanía en los temas de su competencia.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Con la finalidad de documentar y transparentar los casos de conflicto de interés, ambas Cámaras deberán contar con un reglamento que defina y regule el cabildeo y el conflicto de interés, así como para que faculte a sus Secretarías para llevar el registro de reuniones y documentos involucrados, así como el registro de excusas por conflictos de interés.

Notas

1 OpeningParliament.org es una instancia donde participan más de 100 organismos de la sociedad civil de 75 países que han dedicado esfuerzos para diseñar e impulsar prácticas de parlamento abierto.

Cófer <https://www.openingparliament.org/>

2 Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), Acuerdo por el cual se establece el modelo de gobierno abierto del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-05, página 7.

3 Obra citada, SNT, página 19.

4 Ídem, página 19.

5 *Ibidem*, página 20.

6 *Ibidem*, página 21.

7 *Ídem*.

8 *Ibidem*, página 21.

9 *Parlaméricas*, Hoja de ruta hacia la apertura legislativa, 2016.

Cófer <http://parlamericas.org/uploads/documents/Roadmap-ES-SCREEN.pdf>

10 *Ibidem*, página 27.

11 Obra citada, SNT, página 12.

12 Becker, Ted, “Teledemocracy. Bringing power back to the people”, en *The Futurist*, números 6-9, Bethesda, Maryland 1981.

13 Badillo, Ángel, y Marengi, Patricia., “De la democracia mediática a la democracia electrónica”, en *Cuadernos de Información y Comunicación*, volumen 6, Madrid, 2001.

14 Bentinvegna, Sara, *La política in rete*, Metelmi. Roma, 1999.

15 Alianza para el Parlamento Abierto, “Principios de parlamento abierto en México”.

Cófer <https://www.parlamentoabierto.mx/principios/>

16 Alianza para el Parlamento Abierto, “Diagnóstico de parlamento abierto en México 2017”.

Cófer <file:///C:/Users/pablo/Downloads/Diagn%C3%B3stico%20II.pdf>

Cámara de Diputados, sede de la Comisión Permanente, a 3 de enero de 2019.— Diputada **Julieta Macías Rábago** (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, para hacer un comentario muy breve. No está a discusión, solamente solidaridad.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Comentarle a la diputada que el Grupo Parlamentario de Morena presentó ya una iniciativa que está en comisiones, que no se ha dictaminado, con el propósito de que el parlamento abierto tenga un espacio propio y que tenga atribuciones, obviamente para que mejoremos la relación con la sociedad civil y que favorezcamos el tema de la transparencia, la rendición de cuentas y, fundamentalmente, la participación ciudadana y la colaboración. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Adherida está. **Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.**

LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS
ACTIVIDADES REALIZADAS POR
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del PES, para presentar iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Con su permiso, diputado presidente. Honorable asamblea, compañeros legisladores, compañeras legisladoras, en una democracia la participación ciudadana va mucho más allá de ejercer el voto cada tres años, tiene que ver con que los ciudadanos se organicen, se asocien y participen para resolver otros problemas sociales que consigan recursos humanos y materiales para involucrarse en temas que les ocupan. Es la base de las organizaciones de la sociedad civil, del llamado tercer sector.

Para ello, la autoridad fiscal ha creado la figura de donataria autorizada que todos conocemos. Así se apoya a organizaciones que actúan con profesionalismo y seriedad en sus temas.

De esta forma, estas organizaciones pueden recibir fondos de personas físicas y morales, que a su vez acreditan los donativos entregados como si fuera un pago de impuestos. Los recursos que reciben deben utilizarse sin fines de lucro

para las causas adecuadas y con transparencia y rendición de cuentas.

Hay una provisión en el artículo 85 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que, si por algún motivo pierden su estatuto de donataria autorizada, tienen 12 meses para acreditar que los donativos que recibieron y no utilizaron fueron entregados a otras asociaciones con fines similares y que sean donatarias autorizadas. Los fondos se usan para lo que se dieron originalmente.

Lo que estamos solicitando en esta modificación a la fracción V del artículo 82 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta es que, si una donataria autorizada realiza nuevamente el trámite de darse de alta tras ser suspendida y lo logra antes de los doce meses, no tenga que entregar previamente sus donativos que recibió.

La propuesta de modificación dice así: la solicitud de la restitución de la autorización de donatario suspende el plazo de 12 meses para la renovación, sin menoscabo de la obligación de comprobar durante dicho plazo que los recursos obtenidos bajo el estatuto de donataria autorizada fueron destinados al objeto social.

Si aprobamos esta propuesta podremos dar la opción de que aquellas organizaciones de la sociedad civil que por algún problema de tipo administrativo perdieran la continuación o la continuidad de su estatuto de donataria autorizada, no pierdan sus recursos para operar con los donativos recibidos mientras se confirma o no que podrán continuar operando. Esto es ayudar a quienes ayudan y es una acción profundamente democrática, que estoy seguro todos apoyaremos por el bien de la sociedad, de las organizaciones del tercer sector y de las organizaciones de la sociedad civil. Es cuanto, diputado presidente.

«Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a las Leyes Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del PES

El que suscribe, diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social de la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 6, numeral 2, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa

con proyecto de decreto que adiciona una fracción II Bis, al artículo 16 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y se adiciona un artículo 82 Quáter a la Ley del Impuesto sobre la Renta, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Las organizaciones de la sociedad civil en la actualidad son fundamentales para difundir la democracia, desarrollar la economía, defender los derechos humanos, realizar actividades, altruistas, entre otras actividades que son de importancia en la construcción de un país con, gobernabilidad, Estado de Derecho, crecimiento y desarrollo económico.

Las organizaciones de la sociedad civil, son conocidas por diversos nombres como: organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones sociales, organizaciones no lucrativas; organizaciones del tercer sector, o simplemente tercer sector u organizaciones de la sociedad civil.

Estas variantes son utilizadas para denotar diversas formas en que los ciudadanos se agrupan para llevar a cabo objetivos sociales, políticos y económicos comunes, que tienen como objetivos dar solución a problemas, satisfacer necesidades y defender intereses comunes.

En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil dada su diversidad de objetivos, funciones, orientaciones y programas dirigidos a la atención de algún sector de la población, encuentran en las donaciones una oportunidad de sobrevivir para seguir desarrollando las actividades que les corresponden, aportando conocimientos y solucionando problemáticas sociales que en ocasiones el propio Estado deja de resolver.

Actualmente hay aproximadamente 20 mil organizaciones de la sociedad civil con registro; bajo este número, cada agrupación tendría que atender a más de cinco mil personas, pero ninguna tiene el capital humano, económico e infraestructura necesaria para realizar titánica tarea.

Es por ello, que ya es parte del debate público, que las organizaciones de la sociedad civil tengan mayor apoyo por parte del Estado, principalmente, en lo relacionado a la simplificación de trámites para su constitución y registro legal, ya que, en los últimos años, la sociedad civil organizada, es un actor indispensable en la atención, tratamiento y solución de las problemáticas contemporáneas del Estado mexicano.

Mencionar que las organizaciones de la sociedad civil (OSC), dan diversas alternativas para mejorar y materializar la gobernanza encaminado a la democratización de las soluciones sociales y de las decisiones públicas en los tres órdenes de gobierno, por ello, las OSC ya inciden en la agenda nacional y hacen acto de presencia con opiniones técnicas, posiciones sociales y facilitadores para la solución de problemáticas.

Bajo este contexto, es importante mirar hacia las organizaciones con objeto social que desean ser donatarias autorizadas, ya que actualmente el trámite lograrlo y adquieran la carta de acreditación de las dependencias correspondientes puede llevar hasta 6 meses por falta de información, es por ello, que se debe realizar adecuaciones al marco legal con la finalidad de construir mecanismos que hagan más ágil y eficiente los trámites para adquirir la carta en comento.

En este sentido es importante impulsar soluciones para que el registro y constitución de las Organizaciones de la Sociedad Civil con características de donatarios autorizados sea más pronto y expedito, con la finalidad que las organizaciones civiles se les impulse y fortalezca, para que sigan cerca de los sectores de la sociedad.

Reconocernos, que hasta hoy las organizaciones de la sociedad civil, con o sin apoyo de los gobiernos federales y locales, han resuelto problemáticas que se presentan en la población que más necesita.

Por ello, asumimos que todas las Organizaciones de la Sociedad Civil registradas debidamente y que cumplen con su objeto social de fortalecer al bienestar social, económico, político, cultural y ambiental de nuestro país, deben ser apoyadas, y sobre todo que las de nueva creación se les promueva en un marco normativo con más certeza y sin trámites que detengan su objetivo social.

Por tal motivo, como ya se comentó anteriormente es necesario facilitar la solicitud de la carta de acreditación de las dependencias correspondientes al objeto social para ser donatarias, autorizadas, para ello, se propone la creación de una ventanilla única, definiendo los plazos para la entrega de la respuesta, o como excepción se propone que las organizaciones de la sociedad civil que cuentan con la Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Cluni) sea tomado como un documento probatorio de acreditación.

Para Encuentro Social, el compromiso con las organizaciones de la sociedad civil, llamadas del tercer sector es fortalecerlas, asumiendo su importancia en nuestro país como instancias que captan, gestionan, orientan, atienden y resuelven problemáticas de los ciudadanos más vulnerables.

Es decir, la sociedad civil organizada es desde hace muchas décadas un aliado de los tres órdenes de gobierno en la construcción del bienestar integral del Estado mexicano, sobreviviendo a las injusticias de la tramitología que en muchas ocasiones corta aspiraciones genuinas de los ciudadanos que quieren aportar su conocimiento, habilidades y altruismo en beneficio de los demás.

Seguiremos apoyando las causas sociales, queremos consolidar aún más a las organizaciones de la sociedad civil como un poderoso motor del cambio social al ser no solo beneficiarios de programas sociales, sino a ser la parte activa de su operación.

Por lo expuesto, fundado y motivado me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto que adiciona una fracción II Bis al artículo el artículo 16 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y adiciona un artículo 82 Quáter a la Ley del Impuesto sobre la Renta

Primero. Se adiciona una fracción II Bis al artículo el Artículo 16 de, la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, para quedar como sigue:

Artículo 16. El Registro tendrá las funciones siguientes:

I. ...

II. Otorgar a las organizaciones inscritas la constancia de registro;

II Bis. La constancia de registro será tomada como documento probatorio, cuando la solicitud de la carta de acreditación este en trámite.

III a XI. ...

Segundo. Se adiciona un artículo 82 Quáter a la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

...

Artículo 82 Quáter. Funcionará una ventanilla única para la expedición de la solicitud de acreditación de las organizaciones de la sociedad civil con características de donatarias autorizadas, las cuales, deberán ser expedidas en un plazo no mayor a 30 días naturales.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al presente decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 9 de enero de 2019.—
Diputado **Javier Julián Castañeda Pomposo** (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Verónica Juárez Piña, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones del Código Penal Federal.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Como saben, nuestra Constitución Política, específicamente en el artículo 10, se contempla la garantía de todo ciudadano mexicano a poseer armas de fuego en su domicilio, precisando que la finalidad de esos es exclusivamente para su seguridad y legítima defensa. En este sentido, las armas se deben considerar un objeto de defensa y no de diversión.

El fundamento racional de este derecho lo encontramos en el propio derecho que tienen los gobernados para proteger su

seguridad personal, familiar y sus posiciones, estrechamente ligado a este fundamento encontramos la noción de la legítima defensa contenida en el mismo precepto y por cuya mención se constriñe a la justificación de la existencia de este derecho, limitando de igual manera el empleo de tales armas a los casos en que se actualice esta condición.

Sin embargo, pese a que este derecho consagrado en nuestra Carta Magna fue incorporado debido a que el Estado se encontraba imposibilitado de garantizar cabalmente la seguridad e integridad de las y los ciudadanos, haciéndose necesario, en consecuencia, dar derecho a estos de proveerse de los elementos mínimos necesarios para garantizar su seguridad.

Hoy en día, la proliferación de todo tipo de armas de fuego y su uso inmoderado pone en grave riesgo la vida de las personas que las poseen y de las y los ciudadanos que habitan o transitan cerca de ellas.

De un tiempo a la fecha se ha incrementado en nuestro país la realización de disparos al aire con arma de fuego con un sentido recreativo, práctica relacionada normalmente con las celebraciones populares, en especial los festejos por el fin de año, y en la mayoría de los casos es realizada por personas bajo influjos del alcohol, causando en muchas ocasiones la muerte de personas en un área de cinco kilómetros a la redonda desde donde salió el proyectil.

La cultura de los disparos al aire sin causa justificada se recudece gracias a la impunidad. Las autoridades han tomado como un tema de menor importancia esta práctica. Es por eso que las y los ciudadanos salen de sus casas o incluso desde el interior, independientemente de si solo tiene la posición que marca la Constitución o cuenta con un permiso de portación de armas a realizar, con la plena conciencia de que no existirán consecuencias legales.

La última víctima de esta práctica es la niña Vivian Michelle, una niña de siete años que perdió la vida a consecuencia de una bala disparada al aire en el municipio de Santa María Petapa, Oaxaca, la noche del 31 de diciembre, quedando hasta el momento ese homicidio en total impunidad por no existir dentro del marco normativo un delito que sancione los disparos al aire.

Con la presente iniciativa pretendemos tipificar como delito dentro del Código Penal Federal, la realización de disparos al aire con arma de fuego sin justificación, y que esta práctica también sea causal para cancelar la constancia

de posesión de un arma de fuego en el hogar y el permiso de portación de armas a que hace referencia la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, sin menoscabo de la sanción que se le pueda aplicar por el resultado de otros delitos que surjan a razón de esta práctica.

La tipificación de este delito está encaminada a prevenir y combatir el uso inmoderado de las armas de fuego, que son utilizadas con ignorancia e imprudencia por personas que ponen en riesgo su vida y la de las y los ciudadanos que habitan o transitan cerca de ellas.

A la par de esta medida, las autoridades civiles y militares están obligadas a generar una estrategia para el combate de este hecho, pues de seguir realizándose, la cifra de muertes irá en aumento generando el pánico entre aquellos y aquellas ciudadanas que realizan sus tareas diariamente en las vías públicas. Es cuanto. Gracias.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de los diputados José Ricardo Gallardo Cardona y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

Planteamiento del problema

El disparo al aire sin causa justificada ha causado la muerte de muchas personas en nuestro país, normalmente esta práctica está relacionada con las celebraciones populares, en especial los festejos por el fin de año y en la mayoría de los casos es realizada por personas bajo los influjos del alcohol.

Para hacernos una idea, según el libro *NRA Firearms Fact Book*, una bala de 9 milímetros disparada por una pistola “normal”, en un ángulo de elevación de 45 grados, alcanzará el punto más alto de su trayectoria a 2 mil 300 metros de distancia horizontal. A partir de entonces comenzaría a caer. Eso quiere decir que alcanzaría tierra a aproximadamente a 5 mil metros de donde fue disparada.

En otras palabras: Cuando una persona dispara al aire pone en peligro a cualquier persona que se encuentre a cinco kilómetros a la redonda de donde salió el proyectil.

Argumentos

Estudios señalan que una bala en caída libre alcanza velocidades de entre 220 y 330 kilómetros por hora dependien-

do de diversos factores como al calibre, el ángulo de caída y la interferencia del viento.

Sin embargo, estas velocidades son más que suficientes para penetrar el cráneo de una persona o cualquier otra parte del cuerpo humano, provocando heridas de gravedad e incluso la muerte.

La bala más peligrosa es la que se dispara a 45 grados. Es una posición ergonómica y probablemente la que alguien con mucha “alegría” adoptaría para accionar su arma en un balcón o terraza.

La balística nos enseña que el ángulo de tiro es un factor importante para determinar el alcance de cualquier proyectil. A 45 grados la bala logra la máxima distancia horizontal que podría recorrer. Y sin conocer demasiado de física podemos intuir que tarde o temprano la munición caerá.¹

En nuestro país, la práctica de realizar disparos al aire sin causa justificada, se remonta a la época de la revolución cuando la portación de armas en la sociedad era menos regulada y en la actualidad se le ha asociado a los festejos por el fin o el inicio de año y festividades patronales, adjudicándosele el nombre de fuego celebratorio.

La “cultura” de los disparos al aire sin causa justificada se recrudece gracias a la impunidad, las autoridades han tomado como un tema de menor importancia esta práctica, es por eso que los ciudadanos salen de sus casas, o incluso desde el interior, a realizar disparos con la plena conciencia de que no existirán consecuencias legales.

Hace pocos años la realización de disparos al aire era exclusiva de integrantes de grupos delincuenciales pero recientemente se ha intensificado en la población general debido a la proliferación de todo tipo de armas y la falta de una campaña preventiva como estrategia nacional para la erradicación de esta forma de celebración.

Aunque no existe un balance estadístico puntual sobre el número de decesos a consecuencia de los disparos de arma de fuego al aire sin causa justificada hay casos que han trascendido a nivel nacional, por ejemplo la muerte del niño Hendrik Cuacuas de 10 años, a quien una bala disparada al aire le cayó en el cráneo cuando veía una película en el Cinépolis de plaza Ermita Iztapalapa, en la Ciudad de México el 2 de noviembre de 2012.

En lo que respecta al fin de año de 2018 se agrega la muerte de Vivian Michel, una niña de 7 años que perdió la vida a consecuencia de una bala disparada al aire en el municipio de Santa María Petapa el 31 de diciembre, en ambos casos los homicidios han quedado en la impunidad.

Pese a que en nuestro país existe un control para otorgar un permiso de posesión de armas, aún existen criterios que deberían tomarse en cuenta para la expedición de dichos permisos, solo por comentar Japón es uno de los países que han reducido considerablemente los delitos cometidos con armas de fuego debido a la implantación de las siguientes medidas:

- Si quieres comprar una pistola en Japón, debes asistir a días enteros de clases, aprobar un examen y superar una prueba en un polígono de tiro con más de 95 por ciento de aciertos.
- También tienes que someterte a tests de salud mental y de consumo de drogas
- Las autoridades revisan tu historial criminal, e investigan a tus familiares
- Las armas de mano están totalmente prohibidas la policía japonesa raramente usa pistolas y hacen énfasis en las artes marciales.²

Con la presente iniciativa pretendemos tipificar como delito dentro del Código Penal Federal la realización de disparos al aire con arma de fuego sin justificación y que esta práctica sea causal para cancelar el permiso de posesión y portación de armas a que hace referencia la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

La creación de este delito, está encaminado a prevenir y combatir el uso inmoderado de las armas de fuego, mismas que son utilizadas con ignorancia e imprudencia, por personas que ponen en riesgo su vida y la de ciudadanos que habitan o transitan cerca de ellas.

A la par de esta medida las autoridades civiles y militares están obligados a generar una estrategia para el combate de este hecho pues de seguir realizándose la cifra de muertes irá en aumento generando el pánico entre aquellos ciudadanos que realizan sus tareas diariamente en las vías públicas.

Por nuestra parte, como legisladores estamos haciendo lo que nos corresponde, la modificación de las normas para

garantizar a la ciudadanía la certeza de velar por sus intereses y eliminar la impunidad por lagunas legales.

Con base en las consideraciones precitadas y la correspondiente argumentación, para tener una mayor claridad de la propuesta que ahora se presenta ante esta soberanía, a continuación se muestra un cuadro comparativo entre la norma vigente y la propuesta:

Código Penal Federal	
Texto original	Propuesta de reforma
CAPITULO III Armas prohibidas	CAPITULO III Armas prohibidas
Artículo 160.- A quien porte, fabrique, importe o acopie sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas, se le impondrá prisión de tres meses a tres años o de 180 a 360 días multa y decomiso.	Artículo 160.- A quien porte, fabrique, importe o acopie sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas, se le impondrá prisión de tres meses a tres años o de 180 a 360 días multa y decomiso.
Los servidores públicos podrán portar las armas necesarias para el ejercicio de su cargo, sujetándose a la reglamentación de las leyes respectivas.	Los servidores públicos podrán portar las armas necesarias para el ejercicio de su cargo, sujetándose a la reglamentación de las leyes respectivas.
Sin correlativo.	La misma pena a que hace referencia el primer párrafo de este artículo, se le impondrá a quien, sin mediar causa justificada realice disparos al aire con un arma de fuego. Si como consecuencia de este acto resultare el fallecimiento de una persona se le aplicará de forma continuada la sanción prevista en el artículo 307 de este código.
Estos delitos, cuyo conocimiento compete al fuero común, se sancionarán sin perjuicio de lo previsto por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de aplicación federal en lo que conciernen a estos objetos.	Estos delitos, cuyo conocimiento compete al fuero común, se sancionarán sin perjuicio de lo previsto por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de aplicación federal en lo que conciernen a estos objetos.
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	
Texto original	Propuesta de reforma
CAPITULO II Posesión de armas en el domicilio	CAPITULO II Posesión de armas en el domicilio

<p>Artículo 15.- En el domicilio se podrán poseer armas para la seguridad y defensa legítima de sus moradores. Su posesión impone el deber de manifestarlas a la Secretaría de la Defensa Nacional, para su registro.</p> <p>Por cada arma se extenderá constancia de su registro.</p>	<p>Artículo 15.- En el domicilio se podrán poseer armas para la seguridad y defensa legítima de sus moradores. Su posesión impone el deber de manifestarlas a la Secretaría de la Defensa Nacional, para su registro.</p> <p>Por cada arma se extenderá constancia de su registro, mismo que podrá ser cancelado por las causales previstas en el artículo 31 de este ordenamiento.</p>
<p style="text-align: center;">CAPITULO III Casos, condiciones, requisitos y lugares para la portación de armas</p> <p>Artículo 24 al 30 ...</p> <p>Artículo 31.- Las licencias de portación de armas podrán cancelarse, sin perjuicio de aplicar las sanciones que procedan, en los siguientes casos:</p> <p>I.- Cuando sus poseedores hagan mal uso de las armas o de las licencias;</p> <p>II.- Cuando sus poseedores alteren las licencias;</p> <p>III.- Cuando se usen las armas fuera de los lugares autorizados;</p> <p>IV.- Cuando se porte un arma distinta a la que ampara la licencia;</p> <p>V.- Cuando el arma amparada por la licencia se modifique en sus características originales;</p> <p>VI.- Cuando la expedición de la licencia se haya basado en engaño, o cuando a juicio de la Secretaría de la</p>	<p style="text-align: center;">CAPITULO III Casos, condiciones, requisitos y lugares para la portación de armas</p> <p>Artículo 24 al 30 ...</p> <p>Artículo 31.- Las licencias de portación de armas podrán cancelarse, sin perjuicio de aplicar las sanciones que procedan, en los siguientes casos:</p> <p>I.- Cuando sus poseedores hagan mal uso de las armas o de las licencias;</p> <p>II.- Cuando sus poseedores alteren las licencias;</p> <p>III.- Cuando se usen las armas fuera de los lugares autorizados;</p> <p>IV.- Cuando se porte un arma distinta a la que ampara la licencia;</p> <p>V.- Cuando el arma amparada por la licencia se modifique en sus características originales;</p> <p>VI.- Cuando la expedición de la licencia se haya basado en engaño, o cuando a juicio de la Secretaría de la</p>
<p>Defensa Nacional hayan desaparecido los motivos que se tuvieron en cuenta para otorgarla o que por causa superveniente se dejare de satisfacer algún otro requisito necesario para su expedición.</p> <p>VII.- Por resolución de autoridad competente;</p> <p>VIII.- Cuando sus poseedores cambien de domicilio sin manifestarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional;</p> <p>IX.- Por no cumplir el interesado las disposiciones de esta Ley, de sus Reglamentos o las de la Secretaría de la Defensa Nacional dictadas con base en esos Ordenamientos.</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>La suspensión de las licencias de portación de armas, sólo procederá cuando a juicio de la Secretaría de Gobernación sea necesaria para mantener o restituir la tranquilidad de poblaciones o regiones.</p>	<p>Defensa Nacional hayan desaparecido los motivos que se tuvieron en cuenta para otorgarla o que por causa superveniente se dejare de satisfacer algún otro requisito necesario para su expedición.</p> <p>VII.- Por resolución de autoridad competente;</p> <p>VIII.- Cuando sus poseedores cambien de domicilio sin manifestarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional;</p> <p>IX.- Cuando el arma sea utilizada para realizar disparos al aire sin justificación alguna;</p> <p>X.- Por no cumplir el interesado las disposiciones de esta Ley, de sus Reglamentos o las de la Secretaría de la Defensa Nacional dictadas con base en esos Ordenamientos.</p> <p>La suspensión de las licencias de portación de armas, sólo procederá cuando a juicio de la Secretaría de Gobernación sea necesaria para mantener o restituir la tranquilidad de poblaciones o regiones.</p>

Por lo expuesto, con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes del Grupo Parlamentario

del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, 15 y 31 fracción IX de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Artículo Único: se reforman los artículos 160 del Código Penal Federal, 15 y 31, fracción IX, recorriéndose el actual texto de esa fracción a una nueva fracción X, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para quedar como se establece a continuación:

Código Penal Federal

Capítulo III
Armas prohibidas

Artículo 160. A quien porte, fabrique, importe o acopie sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas, se le impondrá prisión de tres meses a tres años o de 180 a 360 días multa y decomiso.

Los servidores públicos podrán portar las armas necesarias para el ejercicio de su cargo, sujetándose a la reglamentación de las leyes respectivas.

La misma pena a que hace referencia el primer párrafo de este artículo, se le impondrá a quien, sin mediar causa justificada realice disparos al aire con un arma de fuego. Si como consecuencia de este acto resultare el fallecimiento de una persona se le aplicará de forma continuada la sanción prevista en el artículo 307 de este código.

Estos delitos, cuyo conocimiento compete al fuero común, se sancionarán sin perjuicio de lo previsto por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de aplicación federal en lo que conciernen a estos objetos.

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Capítulo II
Posesión de armas en el domicilio

Artículo 15. En el domicilio se podrán poseer armas para la seguridad y defensa legítima de sus moradores. Su posesión impone el deber de manifestarlas a la Secretaría de la Defensa Nacional, para su registro.

Por cada arma se extenderá constancia de su registro, **mis-
mo que podrá ser cancelado por las causales previstas
en el artículo 31 de este ordenamiento.**

Artículo 16. a 23. ...

**Capítulo III
Casos, condiciones, requisitos
y lugares para la portación de armas**

Artículo 24. a 30. ...

Artículo 31. Las licencias de portación de armas podrán cancelarse, sin perjuicio de aplicar las sanciones que procedan, en los siguientes casos:

- I. Cuando sus poseedores hagan mal uso de las armas o de las licencias;
- II. Cuando sus poseedores alteren las licencias;
- III. Cuando se usen las armas fuera de los lugares autorizados;
- IV. Cuando se porte un arma distinta a la que ampara la licencia;
- V. Cuando el arma amparada por la licencia se modifique en sus características originales;
- VI. Cuando la expedición de la licencia se haya basado en engaño, o cuando a juicio de la Secretaría de la Defensa Nacional hayan desaparecido los motivos que se tuvieron en cuenta para otorgarla o que por causa superveniente se dejare de satisfacer algún otro requisito necesario para su expedición.
- VII. Por resolución de autoridad competente;
- VIII. Cuando sus poseedores cambien de domicilio sin manifestarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional;
- IX. Cuando el arma sea utilizada para realizar disparos al aire sin justificación alguna;
- X. Por no cumplir el interesado las disposiciones de esta ley, de sus Reglamentos o las de la Secretaría de la Defensa Nacional dictadas con base en esos ordenamientos.

La suspensión de las licencias de portación de armas, sólo procederá cuando a juicio de la Secretaría de Gobernación sea necesaria para mantener o restituir la tranquilidad de poblaciones o regiones.

Transitorio

Único. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 <https://www.soy502.com/articulo/todo-lo-debes-saber-sobre-disparar-al-aire-porque-tan-malo-68696>

2 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38543085>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 9 de enero de 2019.— Diputada y diputado: **Verónica Beatriz Juárez Piña**, José Ricardo Gallardo Cardona (rúbricas).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, señora diputada. Yo no me quedé con una idea clara, respecto que, si quiere más armas o menos armas para los ciudadanos, pero leemos el texto.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Presidente, solo para adherirme a la iniciativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Adherida estáis. **Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional, con opinión de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.**

AGENDA POLÍTICA

**POSICIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO
EN LA REUNIÓN DEL GRUPO DE LIMA**

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día son comentarios relativos a la posición del gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima.

Hoy vamos a inaugurar un diálogo nuevo, si no funciona volvemos al antiguo. Como todo en las ciencias es sabio error, este consiste en que cada grupo parlamentario tendrá el mis-

mo tiempo que los demás. Un aplausito, ¿no? Bueno. Pero por minutos, es una bolsa de ocho minutos, si se acaba, se acaba. Si quieren decirla en dos, en dos; en tres, en tres.

Yo empiezo por dar la palabra a Dulce María Sauri Riancho, del PRI, que tiene ocho minutos, a no ser que los ahorre. Dulce. ¿Qué pasó, Dulce?

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Las minorías tienen que tener el nombre de identidad perfecto. Ruego su comprensión.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Las minorías también tienen necesidades, lo entiendo.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidente, por su comprensión. Quiero comenzar señalando que este punto que decidimos abordar en la agenda política está estrechamente vinculado al artículo 89, donde se establecen los principios que guían la política exterior de México.

Recuerdo que como facultades y obligaciones del presidente de la República está expresamente, en la fracción X, observar los principios normativos de autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica entre los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Con base en esos principios, que algunas veces por extravíos en las lecturas constitucionales, los perdemos de vista, es que el Grupo Parlamentario del PRI definió señalar en relación al tema de Venezuela dos propuestas de punto de acuerdo.

Una, que tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a propiciar el involucramiento de organismos multilaterales para encontrar una solución negociada, pacífica y democrática a la crisis multidimensional que padece Venezuela.

Este aspecto, es decir, resaltar que sea a través de organismos que involucren a la comunidad internacional para encontrar esa salida negociada, es que la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá hacer uso de su mejor experiencia histórica en el involucramiento para lograr so-

luciones pacíficas a las controversias, tal como mandata la Constitución.

Y el segundo punto tiene que ver con un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para promover el liderazgo de México en esfuerzos diplomáticos que renueven esa capacidad histórica que hemos tenido para intervenir exitosamente en esa solución.

Aquí varios de nosotros tuvimos oportunidad de estar en el parlamento, bien fuera Cámara de Diputados o de Senadores, cuando se decidió constituir el mecanismo del Grupo Contadora para abordar lo que entonces se consideraba como una situación imposible de resolver, como era lograr la paz en Centroamérica.

Y fue el esfuerzo sistemático de cuatro países liderados por México, quien finalmente al cabo de los años y de un trabajo real de conciliación, logró sacar adelante una solución que favoreció el arraigo de la paz en esta región de América.

Con base en esos elementos es posible, como lo señala el Grupo Parlamentario del PRI, que México tenga una intervención proactiva en apego a los principios constitucionales en materia de relaciones exteriores, para lograr una solución al conflicto que vive el pueblo venezolano.

No se trata solamente de su gobierno, sino de los millones de mujeres y hombres que se han visto obligados por las condiciones que rodean en este momento la política venezolana, a abandonar su país y tener que trasladarse a otras regiones de América y del mundo.

Con esos elementos, estoy segura de que México habrá de hacer una contribución en la que combine la defensa de los derechos humanos con el principio de la solución pacífica de las controversias. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, diputada. Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde. Verónica. Dice Beatriz. A ver.

La senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Muchas gracias. Verónica Camino Farjat, a sus órdenes, presidente. Me cambia el nombre, pero usted –como bien lo decía Jorge Carlos Ramírez– puede hacer lo que quiera, eh.

Bueno, la verdad es que, como me dijeron, se va a tocar este tema en la sesión del día de hoy. Sin duda, tengo que subir a hablar, sí, no podía dejar de hacerlo, porque tengo

amigos personales que todavía viven en Venezuela y otros que ya se han salido de Venezuela.

Y, por supuesto, desde esa parte personal, aun con la aplicación nuevamente de la Doctrina Estrada por parte del gobierno mexicano, no puedo evitar no pronunciarme personalmente y decir: México tiene que hacer algo por los ciudadanos venezolanos. No podemos permitir que los niños se sigan muriendo de hambre. Es algo que en México no permitimos, es algo que nos indigna, y a cada rato se dice.

Entonces, tampoco podemos permitir que eso suceda en ese país. Y vamos hacerlo de la manera en la que el gobierno nos proponga, en la que el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores lo proponga, eso es que lo vamos a esperar.

Ahora bien, la participación de México no puede entenderse si no vemos en contexto también. ¿Qué ha pasado con nuestros hermanos cubanos? ¿Qué ha hecho México? ¿Qué hizo México a partir de ese bloqueo? Aplicó la misma doctrina, y efectivamente, eso le ha permitido ser un mediador a lo largo de muchos años.

En la parte económica, muchos estados de la República Mexicana, en el caso mío, Yucatán, tienen una relación económica importante, donde tenemos un intercambio de productos y de servicios.

Entonces, el hecho de reconocer o no, a través de esa doctrina, el tema de Venezuela, creo que nos puede permitir seguir llevando esa relación económica, y que a través de ella podamos ayudar a los ciudadanos de ese país, independientemente de lo que suceda con el gobierno, pero el llamado es a que haya elecciones claras y transparentes, como las que hubieron aquí en México, como las que permitieron el cambio que ahora se está implementando.

No podemos quedarnos callados, a título personal cada uno, me parece, porque es una situación, insisto, que no es del todo correcta. La postura del Partido Verde es pedir elecciones claras, transparentes, al actual, bueno ahora sí, ahí sí va a ser un presidente carnal. Y en el caso de nosotros, compañeros, pues trabajemos en conjunto para poder ayudarlos. E insisto, veamos lo que ahora sucede y pongamos en contexto con lo que hemos hecho también con Cuba.

Casualmente el Senado, en meses pasados, también hizo un pronunciamiento que cada año hace para que Estados Unidos levante el bloqueo. ¿Ha pasado algo? No, pero noso-

tros ahí seguimos firmes apoyando a los ciudadanos cubanos y eso es lo que tenemos que hacer con nuestros hermanos venezolanos. Muchísimas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Verónica Beatriz Juárez Piña.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en estos últimos días ha expresado su más contundente rechazo a las múltiples y reiteradas violaciones a los derechos humanos que se cometen en la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Este hecho, y no otros, son los que deben preocupar a la comunidad internacional y aunque compartimos y respetamos los principios de política exterior que se encuentran consignados en el artículo 89, fracción X, de nuestro texto constitucional, entre los que se encuentran los de no intervención y libre autodeterminación de los pueblos, tampoco podemos obviar la importancia que para todos los pueblos tiene el bienestar de su gente y la libertad de expresión y el respeto a los derechos humanos.

Como es de todos conocido, el índice de hiper inflación es de mil por ciento, lo cual pone en riesgo a cualquier economía, lastima el consumo interno e impacta directamente a la calidad de alimentación de las familias, incluyendo adultos mayores, así como a niñas y niños.

Para este año se prevé que la población venezolana sufra una hambruna generalizada, según diversas agencias internacionales. De la misma manera, no podemos dejar de mencionar las 23 mil 47 muertes que se han producido por la ola de violencia generada por múltiples factores, entre ellos la violencia política.

Tampoco podemos dejar de mencionar a los 2.3 millones de venezolanos, que derivado de las consecuencias de esa crisis se han visto obligados a dejar su país natal y emigrar a otros países.

En este sentido es que llamamos la atención para señalar que nuestro país, si aspira a recuperar el papel preponderante de la política latinoamericana, no puede pasar de largo y simplemente decir que los principios de política exterior le impiden al gobierno mexicano tomar una posición respecto a la lamentable situación de los derechos humanos en este hermano país.

No concordamos con la posición del gobierno federal, porque la salida que ha tomado es la más sencilla, y leo textualmente: No me pronuncio en relación con las graves violaciones a los derechos humanos que se producen en Venezuela, porque es un problema interno.

Pero tampoco nos hemos pronunciado en relación con los constantes ataques que el gobierno norteamericano realiza de manera reiterada en contra de nuestras y nuestros ciudadanos mexicanos en el exterior, llamándolos delincuentes y exigiendo a su Congreso la construcción de un muro, debido a una crisis migratoria que se produce en nuestra frontera.

Debemos ser claros, la violación a los derechos humanos no es un problema interno y no podemos dejar en la indefensión a las personas simplemente porque no queremos comprometernos en ningún sentido, simplemente porque el gobierno mexicano no quiere comprometerse con nada.

Las violaciones a los derechos humanos tienen como resultado el menoscabo de la voluntad de las personas para exigir sus derechos. Es por ello que, de manera responsable, el Estado mexicano debe proteger a las y los ciudadanos venezolanos.

Exigimos desde aquí al gobierno mexicano que tome una posición clara y contundente en favor del pueblo de Venezuela, en la defensa de sus derechos y, específicamente, logremos retomar el papel que ha tenido México históricamente, como baluarte de la política latinoamericana en beneficio de nuestros pueblos. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Javier Julián Castañeda.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Con su permiso, diputado presidente, honorable asamblea.

Ocupo esta tribuna para posicionar el Grupo Parlamentario del Encuentro Social, con respecto a la posición del gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, que nos propone el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efectivamente, el presidente López Obrador, como representante del Estado mexicano, está estrictamente apegado a la tradicional y reconocida Doctrina Estrada, que se encuentra plasmada en la Constitución Política de nuestro país, y que dice que en la conducción de tal política el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios

normativos: la autodeterminación de los pueblos. La no intervención. La solución pacífica de controversias. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. La igualdad jurídica de los estados. La cooperación internacional para el desarrollo. El respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha invocado los principios de autodeterminación y la no intervención de un Estado sobre otro Estado.

Encuentro Social coincide con el presidente, no hay otra opción. Alguna otra postura sería violatoria de los principios normativos que ya acota nuestra propia Carta Magna, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En las administraciones pasadas se apostó por un activismo internacional de México en el concierto internacional. Y lamentablemente, en algunas administraciones se confundió esa visión partidaria con una visión de política exterior que históricamente el Estado mexicano ha demostrado a través de sus intervenciones en todas las agencias internacionales, iniciando con su trabajo en la Organización de las Naciones Unidas y una postura firme a través de la conciliación y la autodeterminación de los pueblos.

Esa visión que se dio hace algunos sexenios trajo desencuentros con países centroamericanos hermanos. Formulamos condenas, tratamos de intervenir en decisiones de otros pueblos y sufrimos, incluso, la amenaza de grupos terroristas por la excesiva participación de México al plegarse a la postura de los Estados Unidos de América en algunas condenas que el gobierno del país del norte hizo a algunos países, sobre todo en el Medio Oriente.

México, en el concierto internacional, tiene un enorme e histórico prestigio como un país conciliador y tiene claridad en sus posturas con respecto a los conflictos internacionales al señalar la libre determinación de los pueblos.

México es y ha sido un país amigo, amigo del mundo, respetuoso de las decisiones y del rumbo de la historia de cada pueblo. Estamos por una política exterior respetuosa de la determinación de las naciones con respecto de su vida interna. Y sí, coincidimos, coincidimos en la participación por la vía diplomática y conciliatoria de organismos internacionales neutrales y con apego a los derechos del pueblo venezolano para resolver la crisis que este país vive.

Pregunto: ¿podríamos sumar al llamado del gobierno venezolano a suspender las elecciones generales previstas para el próximo 20 de mayo y calificar como autoridad ilegítima la que convocó? ¿O reconocer a un mandatario o no de otro Estado o de otra nación? Las y los venezolanos son los únicos que deben vivir su historia. En esta situación tan grave, obviamente con el apoyo, como lo comento, de organismos internacionales.

En ese sentido, más que reclamar, demandar o exigir, debemos trabajar en un proceso de conciliación al que ha llamado el presidente Andrés Manuel López Obrador. Es todo. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Julieta Macías Rábago.

La diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Gracias, presidente. La postura del gobierno federal, expresada tanto por el presidente de la República, como por el secretario de Relaciones Exteriores, ha sido defender el principio de no intervención ante la terrible crisis que vive actualmente Venezuela.

Pero lo que este gobierno parece no entender es que este principio defiende el derecho de los pueblos, es decir, de su población, para aceptar o sustituir a sus gobiernos y autoridades. Y de ninguna forma se concibió como una doctrina para defender o justificar a regímenes autoritarios o violadores de los derechos humanos.

Según la BBC, se estima que en Venezuela diariamente cinco mil personas huyen del país, dado el colapso económico y la crisis humanitaria, sumándose a los más de tres millones que han salido en los años recientes.

Según la ONU, esta cifra alcanzará los cinco millones para finales de este año. Es decir, que en pocos años un país como Venezuela, que alberga un cuarto de la población de México, llegará a niveles de migración que a nuestro país le tomó décadas alcanzar. Lo que se vive en Venezuela es una crisis humanitaria a la cual no podemos ser omisos.

Parafraseando al ex presidente uruguayo José Mujica, la pobreza y la crisis de un pueblo no es solo de ese pueblo, sino de nuestra humanidad, y los que vivimos mejor tenemos responsabilidad sobre los que viven mal, ya que estos problemas solo pueden arreglarse por medio de acuerdos mundiales.

Nos quejamos de que hacia el norte nuestro vecino quiere construir un muro de concreto y metal, pero con esta política nosotros le estaríamos construyendo al pueblo venezolano un muro de indiferencia.

El nuevo gobierno está tomando un camino equivocado al ejercer una actitud desinteresada hacia la región, no solo con Venezuela, sino también en países aún más cercanos como Honduras y Nicaragua, donde sin importar que uno sea considerado de izquierda y otro de derecha, ambos experimentan graves crisis que amenazan los derechos humanos de su población, lo que desde luego repercutirá en situaciones que nos afectan directamente.

Para Movimiento Ciudadano es prioritario que México retome liderazgo en la región y vele por el bienestar de sus pueblos. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Armando Javier Zertuche.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Con la venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para apoyar al gobierno mexicano de abstenerse de votar en la resolución que condena al gobierno de Venezuela y que es un acto de injerencia en contra de dicho país.

La posición del gobierno mexicano es congruente con los principios históricos de la política exterior mexicana, en particular la Doctrina Estrada, y con los principios normativos de políticas exteriores contenido en la fracción X del artículo 89 constitucional.

Hay muchos que olvidan que después de la Revolución Mexicana, los gobiernos emanados de dicho proceso fueron víctimas de presiones de diversos países, quienes a cambio de obtener el llamado reconocimiento pretendían obtener beneficios para sus logros, para sus grupos empresariales. En el caso mexicano, era el petróleo el tema de discusión.

Como consecuencia de ello el internacionalista Genaro Estrada creó la doctrina que lleva su nombre y que consiste en la no intervención por parte del Estado en asuntos que corresponde resolver a otros países. En los 18 años de gobierno anteriores se rompió con este principio de neutralidad y echaron por la borda el prestigio que tantos años llevó construir en nuestro país.

México no puede erigirse como juez de presuntas violaciones a derechos humanos como motivo para calificar la legalidad o no de un gobierno, por la sencilla razón de que en este país –en el pasado, en pasados gobiernos– se cometieron infinidad de violaciones a los derechos humanos.

México debe interponer sus buenos oficios. Ciertamente, México debe interponer sus buenos oficios para coadyuvar en la solución de los problemas en Venezuela, pero en ningún caso asumirse como interventor o imponer su decisión.

En el Partido del Trabajo respetamos la decisión del hermano pueblo de Venezuela para darse el gobierno que libremente ha elegido y que encabeza el presidente Nicolás Maduro. A nadie más que al pueblo de Venezuela le corresponde elegir quién quiere que lo gobierne.

No debemos pasar por alto que este país, Venezuela, ha sido objeto de múltiples presiones en los países hegemónicos y por muchos medios de comunicación para poner al servicio de sus habitantes la riqueza petrolera. Evidentemente, si hay una disminución de los precios del petróleo, habrá menos recursos para la política social, pero ello, pueblo y gobierno, encontrarán la manera de conciliar y resolver sus problemas sin injerencia de nadie y menos de México.

El Grupo Lima condena la reelección del presidente Maduro. Si fueran coherentes condenarían las reelecciones que se dan en varios países del mundo, pero tampoco podrían hacerlo porque es claro a qué intereses corresponden.

En el marco de las relaciones internacionales, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ha tomado la decisión de apegarse a los principios normativos que regulan la política exterior y los principios históricos que le dan sustento.

Somos un país que mantiene relaciones diplomáticas con prácticamente todos los países del mundo. No rompimos relaciones diplomáticas con Cuba cuando este pueblo hermano decidió nacionalizar todos los bienes en su país. Sí lo hicimos con la dictadura franquista porque históricamente quedaron acreditados sus vínculos con el fascismo.

Se rompieron relaciones también diplomáticas con la dictadura de Chile, de Augusto Pinochet, por la forma en que se asume al poder a través del asesinato al presidente Allende y masacrando al pueblo.

México participó activamente en la solución de los conflictos de El Salvador, como coadyuvante, pero sin calificar ni pretender imponer una solución a los países en conflicto.

Compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos a favor de que se respete en materia de política exterior nuestra norma fundamental y que, en todo caso, como lo establece la propia fracción X del artículo 89 constitucional, coadyuvar en la solución pacífica de los conflictos en cualquier país.

No debemos asumir conductas que no aceptaríamos para nuestro país. Debemos estar abiertos al mundo, pero respetando a todos los países para que ellos también nos respeten.

Por esas consideraciones refrendamos nuestro apoyo al gobierno de México y a la política no intervencionista que ha mencionado. Es cuanto, compañeros. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Alejandra Noemí Reynoso Sánchez.

La senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Con su permiso, presidente. Para Acción Nacional la posición que México ocupó en el Grupo de Lima y su mensaje son una regresión.

El día de hoy coincidimos diferentes fracciones parlamentarias con este asunto, y otros que también nos preocupan de la situación de nuestro país. Y aprovecho para comentar que el punto de acuerdo que Acción Nacional presenta, pediremos que se turne directo a la Comisión para que sea dictaminado, y que en este sentido lo que nos preocupa, pues es los compromisos que por un lado México tiene, pero además en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, específicamente en su artículo 89, los principios que el titular del Ejecutivo debe observar en la formulación y en la ejecución de la política exterior, y en él se establece, entre otras cosas, que el presidente de México debe actuar observando el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos, esta no tiene fronteras, no tiene límites.

Y ¿qué es lo que sucedido? México comienza su participación en el Grupo de Lima desde su creación, además de 13 países más, en donde se pretendía buscar los mecanismos de reconciliación, de estructuración del orden democrático.

Sin embargo, lamentablemente este gobierno ha decidido darle reversa a una política exterior constructiva, de conciliación y reconciliación, y en diferentes organismos se ha levantado la voz, y en diferentes momentos se ha pretendido apoyar en ese diálogo, el cual hay que decirlo, el gobierno dictatorial de Maduro no ha aceptado, y no solamente, no solamente desde los canales diplomáticos del Poder Ejecutivo, también se ha hecho de diferentes organismos, de legisladores, desde hace más de un año, donde se han tomado acuerdos para tratar de restablecer el orden democrático, y por supuesto, el presidente dictatorial Maduro no ha aceptado.

Han sido muchos intentos, y precisamente por estos intentos que no han podido avanzar, la posición del Grupo de Lima que tuvo en días pasados, marcando perfectamente cuál era su postura en nombre de toda la región, es triste el mensaje que manda nuestro país a través del subsecretario para América Latina, que por cierto no ha sido ratificado.

Hay que decirlo también, México retiró a su embajadora y no es porque esté en la reunión de embajadores y cónsules; México retiró a su embajadora precisamente cuando se rompe el orden democrático. Sin embargo, en el mensaje que se da y en el mensaje que envía México, sí nos parece que es muy lamentable el posicionamiento.

Cuando justifica que, bajo los principios de la Doctrina Estrada, la no intervención, perdón pero no intervención no es sinónimo de silencio, no intervención no es sinónimo de que evitemos los señalamientos cuando se pierde el orden y no se respetan los derechos humanos.

No intervención no significa que callemos ante los abusos, pero me queda claro que ese es un principio de este gobierno, porque lo mismo sucede con nuestro país del norte cuando arrojan gases lacrimógenos hacia nuestro país contra la comunidad migrante, y México guarda silencio bajo su principio de no intervención. No es posible.

En Acción Nacional, por un lado, levantamos la voz; por otro lado, nos solidarizamos por supuesto con el pueblo de Venezuela por las injusticias que se están cometiendo. El día de mañana seremos testigos de cómo se consuma la usurpación de la presidencia de Venezuela en manos de Nicolás Maduro. Y no es que lo digamos nosotros, su propia Asamblea Nacional así lo declaró.

La única institución democrática en Venezuela, esta Asamblea Nacional, hace apenas unos días declaró ilegítima es-

ta elección. Y que también debo decir que esta elección donde dicen que la mayoría decidió, donde no estuvo a cargo de las instituciones democráticas, donde no fue una elección institucional, donde no participa la oposición, se parece mucho a unas consultas que se hacen en el país.

Por eso, hoy en Acción Nacional le decimos también al gobierno, al Ejecutivo y le pedimos que retire definitivamente a la embajadora de este país, de esta representación. Le pedimos a nombre del Poder Legislativo, abstenerse de participar en cualquier acto en el que se encuentre este presidente usurpador.

También le pedimos al Ejecutivo que, a través de los canales democráticos, pueda manifestar nuestra solidaridad con el pueblo de Venezuela.

En Acción Nacional siempre hemos apostado por el diálogo, por la construcción. En México siempre hemos sido también un referente. ¿Cuál es la posición y la imagen que México tiene en estos momentos, y cuál es la referencia de otros países respecto al nuestro? Hay quien dice: Ya perdimos al México fuerte, ya perdimos al México democrático, ya perdimos al México solidario, ya perdimos al hermano mayor de América latina.

Hoy, desde esta tribuna y a nombre del Partido Acción Nacional, exhortamos al Ejecutivo para que a través de los canales democráticos no reconozca la usurpación de esta dictadura en Venezuela y se solidarice con el pueblo venezolano, si realmente está por el respeto de los derechos humanos, principio constitucional que está por encima de cualquier opinión o interpretación de los principios Estrada.

Por eso hoy nos sumamos a muchas voces y desde esta tribuna le decimos a la comunidad venezolana que no están solos, que seguirán contando con mexicanas y mexicanos que reconocemos cómo se han violado los derechos humanos, que reconocemos la violencia que se ha generado y que desde aquí le decimos a ese gobierno que mañana usurpará el dictador Nicolás Maduro, que en México no seguirá siendo bienvenido y mucho menos reconocido. Es cuanto, presidente.

**Presidencia del senador
Martí Batres Guadarrama**

El presidente senador Martí Batres Guadarrama: Tiene el uso de la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, por cuatro minutos.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Le he rogado a mi compañero cuatro minutos, sencillamente porque fui embajador de México en las Naciones Unidas, en la Unión Europea. Y son temas de todos los días que hay con nosotros. Y aquí se han dado interpretaciones parciales e inaceptables.

Voy a tener que puntar. Primero. Una cosa es la denuncia de un país y otra cosa reconocimiento de un gobierno. Lo que dice la Doctrina Estada es muy sencillo, que no hay reconocimiento de gobierno. Ningún país tiene el derecho de reconocer a otro, porque es un acto intervencionista.

Que lo que hace un país es tener relaciones diplomáticas o no tener. No tengo relaciones diplomáticas con Tombuctú por equis razón. Que las tengo con Francia, es lo único que le está permitido a un Estado con respecto de otro.

Ahora, cuando hay graves violaciones en un país, a derechos universales como son los derechos humanos, pues ahí nos vamos al Consejo de Derechos Humanos, que por cierto se ha mejorado muchísimo. Ya al mismo funcionario, mi alumno, Luis Álvaro, le tocó la creación del Consejo, del tema de Venezuela.

Entonces, ¿qué se hace en estos casos? ¿Cuál es la posición correcta? Hay que analizar cada uno. Nosotros estábamos simultáneamente abogando por la independencia de Belice... un principio de autodeterminación y otros con principio de integración territorial sean para... a Venezuela.

México nunca, ni en la operación de El Salvador, se ha permitido la injerencia en otro país. A lo máximo que llegamos es a la famosa Carta Franco-Mexicana sobre El Salvador, que era recomendaciones, nociones. Y bueno, estuvimos al lado del famoso arzobispo que acaba de ser canonizado. Exactamente.

Y, por último, nosotros tenemos que luchar porque los problemas de América Latina no se manejen en la cancha corta, en la que tiene prioridad y fuerza el país... sino que se manejen en la cancha amplia, en la cancha mundial.

Este asunto se puede, termino, manejar de varias maneras. Por ejemplo, yo propuse meter el problema de Nicaragua en una... del Consejo de Seguridad. Desde la fundación del Consejo ningún problema de América Latina... porque las grandes potencias estaban coludidas, yo te apoyo, tú apoyas, él te apoya.

Nosotros tendríamos que tomar el artículo 65 de la Carta, que es diferencia de conflictos. Hay cuatro métodos: uno, los buenos oficios. Dos, la mediación. Tercero, el arbitraje y cuarto, la sentencia.

Lo único que podríamos hacer es aliarnos con países de la región como lo hicimos en Contadora, por dios. Puso ejemplo mundial resolviendo problemas, quitando agravios hasta que el problema, cualquiera que sea... se resuelve.

Jamás opinar sobre las elecciones de un país. Dicen que las elecciones de Maduro, estas consulares, son violatorias. Pues fueron peores las elecciones últimas en la historia de México, particularmente las de Calderón. Que me prueben que las elecciones en Venezuela están más torcidas que las tres últimas elecciones mexicanas, antes de las del primero de julio pasado. Punto. Muchas gracias.

El presidente senador Martí Batres Guadarrama: Senadora Citlalli Hernández, tiene la palabra.

La senadora Minerva Citlalli Hernández Mora: Gracias, presidente. Con el permiso de la Mesa. Yo solo quisiera agregar al posicionamiento que está realizando cada partido, que el momento que vivimos nos convoca a, por un lado, ser congruentes; y por otro, decir las cosas como son.

Aquí se ha dicho que el gobierno mexicano ha guardado silencio frente a la situación que vive Venezuela. Yo solo quisiera aclarar que el gobierno mexicano en su postura en el Grupo de Lima fue muy claro, nunca negó la lamentable situación que está viviendo el pueblo venezolano o que marcó, fue una postura distinta en política internacional que plantea que no es a través del no reconocimiento de un presidente que se van a resolver los problemas de un pueblo.

Es a través del diálogo, a través de la búsqueda pacífica de controversias. Y lo que hizo el gobierno mexicano fue no tomar postura en ninguna de las partes y no agudizar un conflicto internacional.

A lo que el gobierno mexicano está llamando es al diálogo, a la permanencia en el Grupo de Lima para construir una dinámica distinta. Y para prueba, un botón: la política internacional que ahora el gobierno mexicano tiene es justamente de colaboración. Por eso está el Plan de Desarrollo con Centroamérica. Y esa es la lógica con la que se va a guiar el gobierno mexicano.

Ahora bien, solo porque yo soy resultado y estoy aquí como resultado de un movimiento que ha luchado muchos años, solo quisiera hacer un llamado a la congruencia a las y los legisladores, que a veces utilizan cualquier tema para el golpeteo político contra el gobierno mexicano en turno. Cuando escucho de falta de democracia pienso en México, yo tengo 28 años y pasó mucho tiempo para ver una elección que tuviera la legitimidad del pueblo de México.

Cuando hablan de usurpadores pienso por supuesto en Felipe Calderón que se robó una presidencia y le robó la esperanza a un pueblo de México que desde el 2006 y desde el 88 había llamado a un cambio en este país. Y cuando hablan de la violación de los derechos humanos, que, por supuesto es lamentable en cualquier parte del mundo, pienso en los miles de desaparecidos en este país, en los miles de asesinados.

Aquí también hay niños que mueren de hambre. Aquí hay gente que es producto de la violencia estructural de un sistema económico y político que no funciona y ahí no hay ni una sola crítica por parte de quienes hoy se desgarran las vestiduras manipulando la postura del gobierno mexicano frente a la situación en Venezuela.

Yo solo quería agregar eso, es hora ya de ser congruentes, es hora de que lo que decimos sea coherente con lo que hacemos, con las posturas que tenemos en nuestro propio país y el pueblo de México abre un mandato a eso, a que las cosas cambien por completo y a que la política internacional también; México recupere el liderazgo.

Yo escuché hace un momento que decían que con esta postura México dejó de ser el hermano mayor. Bueno, lo dicen quienes se obstinaron a convertir este país en un país de corrupción y de sangre. Hoy nos toca a todos, sin diferencias partidistas, sacar adelante este país y que México vuelva a ser ante el mundo lo que ha sido en otros años, que México no solo en política exterior, sino en el combate a la corrupción, en la disminución de violencia, en el combate a la inseguridad, en el desarrollo nacional, vuelva a ser un gran referente en nuestra región y en el mundo.

Esta postura que hubo en el Grupo de Lima no es a favor de un gobierno, es a favor del derecho internacional y de nuestros principios constitucionales que marcan la autodeterminación de los pueblos. Y nosotros no vamos a desconocer a un gobierno que ni siquiera lo desconocieron al interior de su país. No hubo ni una sola impugnación de las elecciones al interior en Venezuela. ¿Por qué nosotros íbamos a desconocer a un gobierno que es un asunto interno?

Nos toca, sí, hacer un llamado, generar planes, generar una relación multilateral para el desarrollo de Venezuela, para que los tres millones de migrantes que tiene el pueblo venezolano vivan de otra manera y para que, por supuesto, las cosas cambien.

Pero, congruencia, compañeros, porque aquí en México pasaron más de 30 años para conquistar la democracia y derrotar al autoritarismo y a sus cómplices. Gracias.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El señor diputado Armando Javier Zertuche, de la hermana república de Tamaulipas.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Gracias. Con la venia de la Presidencia. Compañeros diputados y diputadas. Celebro que en esta pluralidad –aunque no lo pareciera–, todos estamos de acuerdo. En la esencia y en principio, todos los que estamos aquí estamos de acuerdo, porque estamos participando y demostramos no ser indiferentes.

El tema de Venezuela en particular nos llama la atención a todos y estamos en la mejor disposición de discutirlo y de debatirlo, como lo hemos presentado hoy, pero hay gradualidades en esto.

Quiero decirles que habremos de llegar y ayudar a Venezuela a que logre su propio camino y su propia ruta. Lo sintetizo y finalizo comentando lo siguiente. Hay una frase que dice que no le des a alguien de comer un pescado, sino que lo enseñes a pescar.

En este debate, en esta dinámica estamos enviando el mensaje de que todo mundo debe aprender a salir adelante con sus propios recursos y los demás respetando su propia potencialidad, que eso es lo que dice la doctrina. Muchas gracias. Es cuanto, maestro.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Javier Julián Castañeda.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Con su venia, diputado presidente y compañeras legisladores, compañeros legisladores. Analicemos lo que decía la Declaración del Grupo de Lima.

Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Santa Lucía se pronunciaron por no reconocer la legitimidad del proceso electoral en la República de Venezuela por no cumplir con los estándares internacionales de un proceso democrático, libre, justo y transparente.

No creemos que el papel de México sea dar reconocimiento a las elecciones de otros países. Nosotros no somos una autoridad electoral mundial ni internacional. El país no es una autoridad electoral para reconocer o no elecciones de otros pueblos, y mucho menos como hemos vivido elecciones anteriormente en nuestro país. En todo caso serán los organismos internacionales encargados de analizar las elecciones en los países en el mundo, quienes podrían efectuar alguna recomendación o pronunciamiento, y sobre ellas el propio gobierno mexicano opinar.

Pronunciarse por la crisis política, económica y social de Venezuela, de conformidad con nuestros principios constitucionales, compete a los venezolanos. Ellos se han dado su propio gobierno y sus propias instituciones, y no la excepción en comparación con otros casos de otros países que sufren situaciones similares o incluso más graves en otras partes del mundo. No es necesario aquí que las comentemos. Existen en el Medio Oriente, en Asia, en África, etcétera.

Como Grupo Parlamentario de Encuentro Social no podemos estar obviamente ajenos a la situación humanitaria de Venezuela. Creemos que debe recomponerse. Pero una declaración pudiera aclararse.

Por otra parte, si consideramos que se requiere una nueva política exterior, ya lo dice nuestro presidente en la intervención anterior, el presidente de esta Comisión Permanente Porfirio Muñoz Ledo, mediación, arbitraje, conciliación, de nuestro país.

Si México toma una postura no podrá participar en un proceso de conciliación. Es todo, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. La senadora Alejandra Noemí Reynoso.

La senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Gracias, presidente. Me impresiona cómo algunos mensajes nos hablan de que están descubriendo al mundo y de lo que México apenas comenzará a hacer. Perdón, México participa en el Grupo de Lima desde hace más de 12 meses, no es

que vaya a empezar a participar, lo que sí ha cambiado es la forma, y perdón, en Venezuela sí se desconoció la elección. La única institución democrática vigente en Venezuela, el 5 de enero pasado, declaró ilegítima la elección para un segundo mandato presidencial del dictador Nicolás Maduro.

Y por supuesto que también el presidente de esta Asamblea Nacional, Juan Guaidó, declaró que el segundo mandato de Maduro representa en sí mismo la ruptura del orden democrático.

No es que lo estemos señalando desde fuera de Venezuela, estamos respaldando las instituciones democráticas de Venezuela, y por eso desconocemos ese gobierno usurpador. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Senadora Vanessa Rubio Márquez.

La senadora Vanessa Rubio Márquez: Con su permiso, presidente. Saludo a las y los compañeras senadoras y senadores, y diputadas y diputados, los principios de no intervención y autodeterminación no eximen que México honre su tradición de resolución pacífica de conflictos, de mediación, de diálogo, de volver a restablecer el orden constitucional, la democracia y el respeto a los derechos humanos en Venezuela, y como lo decía el propio presidente, al final de día para eso están los organismos internacionales de los cuales somos parte.

Al final del día ahí está la honrosa tradición de México, desde el Grupo Contadora, hasta el Grupo de Lima. Entonces, por qué no poder hacer una política exterior de Estado que no nos ponga a decidir, sino que podamos, por una parte, honrar nuestra tradición de respeto al llamamiento y al diálogo en los organismos internacionales. Y, por el otro lado, que México juegue un papel activo que está llamado a jugar en la región, como líder en la región que lo ha sido y lo seguirá siendo, estamos seguros, para que se restablezca el orden constitucional en Venezuela.

Creo que es muy importante que se considere a la política exterior como lo que es, una política de Estado y por eso es muy importante que esta soberanía sea escuchada, y sea escuchada por el gobierno federal a través de la cancillería, que estamos seguros que puede ejercer esta política de Estado de manera apropiada, por una parte en organismos internacionales, y por el otro lado, jugando un papel activo, llamando al restablecimiento del orden constitucional al

diálogo, a la paz, al respeto a los derechos humanos en Venezuela. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Tiene por último la palabra, Citlalli Hernández Mora, un minuto de réplica. Perdón, senador Rocha, desde su lugar si quiere, para no hacer... No tiene micrófono.

El senador Rubén Rocha Moya: Gracias, presidente. Recuerdo que, en 1978, un grupo de universitarios sinaloenses visitamos Cuba, y nos dieron una conferencia sobre educación, un subsecretario de Educación Básica, y nos habló de que los niños hasta el cuarto año usaban lápiz, no usaban bolígrafo. Y uno de los compañeros de la delegación nuestra se levantó inmediatamente y dijo: Yo le propongo a mi grupo de mexicanos que hagamos una colecta inmediatamente llegando allá, para comprar 10 mil plumas, 10 mil bolígrafos y mandárselos a los niños cubanos.

Entonces se paró el conferencista y dijo: Mira, en realidad son motivos pedagógicos el uso del lápiz hasta el cuarto año y luego la pluma, pero le recomiendo al compañero que junten esos bolígrafos y se los entreguen a 10 mil niños mexicanos que seguramente hay muchos más que lo requieren, y más que los necesitan.

Ese tema de congruencia del que habló Citlalli es justamente qué se alega para Venezuela: violencia política, y aquí violación a los derechos humanos. ¿Y en México? Elecciones ilegítimas, fraudulentas y las ocurridas en México, como ya lo dijo Porfirio Muñoz Ledo.

Yo creo que la congruencia es justamente para no abundar en los principios de nuestra política exterior, es la que está ahora. Yo creo que en eso se basa justamente nuestro gobierno. Primero hay que ser candiles de la casa y luego tratar de serlo de la calle. Eso es justamente el tema.

Finalizo diciéndoles. Nosotros en Morena consideramos que las democracias ni se importan ni se exportan, se construyen en su pueblo, y aquí en México nosotros la estamos construyendo y hemos vencido al fraude electoral. Por eso Andrés Manuel López Obrador ahora es el presidente de la República. Muchas gracias.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

CONDENA EL ASESINATO DE ALCALDE Y SÍNDICO DE TLAXIACO, OAXACA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañero. Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre de las compañeras Silvia Lorena Villavicencio Ayala y Beatriz Pérez, para presentar proposiciones.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Buenas tardes a las y los diputados, diputadas presentes, senadores, senadoras. Les damos la cordial y calurosa bienvenida a los familiares de Alejandro Aparicio Santiago. Se encuentra Miguel Ángel Naranjo Gómez aquí presente. Al familiar también del ingeniero Perfecto Hernández Gutiérrez, Ricardo Hernández Gutiérrez, que está aquí presente.

Solicito de la manera más atenta, al presidente de la Mesa Directiva, se pueda dar un minuto de silencio a estas personas, regidor y presidente municipal que asesinaron, antes de dar inicio a mi punto de acuerdo, por favor.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Como en otras ocasiones, se concede.

(Un minuto de silencio)

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Gracias, diputado presidente. La semana pasada, bien pueden ser calificados como días negros para el Movimiento de Regeneración Nacional, ya que en seis días fueron atacados al menos cuatro destacados militantes del Movimiento de Regeneración Nacional en Oaxaca, el primero de enero, Alejandro Aparicio Santiago y Perfecto Hernández Gutiérrez, alcalde y síndico, respectivamente, del municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, fueron asesinados a balazos poco después de la toma de posesión del encargo, cuando se dirigían a las oficinas del Sistema de Aguas.

El día 3 de enero Cudberto Porcayo Sánchez, quien fuera dirigente del Movimiento de Regeneración Nacional en la región de la costa del estado de Oaxaca, fue asesinado en un ataque armado registrado en la carretera federal 200, Pinotepa Nacional–Escondido, en inmediaciones del municipio de Santa Rosa de Lima, en la región de la costa.

Finalmente, el domingo 6, Pedro Navarrete Lucero fue herido por cinco impactos de bala en la cabecera municipal de Putla, Villa de Guerrero.

Esta realidad de violencia e impunidad debe terminar y desde esta tribuna exigimos que se frene la ola de violencia en contra de los representantes populares, dirigentes y militantes de Morena.

Es importante señalar que en los últimos cinco años fueron asesinados 37 integrantes de Morena y solo en el primer semestre del 2018 fueron asesinados 14, siendo Oaxaca justamente la entidad de mayor violencia contra los integrantes del partido.

De acuerdo con el indicador de violencia política de Eteflekt, entre el primero de septiembre del 2017 y 31 de agosto del 2018 ocurrieron en todo el país al menos 850 agresiones con un saldo de 175 políticos asesinados, políticas y políticos asesinados.

Los altos niveles de violencia política han persistido de igual forma en el actual periodo de transición, posterior a los comicios del pasado primero de julio.

Desde el 2 de junio y hasta el 31 de agosto han ocurrido 63 ataques, de los cuales 21 fueron homicidios dolosos contra políticos y políticas. Ellos eran representantes de autoridades recién electas.

La violencia política afecta gravemente a los procesos democráticos, pues restringe la libre expresión de ideas, la impartición y el derecho a los ciudadanos de hacerse presentes en el espacio público.

En consecuencia, la violencia también afecta a la democracia en sí misma, pues no es posible que esta funcione correctamente si la libre participación es violentada.

Para finalizar, debo mencionar que cuando se redactó este punto de acuerdo no habían ocurrido las tragedias del jueves y el domingo pasado, que ya mencionamos al inicio. Pero lo que... reconocer estos terribles, se presenta una propuesta de modificación al resolutivo para quedar de la siguiente manera:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión lamenta profundamente los asesinados de Alejandro Aparicio Santiago y Perfecto Hernández Gutiérrez, presidente

municipal y síndico, respectivamente, del municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, ocurrido el primero de enero de 2019.

Así como del ex dirigente político en el municipio de San Pedro Tututepec, Cutberto Porcayo Sánchez, acaecido el 3 de enero. Y exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de su competencia realice una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, pronta y expedita para hacer el esclarecimiento de los homicidios.

Por solidaridad, por justicia y porque la ley así lo exige, les pido y acepten este punto de acuerdo y voten a favor del mismo. Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se condena el asesinato de Alejandro Aparicio y Perfecto Hernández, alcalde y síndico, respectivamente, de Tlaxiaco, Oaxaca, ocurrido el pasado 1 de enero; y se exhorta a la Fiscalía General de dicha entidad a realizar una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial y expedita para su esclarecimiento, suscrita por las diputadas Beatriz Dominga Pérez López y Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena

Beatriz Dominga Pérez López y Silvia Lorena Villavicencio Ayala, en nuestra calidad de diputadas federales integrantes del Grupo Parlamentario Morena de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del pleno de esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

Consideraciones

Primera. Alejandro Aparicio Santiago y Perfecto Hernández Gutiérrez, alcalde y síndico, respectivamente, del municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, fueron asesinados a balazos este 1 de enero, poco después de la toma de posesión del encargo.

La diligencia estatal de Morena condenó los hechos y exigió un alto a la violencia política.

Asimismo, el gobernador de Oaxaca, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a través de su cuenta de Twitter condenó los hechos y señaló:

“Condeno enérgicamente el ataque contra el presidente municipal de Tlaxiaco. Solicité una exhaustiva investigación al fiscal general y éste me informa que ya tiene detenido al probable autor del homicidio. Expreso mi pésame a los familiares y al pueblo de Tlaxiaco”.¹

Por su parte, la Fiscalía de Oaxaca informó, mediante un comunicado de prensa,² que otros miembros del cabildo, entre ellos la regidora Cleotilde Santos, así como otras tres personas sin identificar, también resultaron lesionados, luego de que dos individuos atacaron a Aparicio cuando se dirigía a las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tlaxiaco (SAPAT), hora y media después de su toma de protesta.³



COMUNICADO DE PRENSA

Se realizará una exhaustiva investigación del homicidio cometido contra el Presidente Municipal de Tlaxiaco: Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

- Se inicia carpeta de investigación por el homicidio calificado cometido en agravio de A. A. S.
- Por estos hechos se tiene a una persona detenida como probable responsable material.

Oaxaca de Juárez, Oax. 1 de enero de 2019.- La Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGE O), llevará a cabo una exhaustiva investigación y procederá con todo el peso de la ley contra el o los responsables del homicidio calificado cometido contra el presidente municipal de Tlaxiaco, A. A. S.

De acuerdo con información preliminar, los hechos sucedieron la mañana de este 1 de enero -en el boulevard Oriente, esquina con Perú- después de que A. A. S. rindió protesta como Presidente Municipal de la H. Ciudad de Tlaxiaco y se dirigía a una reunión a las oficinas del Ayuntamiento y en el recorrido fue agredido por sujetos desconocidos con disparos de arma de fuego, siendo inmediatamente trasladado al hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social de esa población, donde posteriormente falleció por la gravedad de las heridas.

En el mismo lugar de los hechos cuatro personas más resultaron lesionadas, mismas que ya están recibiendo atención médica. Una de ellas está grave.

Por estos hechos, se detuvo a J. M. V. quien fue puesto a disposición de la Vicefiscalía Regional de la Mixteca. Se continúan con las diligencias y actuaciones correspondientes que lleven al esclarecimiento de este delito.

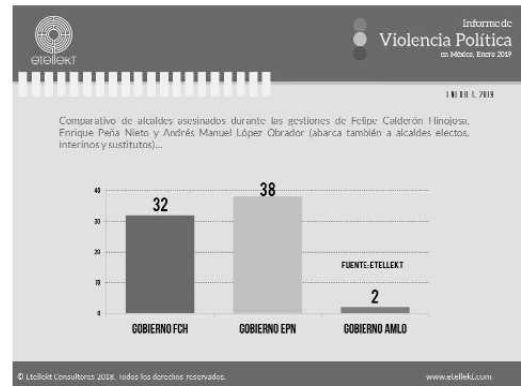
Esta institución de procuración de justicia, a través de sus Ministerios Públicos, Agentes Estatales de Investigación y Peritos, trabaja para aclarar con prontitud estos hechos y fijar las responsabilidades penales que correspondan.

La Fiscalía General del Estado, reitera su compromiso con la sociedad oaxaqueña y trabaja para garantizar que ningún delito quede impune.

La delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Oaxaca informó que en ingresó a cinco personas heridas por los hechos, cuatro de ellas de bala. El Instituto dio a conocer que Alejandro Aparicio Santiago murió por herida grave en el tórax tras recibir el impacto, mientras que las otras personas están siendo atendidas.

Antes del asesinato de Aparicio en Oaxaca, la consultora Etellekt reportó seis casos de autoridades electas el pasado 1 de julio, que se vieron impedidas de rendir protesta al perder la vida en atentados; cuatro pertenecían a Morena, una al PRD y otro más al Partido Verde Ecologista de México.

Asimismo, señaló que con el asesinato del alcalde de Tlaxiaco suman dos los presidentes municipales que han perdido la vida en atentados durante los primeros 32 días de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador.⁴



En tanto, la presidenta de Morena, Yeidckol Polevnsky, pidió el esclarecimiento del caso y se pronunció por un alto a la violencia contra representantes populares de Morena.

Expuso que en los últimos cinco años fueron asesinados 37 integrantes de Morena, y solo en el primer semestre de 2018 fueron asesinados 14, siendo Oaxaca justamente la entidad de mayor violencia contra los integrantes del partido.

Segunda. De acuerdo con el Indicador de Violencia Política de Etellekt,⁵ entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018, ocurrieron en todo el país al menos 850 agresiones con un saldo de 175 políticos asesinados. Los altos niveles de violencia política han persistido de igual forma en el actual periodo de transición, posterior a los comienzos del pasado 1 de julio. Desde el 2 de julio y hasta el 31 de agosto han ocurrido 63 ataques, de los cuales 21 fueron homicidios dolosos contra políticos; 4 de ellos eran representantes y autoridades recién electas.

A lo largo de esos 12 meses destaca, además, un dato esencial identificado por el Laboratorio de Casos de Etellekt, para entender las causas que han motivado los atentados contra políticos y candidatos en las elecciones concurrentes de 2018. De las 850 agresiones analizadas en este periodo, el 81 por ciento se han dirigido en contra de opositores a los partidos y coaliciones gobernantes en las 32 entidades de la república.

Lo anterior significa que la violencia política transita por una ruta distinta al actual clima de inseguridad y homicidios por rivalidad delincuencia.

En el Informe de Violencia Política se presentan tres nuevas variables contextuales para conocer su grado de correlación con el número de agresiones en contra de políticos y candidatos observadas en el pasado proceso electoral 2017-2018, el más violento de la historia moderna de México, el cual concluyó con un total de 48 candidatos y precandidatos asesinados.

Cada una de estas correlaciones permite reconocer el grado de influencia que ejercen los diversos contextos de seguridad (homicidios dolosos), competencia política y pobreza sobre los niveles de violencia política registrados en las 32 entidades del país y en el menos 440 municipios, durante todo el proceso electoral 2017-2018. El número de agresiones contra políticos en las 25 entidades donde se llevaron a cabo elecciones municipales, toda vez que el 75 por ciento de las agresiones contra políticos se concentró en este ámbito de gobierno, fueron correlacionadas con las siguientes variables:

- 1) Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes.
- 2) Porcentaje de margen de votación entre primer y segundo lugar en elecciones municipales.
- 3) Porcentaje de población en situación de pobreza.

Estas variables fueron sometidas a correlaciones estadísticas lineales, encontrando una muy baja relevancia explicativa en la crisis de homicidios dolosos en México y en los márgenes cerrados de votación en las elecciones de carácter local.

La primera correlación arrojó un coeficiente muy débil de 0.0138, lo cual significa que las altas tasas de homicidios dolosos no inciden en el crecimiento de las agresiones contra políticos. Por ejemplo, existen entidades con tasas de homicidios muy elevadas como Baja California Sur, y casi nulos registros de violencia política.

Sin embargo, se pudo encontrar una relación más significativa entre las agresiones contra políticos y el porcentaje de población en pobreza en las 24 entidades donde se realizaron elecciones para renovar sus ayuntamientos, con un coeficiente de 0.5876.

Lo que significa que aquellas entidades con altos porcentajes de población en situación de pobreza experimentaron los mayores niveles de violencia contra políticos y candidatos. Estados en donde el acceso a cargos públicos repre-

senta una de las pocas opciones para acceder a escalar socialmente y acceder a salarios mejor remunerados.

Tercera. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala:

“Artículo 21. **La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.**

El ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público. La ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial.

...”

Por su parte, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca señala:

“**Artículo 3.** La Fiscalía General es la institución en la cual reside el Ministerio Público, dotada de autonomía constitucional, administrativa, presupuestal, financiera y operativa con personalidad jurídica y patrimonio propios, determinando sus prioridades de acuerdo con sus requerimientos y necesidades; ejercerá sus facultades respondiendo a la satisfacción del interés público.

El Ministerio Público es el órgano público autónomo, único e indivisible, con independencia técnica, que ejerce sus atribuciones, facultades y funciones con pleno respeto a los derechos humanos y se rige por los principios de buena fe, autonomía, certeza, legalidad, objetividad, pluriculturalidad, imparcialidad, eficacia, honradez y profesionalismo; ejerce la dirección de la investigación y persecución de los delitos del orden común ante los tribunales y, para el efecto, solicitará medidas cautelares; buscará y presentará datos y elementos de prueba que acrediten la participación de los imputados en los hechos que las leyes señalen como delito; dirigirá las actuaciones de las policías; procurará que los juicios en materia penal se sigan con regularidad

Para la investigación de los delitos, competencia del Ministerio Público, las policías actuarán en los términos señalados en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo su conducción y mando.

Artículo 5. Corresponde al Ministerio Público:

I. Iniciar la investigación que corresponda cuando tenga conocimiento de la existencia de un hecho que la ley señale como delito y recabar la denuncia, querrela o requisito equivalente por cualquiera de las formas previstas por las disposiciones aplicables; ordenar la recolección de indicios y datos de prueba que sirvan para emitir las resoluciones correspondientes en la investigación o durante el proceso penal;

II. Investigar por sí, o a través de las instituciones policiales los hechos constitutivos de delito;

III. Informar a la víctima u ofendido del delito, desde el momento en que se presente o comparezca ante él, los derechos que le otorga la Constitución, los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano, la Ley General de Víctimas y las demás disposiciones aplicables, dictando las medidas necesarias para que la víctima reciba atención integral;

IV. Ejercer la conducción y mando de las autoridades que intervengan en la investigación de los delitos a fin de obtener y preservar los indicios o medios probatorios en los términos previstos en el artículo 21 de la Constitución federal;

V. Recibir denuncia o reporte de manera inmediata en casos de personas extraviadas, desaparecidas o no localizadas, dictando sin demora las actuaciones que correspondan conforme a lo que establezcan las disposiciones aplicables;

VI. Aplicar los criterios de oportunidad, determinar el archivo temporal y la facultad de abstenerse a investigar y solicitar la suspensión condicional del proceso, la apertura del procedimiento abreviado, la reparación del daño, así como formular las demás acciones, determinaciones y resoluciones en los supuestos previstos por las disposiciones aplicables;

VII. Adoptar y aplicar las medidas necesarias para la protección y atención de víctimas, ofendidos o testigos y en general de todas las personas que intervengan en el proceso penal;

VIII. Ordenar a la policía de investigación y demás corporaciones la realización de actos o técnicas de investigación para el esclarecimiento del hecho delictivo y analizar las que ya hubieren practicado; IX. Ordenar o

supervisar la aplicación y ejecución de las medidas necesarias para impedir que se pierdan, destruyan o alteren los indicios conforme a los protocolos aplicables para su preservación y procesamiento;

IX. Instruir a la policía de investigación y demás instituciones policiales sobre la legalidad, pertinencia, suficiencia y contundencia de los indicios obtenidos o por obtener, así como de los demás actos de investigación o diligencias que deben ser realizadas; Recibir denuncia o reporte de manera inmediata en casos de personas extraviadas, desaparecidas o no localizadas, dictando sin demora las actuaciones que correspondan conforme a lo que establezcan las disposiciones aplicables;

X. Instruir a la policía de investigación y demás instituciones policiales sobre la legalidad, pertinencia, suficiencia y contundencia de los indicios obtenidos o por obtener, así como de los demás actos de investigación o diligencias que deben ser realizadas;

XI. Solicitar informes o documentación a otras autoridades y a particulares, solicitar la práctica de peritajes y realizar las diligencias que considere pertinentes para la obtención de datos de prueba;

XII. Recabar los medios de prueba para acreditar, determinar y cuantificar los daños causados por el delito para efectos de su reparación;

XIII. ...”

Por lo expuesto y fundado, sometemos respetuosamente a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena enérgicamente el asesinato de Alejandro Aparicio Santiago y Perfecto Hernández Gutiérrez, presidente municipal y síndico, respectivamente, del municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, ocurrido el pasado 1 de enero de 2019, y se exhorta la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de su competencia realice una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, pronta y expedita para hacer el esclarecimiento de los homicidios.

Notas

1 https://twitter.com/alejandromurat/status/1080196648922275841?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1080196648922275841&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.animalpolitico.com%2F2019%2F01%2Fasesinan-alcalde-tlaxiaco-oaxaca%2F

2 Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Comunicado de Prensa. 1 enero 2019. Se realizará una exhaustiva investigación del homicidio cometido contra el presidente municipal de #Tlaxiaco: @FISCALIA_GobOax.

https://twitter.com/FISCALIA_GobOax/status/1080205348974280704/photo/1

3 1 enero 2019. Asesinan al alcalde y a síndico de Tlaxiaco, Oaxaca; hay cuatro personas heridas

<https://www.animalpolitico.com/2019/01/asesinan-alcalde-tlaxiaco-oaxaca/>

4 https://twitter.com/etellekt_/status/1080234334697738245/photo/1?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1080234334697738245&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.animalpolitico.com%2F2019%2F01%2Fasesinan-alcalde-tlaxiaco-oaxaca%2F

5 Informe de Violencia Política en México, julio agosto 2018.

<http://www.etellekt.com/reporte/informe-de-violencia-politica-en-mexico-8.html>

En el recinto de la Comisión Permanente, a los nueve días de enero de 2019.— Diputadas: **Beatriz Rojas Martínez**, Lorena Villavicencio Ayala (rúbricas) .»

Presidencia de senador Martí Batres Guadarrama

El presidente senador Martí Batres Guadarrama: Proceda la Secretaría, por favor. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

El secretario diputado Jorge Arturo Espadas Galván: En votación económica, se consulta, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera la propuesta de urgente u obvia resolución. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Las legisladoras

y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se considera de urgente resolución.

Se recibió propuesta de modificación al punto de acuerdo. Pido a la Secretaría dar lectura.

El secretario diputado Jorge Arturo Espadas Galván: «Propuesta de modificación de punto de acuerdo, por el que se condena enérgicamente el asesinato de Alejandro Aparicio y Perfecto Hernández Gutiérrez, alcalde y síndico, respectivamente, del municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, ocurrido el pasado 1 de enero de 2019 y se exhorta la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia realice una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, pronta y expedita para el esclarecimiento de los homicidios, presentado por las diputadas Beatriz Pérez López y Lorena Villavicencio Ayala.

Dice:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena enérgicamente el asesinato de Alejandro Aparicio Santiago y Perfecto Hernández Gutiérrez, presidente municipal y síndico, respectivamente, del municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, ocurrido el pasado 1 de enero de 2019 y se exhorta la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia realice una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, pronta y expedita para hacer el esclarecimiento de los homicidios.

Debe decir:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión **lamenta profundamente** los asesinatos de Alejandro Aparicio Santiago y Perfecto Hernández Gutiérrez, presidente municipal y síndico, respectivamente, del municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, ocurrido el pasado 1 de enero de 2019, **así como del exdirigente político en el municipio de San Pedro Tututepec, Cutberto Porcayo Sánchez, acaecido el día 3 de enero**, y exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia rea-

lice una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, pronta y expedita para hacer el esclarecimiento de los homicidios.

Ciudad de México, 9 de enero de 2019.— Diputadas: Lorena Villavicencio Ayala (rúbrica), Beatriz Dominga Pérez López (rúbrica) y Beatriz Rojas Martínez (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta.

El secretario diputado Héctor Yunes Landa: En votación económica, se consulta si se acepta la modificación propuesta. Quienes estén por la afirmativa, legisladoras y legisladores, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, se acepta la propuesta por mayoría.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Mayoría por la afirmativa. Está a discusión con la modificación de la propuesta. Tiene la palabra, la diputada Lorena Villavicencio.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Con su venia, señor presidente. Efectivamente, originalmente había sollicitado el uso de la palabra, pero simplemente para solidarizarme con el punto de acuerdo, me parece que es un hecho muy grave lo que está aconteciendo en Oaxaca.

Y yo quisiera asumir, que tomáramos una reflexión sobre este tema, porque estamos hablando ya de datos muy graves, estamos hablando de muertes políticas. Se hizo incluso la referencia de casi 180 políticos que han sido asesinatos. Y me parece que ese debería ser un motivo a reflexionar por parte de esta Comisión Permanente, incluso de las dos Cámaras, a efecto de que se pudiera evaluar la posibilidad de que se haga una comisión para que le den seguimiento justamente a este tipo de asesinatos políticos que normalmente quedan en la impunidad.

Han ocurrido durante los últimos años y se pierde justamente el seguimiento, una vez que es declarado aquí, pues ya prácticamente no se le da seguimiento al tema y estamos hablando de un asunto que puede afectar eventualmente la vida de quienes participamos en esta actividad.

Y tengo una segunda preocupación. Sabemos que fueron asesinados el presidente y el síndico y que también fueron

afectados los del cabildo. Es que aquí dice concejales. Son los regidores del propio municipio.

Yo lo que quisiera es ver la posibilidad también de que se pudiera incluir que se les den garantías de seguridad a quienes se quedan hoy al frente de este municipio, que evidentemente también podrían correr eventualmente el mismo riesgo de quienes lo sufrieron ya de manera artera con la muerte del presidente y el síndico y quienes quedaron lastimados que también fueron atacados.

Mi petición concreta es que se tomaran las medidas conducentes de solicitar concretamente a las autoridades para que pudieran ser protegidos en su integridad los que integran actualmente el cabildo y a quienes sustituyan —no sé si ya fueron sustituidos— al presidente y al síndico correspondiente en este municipio de Tlaxiaco. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado. Comuníquese. Consulte la Secretaría si se aprueba.

El secretario diputado Jorge Arturo Espadas Galván: En votación económica, se consulta si se aprueba la proposición con la modificación que ya previamente se aceptó por esta Comisión Permanente. Las legisladoras y los legisladores que estén a favor, por favor manifiéstelo levantando su mano. Las legisladoras y los legisladores que estén en contra, por favor manifiéstelo levantando su mano. Señor presidente, se aprueba la afirmativa por mayoría.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobada. Comuníquese.

SE CONVOCA A LOS TITULARES DE LA SENER Y DE PEMEX, A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN RELACIÓN CON EL DESABASTO DE COMBUSTIBLES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra por cinco minutos el diputado Jorge Espadas Galván.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchísimas gracias. Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Estamos haciendo uso de esta tribuna para expresar y proponer un punto de acuerdo en relación al tema del desabasto de gasolina, una circunstancia grave que está afectando a nuestro país, a nuestras ciudadanas y ciudadanos, a nuestras familias.

Debo decir que reconocemos en primer término, y más siendo un legislador de Guanajuato, la urgencia del combate al huachicol. Es una estrategia que debió plantearse hace mucho tiempo, que estuvimos demandando hace mucho tiempo. Y aplaudimos que hoy el gobierno federal tome cartas en el asunto.

Este desabasto, consecuencia de esta estrategia de combate al huachicol, nos ha generado graves consecuencias; y me voy a permitir dar lectura a un texto que está circulando en redes sociales, no es un texto propio, pero que refleja de manera muy sencilla y muy clara cuál es nuestra preocupación:

Soy el padre y la madre que tuvieron una emergencia para llegar a tiempo a un hospital, soy el médico que perdí todas mis consultas del día de hoy, soy el maestro que recorre 30 kilómetros diarios para que los niños tengan acceso a la educación, soy el frutero en la colonia que surte a los vecinos en una vieja camioneta y vivo al día, soy el abogado que tiene que recorrer varios kilómetros para llegar a los juzgados y sacar a un inocente que está tras las rejas en una audiencia.

Cada día ahí adentro cuenta. Soy el chofer de transporte de cualquier centro de abastecimiento de alimentos y hoy no pude hacer mi ruta ni surtir las tiendas donde millones de familias tampoco pudieron ir a surtir sus alimentos para sus hogares, soy el niño que perdí días enteros de clase, soy el desesperado que durmió en su carro haciendo una fila con la esperanza de que llegara una pipa, hoy tuve que abandonar mi vehículo ahí mismo, soy uno de los millones de mexicanos en los estados de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Aguascalientes, y ahora también de la Ciudad de México y la zona metropolitana llenado nuestros chats de memes que nos hacen reír para sentirnos relajados y esconder la preocupación y el miedo que tenemos al cuestionarnos después de esto: ¿Qué sigue?

Si el desabasto de la gasolina es una estrategia para mejorar el país, se aplaude la intención. Pero así no, así no, señor presidente.

Las estrategias se tienen que hacer pensadas, las estrategias tienen que ser planeadas. Y esta estrategia ya falló y falló contundentemente. Está afectando la vida cotidiana de las familias de millones de mexicanos, afectando servicios de salud, servicios de seguridad, servicios de protección civil, servicios de emergencia, servicios de abastecimiento de alimentos. Esta circunstancia no es grave, es gravísima en el país.

Por ello debo celebrar el acuerdo que ha sostenido ya la Tercera Comisión de Trabajo de esta Comisión Permanente, en el sentido muy similar al que estamos proponiendo en el presente punto de acuerdo, en el sentido de garantizar a los ciudadanos mexicanos, a las ciudadanas mexicanas el conocer qué es lo que está pasando realmente en este país.

Celebramos sí, el combate al huachicol y nos sumamos y ofrecemos el trabajo al gobierno federal para el combate. Sin embargo, la estrategia no puede pasar por encima de los ciudadanos, está saliendo más caro la estrategia que el beneficio del combate. Por ello es lo que debemos reflexionar y reencauzar el camino.

El punto de acuerdo que proponemos establece:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Energía y al director general de Petróleos Mexicanos a asistir a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión de la Permanente, para que den a conocer ante esa soberanía y la sociedad, las causas que han generado el desabasto de combustibles en diversos estados del país, así como a las acciones que están realizando para su debida atención y solución.

Se trata de transparentar qué está sucediendo, que los ciudadanos tengan la información de primera mano, porque de nada sirve que la tengan las autoridades del gobierno federal, si no la dan a conocer a los ciudadanos. Urge remediar esta situación y urge para ayer. No para hoy, para ayer, los problemas, de veras, en los están siendo graves y generando ya, inclusive, actos de violencia.

Y una corrupción total en el incremento del precio del combustible que ya se vende hasta 30 pesos el litro, con tal de acceder a ellos.

Ojalá y atendamos esto. Y celebro, de veras, el acuerdo de la Tercera Comisión, en el sentido de hacer efectiva esta invitación de los funcionarios para que vengan a explicarle a los mexicanos qué está pasando y cómo lo vamos a solucionar y cuándo. Muchísimas gracias por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, para convocar a los titulares de la Sener y de Pemex a una reunión de trabajo sobre el desabasto de combustibles en diversos estados, suscrita por el Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, legisladoras y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la

LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta Comisión Permanente la presente proposición de punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se convoca a la titular de la Secretaría de Energía y al director general de Petróleos Mexicanos a reunión de trabajo en relación con el desabasto de combustibles en diversos estados del país, con base en los siguientes

Antecedentes

Diversos medios de comunicación nacionales han dado cuenta del desabasto de gasolina que desde principios de año está ocurriendo en diversas entidades federativas del país, situación que daña gravemente la economía de la población que habita en los estados de Hidalgo, México, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Nuevo León, Puebla y Aguascalientes.

De acuerdo con datos que han sido dados a conocer, en el estado de México se presenta desabasto en 16 municipios, entre los que se encuentran Toluca, Lerma, San Mateo Atenco, Zinacatepec, Valle de Bravo, Tianguistenco, Tenango, y Tenancingo, en el Michoacán ha permanecido cerrado 40 por ciento de las gasolineras de Morelia, mientras que en Querétaro de las 296 gasolineras del estado, 50 se encuentran cerradas y 18 trabajan de manera parcial.

También integrantes de la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas) reportaron desde el 24 de diciembre del año pasado que el desabasto afectaba a algunas zonas de Oaxaca, Chihuahua, Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Durango, y otros empresarios han reportado faltantes de entre 10 y 20 por ciento en gasolineras en Monterrey y Saltillo.

Aunado al tema de falta de gasolina también ha sido reportada la falta de suministro y distribución de gas licuado del petróleo (gas LP) en algunas zonas como Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, situación que ha sido reconocida por personal de Petróleos Mexicanos (Pemex) al señalar que el fenómeno de desabasto de gas y de otros combustibles no sólo se ha registrado en la zona, sino también en otras áreas del país, lo cual se corrobora con datos que señalan que desde finales de 2018 se reportaron fallas en la distribución del combustible en Nayarit, Colima y Morelos.

La gravedad del desabasto de gasolina ha sido reconocida por el mismo titular de Petróleos Mexicanos, argumentando que el desabasto se debe a los cambios de logística de distribución para combatir el “huachicoleo” con lo cual se ha evitado el robo de 400 mil litros de combustible y que sus terminales cuentan con suficiente combustible para cubrir la demanda.

De tal manera, son ya varias las voces de gobernadores solicitando el restablecimiento del suministro, e incluso, el director de Pemex se ha comprometido con algunos de ellos, como en el caso de Querétaro, a hacer llegar a dicho estado 10 mil barriles de combustible para hacer frente al desabasto en la entidad.

Incluso algunos sectores de la iniciativa privada, como la Asociación de Distribuidores de Gasolina y Lubricantes del Valle de Toluca y la Cámara de Comercio del Estado de México, han señalado las acciones a las que han tenido que recurrir para abastecerse de combustible, lo cual incrementa hasta en 20 por ciento el costo del combustible, mismo que ellos están absorbiendo para que no repercuta en el precio al consumidor.

A través de su comunicado Pemex solicitó la comprensión y apoyo de la sociedad ante la situación, sin embargo, no se puede solicitar comprensión a una situación que trastorna las actividades comunes de todos y cada uno de las personas que habitamos el país.

Son varios los estragos que genera para las comunidades el no contar con el suministro suficiente que les permita realizar sus actividades cotidianas con libertad, como lo son el transportarse a sus áreas de trabajo, acudir a la escuela, realizar sus compras diarias y a las empresas realizar sus actividades económicas las cuales repercuten directamente en el desarrollo económico de los estados, pero que además, trastoca la seguridad y la tranquilidad en la convivencia diaria, ya que se están provocando compras de pánico y almacenamiento de combustible en sus viviendas, lo cual pone en riesgo su integridad física.

Aunado a lo anterior, ha estado circulando por algunos medios de comunicación un documento emitido por el Aeropuerto Internacional de Guanajuato (BJX) en el cual se hace notar el desabasto de turbosina en esa terminal aérea, por lo que Aeropuertos y Servicios Auxiliares tuvo que aclarar que no existe desabasto, sino que se trató de un aviso que se emitió de manera preventiva al haberse detectado un nivel bajo en el almacenamiento del combustible. Tal

situación es igualmente preocupante en virtud de lo que estamos observando con el desabasto de gasolina y de seguir con niveles bajos de turbosina, la situación afectaría las operaciones aéreas en este y otros aeropuertos y con ello la actividad económica.

De esta manera, y en el marco de colaboración entre poderes, y como representantes de la sociedad, las y los legisladores integrantes del Congreso de la Unión debemos conocer y obtener información directamente de las entidades involucradas, respecto de las causas y acciones que se están realizando desde el Poder Ejecutivo federal, para atender y resolver de manera pronta el desabasto de gasolina en el país y evitar la transgresión de los derechos y libertades de la población mexicana.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al director general de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, y a la titular de la Secretaría de Energía, Norma Rocío Nahle García, a asistir a reunión de trabajo con la Tercera Comisión de la Comisión Permanente para que den a conocer ante esta soberanía y a la sociedad las causas que han generado el desabasto de combustibles en diversos estados del país, así como las acciones que se están realizando para su debida atención y solución.

Fuentes consultadas

- Por desabasto de gasolina, gobernadores piden cambiar estrategia contra huachicoleo. El sol de México.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/gasolina-huachicoleo-combustible-amlo-2883881.html>

- Pega desabasto de gasolina al menos a 6 Estados. El Universal.

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/pega-desabasto-de-gasolina-al-menos-6-estados>

- Suman 16 municipios del Valle de Toluca con desabasto de gasolina.

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/suman-16-municipios-del-valle-de-toluca-con-desabasto-de-gasolina>

- Sigue desabasto de gasolina en Michoacán: 40 por ciento de estaciones cerradas en Morelia.

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/sigue-desabasto-de-gasolina-en-michoacan-40-de-estaciones-cerradas-en-morelia>

- Reportan 6 estados desabasto de gasolina.

<https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1011214&v=3>

- ¿Que estados son afectados por desabasto de gasolina?

<https://www.animalpolitico.com/2016/12/estados-afectados-desabasto-gasolina/>

- Ahora también escasea el gas en 3 estados.

<https://heraldodemexico.com.mx/estados/desabasto-alcanza-yaal-gas-lp/>

- “Serénese”, la falta de gas LP durará solo un par de días más.

<https://vallartaindependiente.com/2018/12/21/serenese-la-falta-de-gas-lp-durara-solo-un-par-de-dias-mas/>

- “La falta de gasolina podría afectar operaciones en el aeropuerto internacional de león”

<https://umnoticias.com.mx/local/la-falta-de-gasolina-podria-afectar-operaciones-en-el-aeropuerto-internacional-de-leon/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 9 de enero de 2019.— Diputado **Jorge Arturo Espadas Galván** (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría solicite a la asamblea si se considera de urgente u obvia resolución.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. En votación económica, se consulta, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se considera de urgente resolución.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Bonifaz. No está. ¿Dónde está? No se lo llevó el huachicol.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

Huachicoleo ha sido el término que la opinión pública nacional identifica con el saqueo a los bienes de la nación que hacen muchos mexicanos en el afán de convertirse en ricos de la noche a la mañana, o en la idea no de trabajar ni esforzarse por conseguir una labor respetuosa, digna, respetable que le permita ser admirado y reconocido por su propia comunidad como el ser ejemplar que toda sociedad debe tener, como la persona que requieren las nuevas generaciones para consolidar sus lazos sociales y sus redes comunitarias.

La vergüenza social no importa con las ganancias exorbitantes que el robo de gasolina genera para quienes cometen hurtos descarados a un bien preciado por todos los mexicanos, como lo es el petróleo y sus derivados.

Serían los símiles de los bandidos en la época revolucionaria, que asaltaban y robaban para después irse a las montañas a disfrutar lo robado o redistribuirlo para obtener ganancias fáciles. Ahora los bandidos roban y roban la gasolina para poner sus propios negocios, venderla a precios más baratos, a pie de camino, incluso vendiéndola en las gasolineras.

Hay indicios de que son funcionarios o trabajadores de Pemex quienes diseñan y operan todo el andamiaje para cometer cotidianamente el robo del combustible. No son palabras menores, 30 mil millones de pesos en 2016 ganaron estos bandidos de hoy; en 2017, 50 mil y en 2018, 66 mil millones de pesos. Pero la cuestión es, ¿qué hacían los gobernantes de México para detener el hurto, la violación constante a la ley y el popoteo de ganancias desde adentro de las arcas de Pemex en todos los espacios, en todo momento?

¿Eran cómplices esos gobernantes que permitieron el robo de la materia prima más apreciada por la nación, por la sociedad? ¿A dónde van los ductos del dinero del huachicoleo?

Por eso reconocemos al Ejecutivo de la República que ha tenido no solo el valor, sino la idea de un hombre de Esta-

do interviniendo en la cadena de corrupción y ganancias ilegales que el robo de combustible ha generado.

Sí era difícil la decisión, por supuesto, pero se entró a combatir y disminuir una conducta de denigración moral, que en nada ayuda a consolidar la identidad nacional de los mexicanos. Se entró a rechazar con hechos a los delincuentes y persiguiéndolos y no permitiendo que sigan robando la gasolina de México y de los mexicanos.

No hay escasez, ha señalado el presidente de la República, lo que se está haciendo es movilizar los recursos del Estado para controlar la distribución de ese bien energético. Es temporal la medida, también ha mencionado el presidente de la República, pero se debe hacer para terminar con esta banda de delincuentes de a pie y de cuello blanco.

Se va a poner orden en el sector de la producción y a la distribución del petróleo. Se va a poner orden en las formas en que se diseña la política petrolera y las ganancias seguramente se reintegrarán para el bienestar de todos los mexicanos.

Se prometió que se acabaría con la corrupción y así, hacia esa dirección se está actuando. Al final, veremos que el plan de gobierno contra la corrupción dará los resultados que prometió el presidente de la República. De otro modo, seguir como hasta hoy es seguir en un camino hacia la destrucción social y de las instituciones del Estado, porque permitir este tipo de hurtos a la nación descompone a todo ciudadano en su moral y en sus principios éticos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañero.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Treinta segundos, señor presidente, por favor. Hagamos un espacio en la reflexión, reforcemos el marco de colaboración entre Poderes. Y, como integrantes del Congreso de la Unión, debemos conocer la información directamente de las entidades involucradas, respecto de las causas y acciones que se están realizando desde el Poder Ejecutivo federal, y establecer condiciones que resuelvan de manera pronta las violaciones que se están haciendo a la Constitución y al marco legal que nos rige.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Por ello apoyamos la proposición con punto de acuerdo que convo-

ca a los titulares de la Secretaría de Energía y de Pemex a esta reunión de trabajo y lo mismo exhortamos a todos los partidos políticos. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Miguel Ángel Mancera.

El senador Miguel Ángel Mancera Espinosa: Gracias, presidente. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, se ha reiterado que es importante a la brevedad reestablecer el suministro normal de combustible, de gasolina y de diésel.

Comenzó el desabasto en los medios de comunicación con seis entidades federativas, pasó a ocho y algunos medios están manejando ya nueve en estas condiciones.

Se ha dicho que es para combatir el robo al combustible mismo, es decir, la llamada práctica de huachicol, el robo a hidrocarburos. Sin embargo, también advertimos algunos puntos que nos preocupan. Nos preocupa, por ejemplo, que se hayan cerrado ductos en diferentes estados, que no están en la lista principal de los estados que tienen mayor número de tomas clandestinas de esta práctica del huachicol.

Y déjenme ilustrar esto que acabo de mencionar, en el siguiente sentido: por ejemplo, se cerró Michoacán. Michoacán tiene reportadas 198 tomas clandestinas. Se cerró Querétaro. Querétaro tiene reportadas 275 tomas clandestinas. Pero no se cerró Veracruz, y Veracruz tiene mil 338 tomas clandestinas.

Esto obviamente nos preocupa, porque como la información no ha sido del todo clara, no sabemos si realmente hay una escasez de inventario o si se está tratando, efectivamente, de esta estrategia del huachicol, que todos estamos en contra de esta práctica.

Pero lo que ha generado es una afectación directa a la ciudadanía. Porque las organizaciones delincuenciales, dicho por quienes tienen las investigaciones, almacenan el combustible en bidones que tienen hasta 20 mil litros del mismo. Para que a ellos les afecte se va a tardar un buen rato, a la ciudadanía es a la que le está afectando.

Nos parece a nosotros que cerrar los ductos para combatir el huachicol, si es que esta fuera la estrategia, pues cuando menos debería de incluir a Veracruz. No entendemos por

qué no y por qué se está afectando a estados como Querétaro y como Michoacán.

Nosotros, en el Grupo Parlamentario del PRD, impulsamos la extinción de dominio para terminar con esta práctica de huachicol, impulsamos el que la extinción de dominio pudiera aplicarse desde el propio ordenamiento de la Constitución.

Hicimos una visión para retirar los bienes, las ganancias y poder hacer intervenciones efectivas y monetizar lo que hoy tienen quienes son señalados en esta práctica de huachicol.

La verdad es que la ausencia de normatividad ató las manos a muchos de los gobernadores, eso desde la Conago se ha venido reiterando. Ahora ya se aprobó esta estrategia legislativa, ahí es donde esperamos que se den los resultados. Pero solamente cerrar los ductos me parece que lo que está generando es una irritación social justificada, porque a quienes va dirigida la estrategia no se les está afectando. Ellos tienen almacenado mucho combustible, miles de litros y ahora lo están vendiendo en precios muy superiores al que lo estaban comercializando.

Así que hacemos un llamado para que a la brevedad se pueda normalizar y se garantice el combustible para vehículos de emergencia, para patrullas, para ambulancias, para bomberos, para todo lo que se requiere en la operación del día a día. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la senadora Minerva Hernández Ramos

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, senador Mancera. Tiene el uso de la voz, la diputada Claudia Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Gracias. Compañeras, compañeros, sobre todo a quienes nos ven por el Canal del Congreso. El Partido del Trabajo está a favor del punto de acuerdo, sin embargo, creemos que solo tiene derecho a criticar quien tiene el corazón de ayudar. Y yo lo único que escucho son voces de quienes han estado participando en regalarnos esta realidad que hoy nos estalló en las manos.

Es así que no pueden venir a criticar las medidas que está tomando el Ejecutivo, cuando son medidas que han si-

do tomadas por problemas que han generado ellos con su corrupción.

Lo que yo le digo a la población que nos ve por el Canal del Congreso es que la paciencia y la tolerancia son hoy nuestras únicas armas contra el crimen organizado de cuello blando. Es así que les pido que las utilicen y nos apoyen, porque aquí está el Partido del Trabajo, Morena y en el Partido Encuentro Social, estamos juntos para que no se sigan llevando el combustible, para que Pemex vuelva a ser el orgullo de México.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, señora diputada. Tiene el uso de la voz, el diputado Héctor Yunes Landa, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Héctor Yunes Landa: Compañeras, compañeros legisladores. A 40 días del inicio de la llamada cuarta transformación algunos estados del país han comenzado a convulsionarse. Vivimos una crisis de desabasto de gasolinas que no tiene paralelo en la historia del país, una crisis que afecta a millones de mexicanos, cada día hay filas más largas de automovilistas esperando para cargar gasolina y cada día hay más estaciones cerradas.

Coincidentalmente, de las 10 entidades de la República en donde este fenómeno se inició y se está dando con mayor fortaleza son gobernadas por partidos políticos diferentes a Morena. El único que está siendo afectado a partir de ayer es la Ciudad de México, y ya la jefa de Gobierno negó que esto estuviera sucediendo. Como un virus la misma situación no demorará en contagiar al resto de la República.

En un mal cálculo, si le concedemos el beneficio de la duda, la estrategia implementada por el gobierno federal para combatir el huachicol, denominada plan conjunto del gobierno de la República para combatir el robo de combustibles, ha dejado sin el suministro de gasolina y diesel a millones de habitantes de varios estados de la República.

Por eso, hoy, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudo a esta tribuna para, en principio, sumarme al acuerdo por el que se convoca a reunión de trabajo de diversos funcionarios en relación con el desabasto de combustibles.

Quisiera yo proponer, que además de convocar a la titular de la Secretaría de Energía, al director de Pemex, también

sean convocados los titulares de la Secretaría de Hacienda y de la Profeco. Uno, por un lado, es quien determina los precios de la gasolina; y el otro, porque precisamente la especulación que da lugar al desabasto provoca, lastima a los consumidores.

La crisis, compañeras, compañeros, se dio por incompetencia o por omisión. Independientemente de los antecedentes que han existido, lo que nosotros cuestionamos es la manera errada, la manera errática en que esto se está combatiendo.

Decirles que queremos que vengan estos servidores públicos para preguntarles por qué hay crisis, preguntarles si es una crisis por incompetencia o por indolencia. Si se ha importado suficiente crudo en este periodo, si el desabasto es resultado de la reducción de importación de petróleo crudo o ligero, como Morena en la campaña presidencial dijo que haría.

Preguntarles qué se está haciendo para resolver la crisis y cuánto cuesta adicional al país contratar pipas. Valdría la pena también saber cuántas pipas se han contratado y también a qué empresas se han arrendado y bajo qué criterios legales se han contratado. Existe la posibilidad de un conflicto de interés, toda vez que una de las empresas permisionarias para el transporte de gasolina, *Excellence Freights*, pertenece al Grupo Idesa de la que es accionista la señora Elisa Margarita Gutiérrez Saldívar, esposa del señor secretario de Comunicaciones y Transportes.

Queremos nosotros, compañeras, compañeros legisladores, dejar muy claro que la decisión de combatir la comisión de delitos es por sí misma acertada. Lo que no son acertadas son las acciones que está llevando el gobierno federal para combatirla.

Si la crisis de desabasto de gasolina falló en la estrategia, nos hace cuestionar que, si cerrar los ductos es su estrategia para combatir el huachicol, entonces más adelante nos van a plantear cerrar los bancos para evitar que los asalten.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Diputado, su tiempo se está agotando.

El diputado Héctor Yunes Landa: Terminó: O pedirle a la gente que no salga de sus casas para evitar ser blanco de la delincuencia. O cortar la electricidad para que ya no se roben la energía eléctrica con diablitos.

Concluyo haciendo una propuesta concreta. Propongo que el proyecto de acuerdo que aquí fue puesto a consideración por el compañero diputado del Partido Acción Nacional sea modificado y que quede en los siguientes términos:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca a reunión de trabajo ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Energía, de Petróleos Mexicanos y de la Procuraduría Federal del Consumidor para que informen la estrategia integral de combate al robo de combustibles, el desabasto en estados del país, su impacto económico y las acciones para restablecer el suministro sin afectaciones a la ciudadanía.

La Tercera Comisión de Trabajo acordará la fecha, el formato y demás modalidades para el desarrollo de dicha comisión en la que podrán asistir los legisladores integrantes de la Comisión Permanente. Muchas gracias.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias a usted, diputado Yunes Landa. Tiene el uso de la voz la senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, hasta por tres minutos.

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Muy buenas tardes. La palabra desabasto es la falta de determinados productos en un establecimiento comercial o una población, eso dice la Real Academia de la Lengua Española. Entonces como dijera el ilustre Paco Ignacio Taibo, vamos a llamarle a las cosas por su nombre. Dejemos de decir que no hay desabasto. Sí hay desabasto y estamos aquí para ayudar a resolverlo.

En días pasados, en una conferencia de prensa, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que el 20 por ciento del robo de combustibles se daba en los ductos y el resto se daba dentro de las instalaciones de Pemex, con pipas.

Necesitamos algo así como 492 mil barriles diarios de gasolina para surtir el centro o todo el país. Si analizamos que cada pipa transporta 20 mil litros, requerimos 12 mil pipas. Y hay que tomar en cuenta que unas descargan y otras cargan. El riesgo de traer 12 mil pipas en las carreteras y en las ciudades, es delicada, por lo tanto, coincidimos en la urgencia de combatir el huachicoleo.

Es más, en Tlahuelilpan, Ixmiquilpan, Tepatepec, sabemos dónde lo venden, la gente te lo dice. Es fácil llegar con el que lo vende final, obviamente que hay que cachar al que

se lo robó, pero al menos en los pueblos todo mundo sabe dónde lo venden, es una atrocidad espantosa lo güey que se ha hecho el gobierno pasado, antepasado y los alcaldes y todo mundo. Ahí le doy la razón a Morena porque es inaceptable.

Pero si no contratamos esas 12 mil pipas, no vamos a resolver el problema. Entonces más nos vale que vayamos abriendo los ductos, y se los dice una ingeniera que de esto sí le sabe, que le sabe a logística.

Aquí el problema es que se quiso, por ejemplo, hacer campeón al Cruz Azul quitando a todos los equipos de fútbol, así, me canso ganso que gana el Cruz Azul el campeonato, o es como si queremos acabar con los borrachos cerrando todas las cantinas. Pues claro que sería una buena solución, pero no es lo ideal.

Entonces, yo lo que propongo es que a la brevedad se abran los ductos y se cuide el golpe de ariete, porque el riesgo que tienen es que se les fracturen, cuando tú vacías un ducto, el volverlo a llenar, tiene su chiste.

Entonces, aceptamos lo que nos comenta el PRI, para sumar al punto de acuerdo. Y creo que en ese sentido es un problemón, de verdad, compañeros de Morena, les queremos ayudar, déjense ayudar. Gracias.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias senadora Xóchitl Gálvez. Tiene el uso de la voz la senadora Rocío Abreu, hasta por tres minutos.

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: Muy buenas tardes, compañeros diputados y senadores. Hoy estamos aquí reunidos tocando un tema muy importante, un tema trascendental para la población, para los ciudadanos, pero sobre todo que va vinculado con una cuestión que nos ha demandado la ciudadanía mucho tiempo atrás.

El robo de combustible, comúnmente llamado huachicoleo, es un tema que no solo va vinculado a las cuestiones que nos están robando como nación, sino que ha fomentado la impunidad, la protección de los tres órganos de gobierno en coalición con temas que van afectando la seguridad de los ciudadanos.

Hoy en día vemos el posicionamiento de algunos senadores y algunos diputados, señalando lo que se pudo haber hecho desde hace mucho tiempo. Para nadie es nuevo que ha ido aumentando cada día más el tema de robo

de combustible. Y hoy en día se toman acciones, que realmente tenemos la fuerza del presidente para tomar y llamarle a las cosas por su nombre, a tomar al toro por los cuernos y a combatir algo que nos está lastimando como sociedad, no solo en la materia económica sino en la materia de seguridad.

Todo eso ha fomentado el crimen organizado, muertes, y ha enlutado a miles y miles de familias. Y sin duda alguna hay pueblos que están tomados completamente para poder extraer el combustible, porque si no también el crimen organizado protegido con gobiernos, toma acciones pertinentes que lamentan y cobran vidas de personas.

Hoy en día se vienen a quejar lo que no se ha hecho antes. Hoy en día sí nos preocupa que no hay abasto de gasolina, pero no nos ha preocupado todo lo que se le ha robado a la nación.

Hay que ser congruentes con lo que decimos y con lo que actuamos. El robo de combustible proyecta más de 50 mil a 70 mil millones de pérdidas para el Estado, para los ciudadanos al año. Esto se ve reflejado en carencias para todos los servicios que los propios ciudadanos reclamamos.

En el gobierno pasado se aumentó el 262 por ciento en materia de robo de combustibles. Estamos hablando más de 40 mil tomas clandestinas. Y no podemos decir que no lo vimos, no podemos decir que no se quiso hacer nada, porque al final de cuentas fue cuando más se disparó y no se quiso hacer nada.

Hoy en día los estados que son intervenidos con un sistema que por fin alguien tomó el valor de poder entrar a un tema que nos está lacerando como sociedad, como país y además nos están robando lo que es nuestro, el dinero para los programas sociales, para el tema de salud, para los temas de carretera, para cualquier cuestión que va relacionado en beneficio de la ciudadanía.

Me pregunto, ¿por qué hay tanta resistencia hoy en entrar a fondo en el tema del huachicol? ¿Por qué hoy en día preocupa tanto y tanta, tanta resistencia? Primero, para nada por haber volteado y haber hecho delito grave el tema del huachicol. Veremos caer muchas cabezas y eso es lo que preocupa a muchos.

Vemos, en este sentido, que hay contubernio de los tres niveles de gobierno, porque no puede ser posible, como dijo mi compañera Xóchitl, que la gente sepa, que el presiden-

te municipal y el gobernador supieran dónde se roba y dónde se vende el combustible y no se hubiese querido hacer nada antes.

Hoy en día no tratemos de desviar la atención en lo que es el tema principal, ¿qué se está haciendo en este sentido?

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Tiempo, senadora.

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: Muchas gracias, compañera. Y la última reflexión. Sin duda alguna nosotros somos los más interesados en que hoy en día vengan nuestros compañeros secretarios a comparecer, a hablar sobre el tema. Estamos a favor en Morena, para que vengan a la comparecencia los secretarios.

Sabemos que esto es un tema temporal, es un tema que no se contaba, porque hoy en día también muchas gasolineras compraban un porcentaje y no el total de la gasolina que venden, porque había también contubernio con Petróleos Mexicanos para comprar gasolina, diésel por fuera, y hoy en día que ya tenemos el porcentaje de distribución de cada uno...

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Su tiempo, apreciada senadora.

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano: Le pediría la paciencia que le ha tenido a todos los compañeros que me antecedieron. Muchas gracias, compañera.

Y hoy en día también quisiera señalar que, como lo comenté, muchas gasolineras están en el sistema donde tenían que pagar la distribución de petróleo o de gas en las gasolineras y esto corresponde a un organigrama de tiempo. Si las gasolineras no compraban el 100 por ciento de la gasolina que distribuyen, obviamente también va a haber desabasto en esa parte.

Podemos señalar que esto es un tema que se está atendiendo y es una cuestión temporal que se va a solucionar. Pero sobre todo vamos a solucionar el tema del robo de combustible en México. Muchas gracias.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, senadora Abreu. Informo a la asamblea que se recibió propuesta de modificación al punto de acuerdo. Solícito a la Secretaría sea tan amable de darle lectura.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. «Propuesta de modificación a la proposición por el que se convoca a reunión de trabajo de diversos funcionarios en relación con el desabasto de combustibles

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca a reunión de trabajo ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, a los titulares de: Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Energía; de Petróleos Mexicanos; y de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que informen la estrategia integral de combate al robo de combustibles, el desabasto en estados del país, su impacto económico y las acciones para restablecer el suministro sin afectaciones a la ciudadanía.

La Tercera Comisión de trabajo acordará la fecha, el formato y demás modalidades para el desarrollo de dicha reunión, en la que podrán asistir los legisladores integrantes de la Comisión Permanente.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.— Diputado Héctor Yunes Landa (rúbrica).»

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Consulte, por favor, la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se acepta la modificación propuesta. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Aprobada. Comuníquese.

SE CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SHCP EN RELACIÓN EL ESTABLECIMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LA REGIÓN FRONTERIZA

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Tiene ahora la palabra, por cinco minutos, la senadora Sylvana Beltrones, a nombre de la senadora Vanessa Rubio Márquez, para presentar proposición con punto de acuerdo

por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para explicar los efectos y alcances del decreto publicado el pasado 31 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, por el cual se establecen estímulos fiscales para la región fronteriza, suscrito por el senador Miguel Ángel Osorio Chong, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Sylvana Beltrones Sánchez: Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, el pasado 31 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto emitido por el Ejecutivo federal, en el que se establecen estímulos fiscales para la región fronteriza norte, principalmente relativos a los impuestos sobre la renta y el del valor agregado, estableciendo un crédito fiscal del 50 por ciento del IVA y una tercera parte del ISR.

En el Grupo Parlamentario del PRI siempre estaremos a favor de buscar políticas tributarias que vayan encaminadas al beneficio de la población. Sin embargo, consideramos que dicho decreto contiene omisiones importantes y disposiciones que, lejos de abonar a la competitividad de la región, genera desequilibrios e inequidades que este Congreso no puede soslayar.

Es importante señalar que en primer lugar consideramos que existe una perspectiva equivocada en la determinación de la región fronteriza norte, ya que se señala que los contribuyentes que podrán aplicar los estímulos fiscales son únicamente los que perciban al menos 90 por ciento del total de sus ingresos en alguno de los 43 municipios que se señalan por el Ejecutivo en el decreto.

Esto implica, compañeros, dejar a un lado economías regionales que funcionan a nivel estado y no a nivel estrictamente municipal. Es decir, los estados son una entidad total, no son una franja en la frontera y, por lo tanto, merecen un trato igual. Por lo tanto, lo que nosotros solicitamos es que los beneficios no solo sean para la franja sino para los estados fronterizos en su totalidad.

Por otra parte, es importante destacar que este crédito fiscal, ya que no es una reducción, favorecerá a intermediarios, pero no al consumidor final. Esto es precisamente lo que detonó la rehomologación en la administración pasada del IVA, ya que no había una reducción en los precios, sino que solo se incrementaba el margen en las empresas.

También deja fuera sectores prioritarios, como es el agrícola, el ganadero o el pesquero. Tampoco beneficia e empresas

nuevas, por la temporalidad de que los beneficiarios tengan una antigüedad al menos de 18 meses de haberse constituido, y de forma preocupante excluye y discrimina empresas que gocen de otro estímulo fiscal, por tener buenas prácticas o por su contribución al desarrollo económico.

Parece ser que contratar a personas con discapacidad o adultos mayores o apostarle a la investigación y al desarrollo es castigado sin razón o motivo para ser beneficiario de este decreto.

De igual forma, el decreto deja fuera a profesionistas y empresas en el régimen de incorporación fiscal, lo cual es una situación discriminatoria que no tiene sustento.

Compañeros legisladores, el PRI manifiesta su preocupación en que las medidas tomadas se hicieron mediante un decreto emitido y no mediante una decisión parlamentaria y democrática.

No se tomó en cuenta al Poder Legislativo para llevar a cabo dicha medida, aun y cuando hemos manifestado nuestro interés en el tema y participar a que esto suceda de manera correcta y viable.

Por ello, solicitamos que el secretario de Hacienda y Crédito Público explique los alcances del decreto, así como la merma que esto pudiera causar en los ingresos de la federación y sus efectos en el corto y mediano plazo, ya que sus efectos no fueron contemplados en el paquete económico que acabamos de aprobar para el ejercicio fiscal 2019. Y de igual forma, ¿nos puede explicar las reglas de operación del mismo para que no haya un uso discrecional para acceder a estos beneficios?

Por lo expuesto y fundado sometemos a consideración del pleno de esta honorable asamblea los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión cita a una reunión de trabajo al secretario de Hacienda y Crédito Público para que explique de manera detallada los efectos y los alcances del decreto publicado el 31 de diciembre de 2018, en el Diario Oficial de la Federación, por el cual se establecen los estímulos fiscales para la región fronteriza norte.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que de manera inmediata incorpore criterios justos e igualitarios al

decreto publicado el 31 de diciembre, a efecto que haya una justa selección de todos los municipios que contemplan los estados en la frontera y con ello no resulte un decreto discriminatorio.

Es cuanto, presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP a fin de explicar los efectos y alcances del decreto, publicado el 31 de diciembre de 2018 en el DOF, por el cual se establecen estímulos fiscales para la región fronteriza, suscrita por los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Vanessa Rubio Márquez, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, Miguel Ángel Osorio Chong y Vanessa Rubio Márquez senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Senado de la República de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como demás relativos y aplicables, someten a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 31 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **decreto por el cual se establecen estímulos fiscales para la región fronteriza norte, el cual principalmente establece estímulos fiscales sobre el impuesto sobre la renta y el del valor agregado**, y es emitido por el titular del Poder Ejecutivo.

El gobierno federal informó que el objetivo de dicho estímulo fiscal para la franja fronteriza norte es mejorar el bienestar de la población en esa región, a través de beneficios fiscales consistentes en proponer una tasa reducida del impuesto al valor agregado para reactivar los mercados y reducir una tasa del impuesto sobre la renta a las empresas y personas físicas con actividad empresarial, para destinar mayores recursos a la inversión, generar empleos y aumentar su competitividad.

Para efectos del decreto, se considera como región fronteriza norte a los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Ti-

juana, Tecate y Mexicali, del estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, del estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, del estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, del estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, del estado de Nuevo León, y Nuevo Laredo; Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, del estado de Tamaulipas.

Es importante señalar que el decreto señala que los contribuyentes que podrán aplicar a los estímulos fiscales son únicamente los que perciban ingresos en la región fronteriza en al menos 90 por ciento del total de sus ingresos en el ejercicio fiscal anterior; además, para efectos de control y revisión, se establecerá un “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”, administrado por el Servicio de Administración Tributaria, el cual contendrá los datos de todos aquellos contribuyentes que opten por acogerse al estímulo.

Sobre el estímulo en materia del impuesto sobre la renta (ISR), el decreto contempla un crédito de una tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales. En este sentido, con la aplicación del estímulo anterior se permitirá que los contribuyentes, personas físicas y morales, que realicen actividades empresariales en la región fronteriza norte, paguen solamente las dos terceras partes del impuesto sobre la renta a su cargo, por los ingresos que por dichas actividades realicen en la región fronteriza norte del país.

Por su parte, el estímulo en materia del impuesto al valor agregado (IVA), el decreto establece que se otorga un estímulo fiscal consistente en un crédito equivalente al 50 por ciento de la tasa del impuesto al valor agregado (tasa del 8 por ciento), aplicable a las personas físicas o morales, que realicen actos o actividades de enajenación de bienes, de prestación de servicios independientes u otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los locales o establecimientos ubicados dentro de la región fronteriza norte.

En el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que el decreto emitido por el gobierno federal es totalmente discriminatorio, debido a que enlista a los municipios que por decreto los considera fronterizos, sin tomar en cuenta algún

criterio justo y dejando fuera a otros municipios de la frontera que debieran de incluirse. Además, deja fuera de los beneficios estipulados en el decreto a municipios de la región fronteriza del sur, que son los que históricamente han padecido mayor rezago social.

Los beneficios que son otorgados parecieran ser sólo una simulación pues deja fuera de los beneficios del ISR a sectores prioritarios como lo son el sector primario (agrícola, ganadero, silvícolas, pesqueras); al régimen de incorporación fiscal (RIF); a las personas físicas que sus ingresos provengan de la prestación de servicios profesionales; y a las maquiladoras.

Asimismo, en el decreto se menciona que estas medidas solo estarán vigentes en 2019 y 2020, lo cual nunca fue mencionado por el presidente durante su campaña ni previo a la publicación del decreto. Esto, aunado a que se pide a las empresas una antigüedad de 18 meses para ingresar al padrón y que la inscripción al mismo será en marzo de cada año, elimina la posibilidad de que nuevas empresas se beneficien del estímulo. Todo ello, a pesar de que en los considerandos del decreto se dice que el estímulo es para incentivar la inversión, la generación de empleo y traer nuevas empresas.

El decreto también discrimina a empresas por buenas prácticas o por su contribución al desarrollo económico, ya que en el artículo tercero dice que se dará el estímulo de ISR a empresas siempre y cuando no gocen de otro estímulo fiscal (por ejemplo, los que da el SAT por contratar personas con discapacidad o adultos mayores; o los que se dan a empresas que realizan investigación y desarrollo).

Respecto del IVA, destaca que, contrario a prometido por el actual gobierno durante el proceso electoral, la reducción de la tasa de este impuesto no causará beneficio a los consumidores finales, sino que se orientará solamente a beneficiar a los intermediarios. Esto es precisamente lo que detonó la rehomologación del IVA en la administración pasada, ya que se comprobó que esta medida no provocó una reducción de precios y solo incrementó el margen de las empresas. Este problema será ahora, en lugar de una desviación del mercado, un garrafal error de diseño.

Pese a los estímulos presentados por el Ejecutivo federal, el Grupo Parlamentario del PRI manifiesta su preocupación en que las medidas tomadas se hicieron mediante un decreto emitido y no mediante una decisión parlamentaria y democrática. Sin ninguna sensibilidad política, el gobier-

no federal no tomó en cuenta al Poder Legislativo para llevar a cabo dicha medida, aún y cuando hemos manifestado interés en el tema.

En el paquete económico presentado para el ejercicio fiscal 2019, no se ven reflejados los efectos de una reducción en del IVA en 8 puntos porcentuales y de una disminución del ISR en la zona fronteriza norte, lo que puede tener como consecuencia una merma en los ingresos de la federación que podrá resultar muy costoso para la población en general pues resultará en menos ingresos para programas sociales y otros, que pudieran ser prioritarios. Por ello, necesitamos que el secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Urzúa Macías, explique los alcances del decreto, así como la merma que esto pudiera causar en los ingresos de la federación y sus efectos en el corto y mediano plazo.

Por lo expuesto y fundado, el suscrito somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión cita a comparecer al secretario de Hacienda y Crédito Público para que explique de manera detallada los efectos y los alcances del decreto publicado el pasado 31 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación por el cual se establecen estímulos fiscales para la región fronteriza norte.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que de manera inmediata incorpore criterios justos e igualitarios al decreto publicado el 31 de diciembre a efecto de que haya una justa selección de los municipios beneficiados en la frontera norte y con ello no resulte discriminatorio.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 9 de enero de 2019.— Senadora y senador: **Vanessa Rubio Márquez**, Miguel Ángel Osorio Chong (rúbricas).»

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, señorita senadora. **Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo.**

SE INVESTIGUE Y SANCIONE EL ROBO DE HIDROCARBUROS

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República para que se investigue el robo de hidrocarburos, se promuevan las acciones penales que correspondan y se sancione a los responsables.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Con la venia de la Presidencia, diputadas, diputados; ciudadanos que nos ven por el Canal del Congreso. Robar es un delito, pero arruinar al país es traicionar a la patria.

Durante la gestión del presidente Felipe Calderón se aprobaron reformas a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para adicionar una cuota de consumo de combustibles, esto fue conocido como gasolinazos. Los consumidores hemos pagado precios cada vez más altos por los combustibles respondiendo a que Petróleos Mexicanos ha sido objeto del saqueo sistemático en el que incurrían autoridades y trabajadores de la empresa, claro, los sindicalizados.

A la par de los robos hormiga realizados por los llamados huachicoleros, con el cierre de ductos abastecedores, el presidente Andrés Manuel López Obrador puso al descubierto un entramado que demuestra que los dueños de muchas gasolineras, además de los ejecutivos de Pemex, forman parte de un entramado descompuesto y corrupto.

Estos dueños también de las gasolineras, pues no solo nos vendían litros de 760 mililitros, sino que se surtían con los huachicoleros que a su vez se abastecían directamente de ductos irregulares que tenían a bien los directivos y sindicalizados de alto rango poner a disposición de estos corruptos. Ya en el traslado, pues quién sabe qué nos vendían, qué mezcla nos vendían a precio casi del dólar por litro.

Nuestra indignación como legisladores debe ser del tamaño del agravio. No debemos olvidar que por sexenios se planeó la quiebra de Pemex para poder mostrar una empresa ávida de capital extranjero y lograr negocios millonarios al comprarle los combustibles a Estados Unidos. Nada más hay que ver las comisiones que se llevan los *brokers* que cierran estas negociaciones.

Entre convertir a Pemex en caja chica del gobierno, gravarle hasta con el 70 por ciento de impuestos y ordeñarle para negocio huachicolero, sus directivos y líderes sindicales quisieron acabarla. Pero no, no se les va a hacer. Aquí estamos. La coalición Juntos Haremos Historia no lo va a permitir.

Es así que el nuevo gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha dado a conocer que ha habido un saqueo a esta empresa pública del país. Un robo de esta naturaleza no puede quedar impune. Quienes han realizado estos robos en despoblado, estas desgraciadeces, porque no se puede decir de otra manera. No tiene nombre lo que nos han hecho a los mexicanos y a las instituciones.

Deben ser llevados a juicio, deben presentarse ante la justicia por el tipo de delito que han cometido, pero sobre todo se les debe aplicar la Ley de Extinción de Dominio para que los bienes ilícitamente obtenidos pasen a ser propiedad del gobierno federal.

Es por ello que, primero, respetuosamente la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República para que, en ejercicio de sus obligaciones constitucionales, investigue el robo de hidrocarburos que durante al menos 12 años ha causado un enorme daño al país. Que promueva los juicios penales que corresponda y que se solucione y se sancione a los responsables.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República a que promueva ante los órganos jurisdiccionales correspondientes las acciones de extinción de dominio en contra de quienes se han beneficiado económicamente con el saqueo de hidrocarburos.

Recordemos que este dinero es dinero de los mexicanos y para los mexicanos debe ser ya. Es cuanto, gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República a investigar el robo de hidrocarburos, promover las acciones penales correspondientes y sancionar a los responsables, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT

La que suscribe, diputada federal Claudia Angélica Domínguez Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo que se establece en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

La actividad petrolera es de gran relevancia para la actividad económica del país, por los ingresos que genera en virtud de las contribuciones que la empresa productora del Estado paga o los consumidores de diésel o gasolina.

Durante la gestión del presidente Felipe Calderón, se aprobaron reformas a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para adicionar una cuota al consumo de combustibles, esto fue conocido como “gasolinazos”.

Los consumidores hemos pagado precios cada vez más altos por los combustibles, Petróleos Mexicanos ha sido objeto de un saqueo sistemático en el que concurren autoridades y trabajadores de la empresa, a la par de los robos hormiga realizados por los llamados “huachicoleros”.

La autoridad de los municipios, estados y federación fueron omisas en la prevención del delito de robo de hidrocarburos y la entonces Procuraduría General de la República, mostró ineficacia en el combate a esas organizaciones delictivas.

En el nuevo gobierno presidido por Andrés Manuel López Obrador, se ha dado a conocer el saqueo que el Estado mexicano ha padecido en la principal empresa pública del país, un robo de esta naturaleza no puede quedar impune, quienes lo han realizado deben ser enjuiciados y por el tipo de delito cometido ser sujetos de la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio, para que los bienes ilícitamente obtenidos pasen a ser propiedad del gobierno federal.

El robo de combustible se volvió la forma de vida en infinidad de poblaciones del país, generando una pérdida patrimonial al Estado por alrededor de 214 mil de millones de pesos durante en los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

Ninguna economía de cualquier país resiste un saqueo de esta magnitud.

Por ello es importante que esta soberanía cumpla su función de representante de la sociedad para exhortar a la Fiscalía General de la República a que realice las investigaciones correspondientes y promueva la acción penal ante

los Tribunales de la Federación, de igual forma resulta imprescindible que se apliquen las disposiciones de la Ley de Extinción de Dominio, con el propósito de privar a los delincuentes de los bienes ilícitamente obtenidos.

Por estas consideraciones, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, someto a consideración la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República para que, en ejercicio de sus obligaciones constitucionales, investigue el robo de hidrocarburos que durante al menos 12 años han causado un enorme daño patrimonial al país, se promuevan los juicios penales que correspondan y que se sancione a los responsables.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República a que promueva ante los órganos jurisdiccionales correspondientes las acciones de extinción de dominio en contra de quienes se han beneficiado económicamente con el saqueo de hidrocarburos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a nueve de enero de dos mil diecinueve.— Diputada **Claudia Angélica Domínguez Vázquez** (rúbrica).»

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, diputada. Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.

SE GARANTICE EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES EN OAXACA

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Tiene la palabra, por cinco minutos, la senadora Patricia Mercado Castro, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca de Juárez, a que garanticen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, suscrito por la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La senadora Patricia Mercado Castro: Muchas gracias, presidenta, senadora Minerva Hernández. Presento ante ustedes un punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades de Oaxaca de Juárez a garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, a nombre de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Hace unos momentos se llevó a cabo una reunión, una conferencia de prensa donde estuvieron diputadas y senadoras, así como autoridades mujeres pertenecientes, integrantes de algunos institutos electorales, sobre todo del Instituto Electoral de Oaxaca, pero también del Instituto Nacional Electoral, junto con mujeres de esta organización Mujeres en Plural, una organización plural de mujeres que trabaja a favor de garantizar los derechos políticos de las mujeres. Y, bueno, se dieron todos los argumentos que yo voy a plantear, para que se dé este punto de acuerdo y parar la violencia política, la simulación, el autoritarismo, el abuso contra mujeres en lo particular que ganan, digamos, que ganan a la buena un espacio de representación popular.

De acuerdo con datos de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, el año 2018 cerró con 32 expedientes de mujeres víctimas de violencia política de género en administraciones municipales.

La presidenta de la Comisión de Género del Instituto Electoral de Oaxaca, Rita Bell López Vences, señaló que Oaxaca es una de las principales entidades a nivel nacional con mayor número de casos de violencia política por razones de género, por lo que es fundamental que las autoridades contribuyan a garantizar el ejercicio de sus funciones en condiciones de igualdad y en contextos libres de violencia.

La violencia política por razones de género ha marcado la vida política del estado en los últimos años. Las mujeres deben enfrentar obstáculos antes, durante y en el ejercicio del cargo.

A unos días de tomar protesta, la presidenta municipal de Santa María Teopoxco, Susana Alvarado Lozano, sufrió hostigamiento por parte de Carlos Quevedo, integrante del cabildo en segunda posición, para obligarla a renunciar.

La consejera Rita Bell López Vences subrayó que es indispensable que se investigue y, en su caso, sancione y condene la violencia política ejercida en contra de las mujeres que integran los ayuntamientos y el Congreso local, a fin de reducir los casos y consolidar así la pari-

dad de género en la política que se garantiza en las leyes nacionales y locales.

En este contexto, diversas organizaciones de la sociedad civil, como decía, el Colectivo por la Ciudadanía de las Mujeres, Colectiva Ciudad y Género, Mujeres, Ideas, Desarrollo e Investigación, el Círculo de Mujeres Mixtecas, Regidoras de Ahuehuetitlán, Tamazola y ciudadanas de San Juan Colorado, quienes promueven los derechos políticos de las mujeres, han denunciado la simulación por parte de los partidos políticos y la violación a los derechos político electorales de las mujeres.

El primer caso fue el de Anayeli Angélica Huerta Atristain, presidenta municipal emanada del PRI, en Santiago Tamazola, región de la Mixteca, quien, junto con su suplente, renunció media hora después de tomar el cargo. Le siguieron los casos de Fidelia Bernarda Cuenca Fermín, también del PRI, en San Miguel Ahuehuetitlán, y de la suplente Emilia Blandina Galindo, quienes renunciaron por supuestas amenazas hacia sus personas. En ambos casos se pretende que sean hombres quienes las releven.

Un caso más es el de Marta Regules Mendoza, presidenta municipal de Tlacoatzintepec, que en el acto solemne de sesión de cabildo, mediante un video en chinanteco, renunció oficialmente a su cargo frente al pueblo, también su suplente, Raquel Olivera Lozano. También renunciaron la síndica hacendaria y la procuradora, todas ellas de Morena, señalan que recibieron amenazas por integrantes de su partido.

En San Juan Colorado, el PRD registró formalmente a una mujer, Tania Remedios Arias, mientras toda la campaña fue encabezada por su esposo, Eliezer Alberto Gorda Lorenzo, quien estaba registrado en el segundo lugar de la planilla ganadora y fue quien recibió el bastón de mando.

Cabe recordar que, en San Juan Colorado, perteneciente al distrito de Jamiltepec, existe un antecedente de violencia política de género. Durante la pasada administración, el entonces edil Juan Gorda Arias, obstaculizó las funciones de la síndica Herminia Quiroz Alavés, cuyo caso quedó asentado en el expediente JDC /85/2017.

En todos estos casos, la simulación de los partidos políticos es evidente. A este hecho se le suma que responsabilizan a las mujeres que aparentemente de forma voluntaria renuncian a los cargos para los que fueron electas, para así

poder evadir la ley y que sus actos no se configuren como delitos de violencia política por razones de género.

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca define, en el artículo 2, fracción XXXI, la violencia política en razón de género. También en el artículo 9, numeral 4, de dicha ley, se expresa: Se entiende por violencia política en razón de género la acción u omisión que realiza una o más personas en el ámbito político público, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos electorales de una mujer.

Termino, presidenta. Voy a pasar directamente a la propuesta de punto de acuerdo, no sin antes plantear el reconocimiento al papel de la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca, el licenciado Anuar Mafud Mafud, que informó que están tratando que en municipios donde ganaron mujeres, sean estas las que se acrediten. Y si piden su renuncia, le toca a la suplente.

Si también renuncia y buscan que un hombre asuma la titularidad, dice: No estamos dando acreditaciones y el Congreso es quien deberá tomar la decisión. Hay que reconocer que se están tomando estas medidas que nos parecen fundamentales.

Entonces propongo el siguiente, y proponemos el siguiente a nombre de la diputada Tagle y de Movimiento Ciudadano, puntos de acuerdo.

Primero. Que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Oaxaca de Juárez, maestro Alejandro Murat Hinojosa, a asumir su compromiso de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres oaxaqueñas.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión reconoce el actuar de la Secretaría de Gobierno de Oaxaca en favor del cumplimiento del principio constitucional de la paridad, y la exhorta a que, en el ámbito de sus facultades dé seguimiento puntual a los casos de renunciadas de alcaldesas, regidoras y síndicas en diferentes municipios del estado.

Y Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de Oaxaca a que, en el ámbito de sus atribuciones, resuelva

los casos de renunciadas de alcaldesas, regidoras y síndicas en comento, velando siempre por el cumplimiento del principio constitucional de la paridad y garantizando el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres oaxaqueñas.

Presidenta, quisiéramos proponer que este punto fuera de obvia y urgente resolución, si usted nos lo permite.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades de Oaxaca de Juárez a garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, suscrita por la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La suscrita, diputada de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

De acuerdo con datos de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO), el año 2018 cerró con 32 expedientes de mujeres víctimas de violencia política de género en administraciones municipales.

En diez casos se trató de regidoras, en nueve de síndicas, cuatro fueron candidatas, una presidenta municipal, una agente municipal, una edil electa, una suplente de regidora y cinco ciudadanas aspirantes. De esos 32 expedientes se iniciaron 28 procesos judiciales, pues algunas mujeres presentaron recursos de manera conjunta.¹

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) señaló que 30 por ciento de estas funcionarias enfrentaron violencia y dificultades para ejercer sus cargos hasta el último día de sus gestiones.

La presidenta de la Comisión de Género del IEEPCO, Rita Bell López Vences, señaló que Oaxaca es una de las principales entidades a nivel nacional con mayor número de casos de violencia política por razones de género, por lo que es fundamental que las autoridades contribuyan a garantizar el ejercicio de sus funciones en condiciones de igualdad y en contextos libres de violencia.

Las instituciones de gobierno deben reforzar las estrategias para proteger y garantizar el ejercicio político de las funcionarias oaxaqueñas; advirtió que para el trienio 2019-2021, de los 566 cargos públicos, 52 mujeres encabezarán administraciones en municipios regidos por partidos políticos y una por Sistemas Normativos Internos.

Sin embargo, la violencia política por razones de género ha marcado la vida política del estado en los últimos años. Las mujeres deben enfrentar obstáculos antes, durante y en el ejercicio del cargo.

A unos días de tomar protesta la presidenta municipal de Santa María Teopoxco, Susana Alvarado Lozano, sufrió hostigamiento por parte de Carlos Quevedo, integrante del cabildo en segunda posición, para obligarla a renunciar.

Ante la situación de violencia que enfrentan las funcionarias municipales, el Consejo General del IEEPCO recientemente aprobó un exhorto a las instituciones del estado y a los partidos políticos, a fin de garantizar el libre ejercicio del cargo de las mujeres electas, así como prevenir la violencia política de género.

La consejera Rita Bell López Vences subrayó que es indispensable que se investigue y, en su caso, sancione y condene la violencia política ejercida en contra de las mujeres que integran los ayuntamientos y el Congreso local, a fin de reducir los casos y consolidar así la paridad de género en la política que se garantiza en las leyes nacionales y locales.²

En este contexto, diversas organizaciones de la sociedad civil, como el Colectivo por la Ciudadanía de las Mujeres, la Colectiva Ciudad y Género, Mujer Ideas Desarrollo e Investigación, el Círculo de Mujeres Mixtecas, Regidoras de Ahuehuetitlán, Tamazola y ciudadanas de San Juan Colorado, quienes promueven los derechos políticos de las mujeres, han denunciado la simulación por parte de los partidos políticos y la violación a los derechos políticos electorales de las mujeres.

El primer caso fue el de Anayeli Angélica Huerta Atristain, presidenta municipal emanada del PRI, en Santiago Tamazola, región de la Mixteca, quien, junto con su suplente, renunció media hora después de tomar el cargo. Le siguieron los casos de Fidelia Bernarda Cuenca Fermín, también del PRI, en San Miguel Ahuehuetitlán, y de la suplente Emilio Blandina Galindo, quienes renunciaron por supuestas amenazas hacia sus personas. En ambos casos se pretende que sean hombres quienes las releven.

Un caso más es el de Martha Regules Mendoza, presidenta municipal de Tlacoatzintepec, que en el acto solemne de sesión de cabildo, mediante un video en chinanteco renunció oficialmente a su cargo frente al pueblo; también su suplente, Raquel Olivera Lozano. También renunciaron la síndica hacendaria y la procuradora, todas ellas de Morena; señalan que recibieron amenazas por integrantes de su partido.³

En San Juan Colorado, el PRD registró formalmente a una mujer, Tania Remedios Arias, mientras toda la campaña fue encabezada por su esposo, Eliezer Alberto Gorda Lorenzo, quien estaba registrado en el segundo lugar de la planilla ganadora y fue quien recibió el bastón de mando.⁴

Cabe recordar que en San Juan Colorado, perteneciente al distrito de Jamiltepec, existe un antecedente de violencia política de género. Durante la pasada administración, el entonces edil Juan Gorda Arias, obstaculizó las funciones de la síndica Herminia Quiroz Alavés, cuyo caso quedó asentado en el expediente JDC /85/2017.⁵

En todos estos casos la simulación de los partidos políticos es evidente. A este hecho se le suma que responsabilizan a las mujeres que, aparentemente de forma voluntaria, renuncian a los cargos para los que fueron electas, para poder evadir la ley y que sus actos no se configuren como delitos de violencia política por razón de género.⁶

La ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca define, en el artículo 2, fracción XXXI, la violencia política en razón de género:

“La acción u omisión que realiza una o más personas, en el ámbito político o público, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de una mujer, **el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o su función del poder público;**”

Por su parte, el artículo 9, numeral 4, de dicha ley expresa lo siguiente:

“Se entiende por violencia política en razón de género, la acción u omisión que realiza una o más personas, en el ámbito político o público, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de una mujer y el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes

a su cargo o su función del poder público. Se puede manifestar en presión, persecución, hostigamiento, acoso, coacción, vejación, discriminación, amenazas o privación de la libertad o de la vida en razón del género.”

Constituyen acciones y omisiones que configuran violencia política en razón de género las siguientes:

I. Proporcionar información o documentación incompleta o errónea con el objeto de impedir el ejercicio pleno de los derechos político-electorales o inducir al ejercicio indebido de sus atribuciones o facultades;

II. Ocultar información o documentación con el objeto de limitar o impedir el ejercicio de sus derechos político-electorales o inducir al ejercicio indebido de sus atribuciones;

III. Proporcionar o difundir información con la finalidad de impedir o limitar el ejercicio de los derechos político-electorales o impedir el ejercicio de sus atribuciones o facultades;

IV. Impedir o restringir su incorporación, toma de protesta o acceso al cargo o función para la cual una persona ha sido nombrada o elegida;

V. Impedir o restringir su reincorporación al cargo o función posterior en los casos de licencia o permiso conforme a las disposiciones aplicables; e

VI. Impedir u obstaculizar los derechos de asociación y afiliación en los partidos políticos por razones de género.

La Ley Orgánica Municipal, en su artículo 61, establece que: son **causas graves para la revocación del mandato de algún miembro del ayuntamiento:**

I. La incapacidad física o legal permanente;

II. El haberse dictado en su contra sentencia condenatoria, como plenamente responsable en la comisión de un delito intencional;

III. La inasistencia a tres sesiones del ayuntamiento en forma consecutiva y sin causa justificada;

IV. El realizar en lo individual, cualquiera de los actos que dan origen a la desaparición de un ayuntamiento;

V. La realización reiterada de actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de sus funciones;

VI. El causar conflictos reiterados en contra de la mayoría o totalidad de los integrantes de un ayuntamiento, o a la comunidad, y que hagan imposible el cumplimiento de los fines o el ejercicio de las funciones a cargo del ayuntamiento;

VII. Cuando así lo disponga la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y la Ley de fiscalización Superior del Estado.

VIII. La inejecución de sentencia en materia electoral.

De acuerdo con el marco legal del estado y a la experiencia en acompañamiento y seguimiento de este tipo de casos, la posibilidad de encontrar indicios de violencia política en estas renunciadas es muy elevada. Por ello es fundamental que se investiguen y se sancionen, pues de no hacerlo, se envía un mensaje institucional de omisión, inoperancia e impunidad ante dichas conductas.

Reconocemos el papel de la Secretaría General de Gobierno, cuyo titular, el licenciado Anuar Mafud Mafud, informó que están “tratando que en municipios donde ganaron mujeres, sean éstas las que se acrediten. Y si piden su renuncia, le toca a la suplente; si también renuncia y buscan que un hombre asuma la titularidad, no estamos dando acreditaciones. El Congreso deberá resolver”.

Precisó que la 64 Legislatura local es la que tiene que tomar una decisión respecto a las propuestas que puedan hacer los propios cabildos y garantizar que se cumpla con la paridad y buscar que sean mujeres las que asuman las presidencias municipales si es que están justificadas las renunciadas de propietarias y suplentes.⁷

No obstante, este primer paso debe estar acompañado de acciones concretas de todas las dependencias de gobierno para garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres oaxaqueñas.

Las organizaciones de la sociedad civil han manifestado que seguirán vigilantes del proceso que sigan estos casos para exigir a todos los partidos políticos dejar de lado actos de simulación, sólo para dar cumplimiento administrativo a las reglas que exige el principio constitucional de la paridad, cuan-

do *de facto* se origina violencia política y se trata de una perpetuación de cacicazgos políticos, en detrimento del desarrollo de la vida política del estado y del país.

Por lo anteriormente expuesto se someten a su consideración los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Oaxaca de Juárez, maestro Alejandro Murat Hinojosa, a asumir su compromiso de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres oaxaqueñas.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión reconoce el actuar de la Secretaría de Gobierno de Oaxaca en favor del cumplimiento del principio constitucional de la paridad y la exhorta a que, en el ámbito de sus facultades, dé seguimiento puntual a los casos de renunciadas de alcaldesas, regidoras y síndicas en diferentes municipios del estado.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de Oaxaca a que, en el ámbito de sus atribuciones, resuelva los casos de renunciadas de alcaldesas, regidoras y síndicas en comento, velando siempre por el cumplimiento del principio constitucional de la paridad y garantizando el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres oaxaqueñas.

Notas

1 “2018 cerró con 32 casos de violencia política de género en Oaxaca”, *El Universal*, fecha de consulta: 07 de enero de 2019. En URL:

<http://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/07-O-1-20-19/20-18-cerro-con-32casos-de-violencia-politica-de-genero-en-oaxaca>

2 “Histórica representación de mujeres en gobiernos municipales de Oaxaca”, *MVS Noticias*, fecha de consulta, 07 de enero de 2019. En URL:

<https://nwsnoticias.com/noticias/estados/historicarepresentacion-de-mujeres-en-gobiernos-municipales-de-oaxaca/>

3 “Presionan a presidenta municipal para ‘ceder’ su cargo a un varón”. SEM Mexico, Fecha de consulta: 07 de enero de 2019. En URL:

<http://www.semmexico.com/gallery-post.php?id=6779>

4 “Niegan bastón de mando a presidenta de San Juan Colorado”, CIMAC, fecha de consulta, 07 de enero de 2019. En URL:

<https://www.cimacnoticias.com.mx/noticia/niegan-bast-n-de-mandopresidenta-de-san-juan-colorado>

5 El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la candidatura de Gorda Arias, quien pretendía reelegirse, al considerar que era inelegible porque no tenía un modo honesto de vivir, requisito indispensable para aspirar a una candidatura.

6 “Partidos simulan cumplimiento de paridad y generan violencia política”, 7/1/2019, *Enfoque Oaxaca*. En URL:

<http://enfoqueoaxaca.com/aqui-y-ahora/partidos-simulan-cumplimiento-de-paridad-ygeneran-violencia-politica/>

7 “Cámara de Diputados deberá resolver municipios donde mujeres renunciaron a presidencias municipales”, *Primera Línea*, fecha de consulta: 7 de enero de 2019_ En -URL:

<http://www.primeralinea.mx/camara-de-diputados-debera-resolver-municipios-donde-mujeres-renunciaron-a-presidencias-municipales-segego/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de enero de 2019.— Diputadas: **Patricia Mercado Castro**, Martha Angélica Tagle Martínez (rúbricas).»

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: De acuerdo, senadora Mercado. Voy a solicitar al secretario si es tan amable de consultar si se considera de urgente resolución.

El secretario diputado Héctor Yunes Landa: En votación económica, se consulta, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo de la manera acostumbrada. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa les ruego manifestarlo de la misma manera. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Se considera de urgente resolución.

Se pone a discusión. Tiene el uso de la voz la diputada Lorena Villavicencio Ayala, hasta por tres minutos.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Con su venia, señora presidenta. A nombre del Grupo Parlamentario de Morena, no tenemos más que decir que estamos absolutamente de acuerdo con el punto que hoy se pone a consideración. Y lo hacemos porque a todas las mujeres que aquí estamos nos ha costado mucho trabajo y muchas batallas lograr el reconocimiento pleno de nuestros derechos políticos.

Hemos ganado poco a poco, a partir de muchas sentencias del Tribunal Electoral, que se reconozcan plenamente nuestros derechos. Y puedo recordar el caso cuando teníamos las acciones afirmativas, cómo se buscó siempre que se aplicaran en los lugares donde no tuviéramos ninguna oportunidad de ganar. Se fueron aumentando las acciones afirmativas del 30 al 40 y así fuimos avanzando poco a poco.

Cuando logramos que fueran reconocidas estas figuras plenamente, también en el caso de los candidatos a los cargos de representación popular ocurría lo mismo, nos daban los peores lugares.

Finalmente, después de largas batallas logramos la paridad, que hoy nos permite tener una representación muy importante de mujeres en esta Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

Por eso no podemos aceptar, bajo ninguna circunstancia, que se dé legitimidad a esta nueva modalidad que se está pretendiendo legitimar en el estado de Oaxaca, donde no se les permite tomar protesta o tomando protesta se les obliga, que fue lo que pasó en Oaxaca, se les obliga a las presidentas municipales a renunciar para que pueda llegar justamente el sustituto con un género distinto y esto, evidentemente, es simplemente una versión nueva de las Juanitas, que de ninguna manera vamos a aceptar.

Por eso avalamos plenamente, y más porque evidentemente se esperaron a que se consumara el hecho para pedirles la renuncia. No pudieron, estas mujeres prácticamente amenazadas renunciaron, no pudieron ni siquiera promover un juicio de protección de derechos políticos porque ya es un hecho consumado.

Y bueno, lo que sí pedimos, además del exhorto que se está haciendo a las autoridades que están involucradas y que

ya lo señalaron con toda claridad, el Partido de Movimiento Ciudadano, me parece que también aquí tendríamos nosotros que hacer un esfuerzo como partidos políticos para evitar ese tipo de prácticas.

Yo pido a los partidos de esta región y a los partidos en general, que evitemos que pase esto en el futuro, porque se puede aludir a que ellas renunciaron y que pues es su derecho renunciar. Sin embargo, tenemos que establecer en la legislación y lo vamos a hacer, porque no vamos a permitir nuevamente que después de que logramos la paridad estén utilizando este tipo de estrategias que en los hechos invalidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Y yo quiero decirles que estamos anunciando, hoy no pude yo presentar un exhorto al Senado de la República para el tema de violencia política. Pero eso también es un tipo de violencia política contra las mujeres y en la próxima sesión de este periodo vamos a presentar una iniciativa para evitar justamente que se repitan este tipo de hechos que invalidan todas estas batallas que hemos dado a favor de las mujeres. Muchas gracias.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, diputada Villavicencio. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, la diputada Verónica Juárez Piña.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Compañeras y compañeros legisladores, comentarles que el PRD también, sumándose a esta exigencia, ha presentado este punto de acuerdo. Y por congruencia, por supuesto que nos sumamos a lo que ahora Movimiento Ciudadano ha expresado ya desde la tribuna.

Treinta y dos expedientes son los que se han abierto en Oaxaca: 10 regidores, nueve regidoras, nueve síndicas, cuatro candidatas, un edil, una suplente de regidora, y así otras mujeres que vienen sufriendo ya desde hace tiempo en el estado de Oaxaca la violencia política por razón de género.

La violencia política en todos los casos es inaceptable, pero en el caso de la violencia por razones de género resulta, por decir, lo menos sumamente preocupante. Y Oaxaca, lamentablemente, encabeza estas cifras.

Yo quiero reconocer a las mujeres que el día de hoy se presentaron y acompañamos en la conferencia de prensa, a quienes ocupan cargos en los órganos de gobierno, a quienes están representadas en las organizaciones de la sociedad civil, de Mujeres en Plural, pero de manera muy parti-

cular a Lourdes Gutiérrez Granados, regidora de San Miguel Ahuehuetitlán; a Elsa Méndez Ayala, regidora de Santiago Tamazola; y a Herminia Quiroz Álvarez, ex síndica municipal de San Juan Colorado.

Porque la violencia política sin lugar a dudas cambia la vida política de los estados, pero también cambia la vida de las mujeres. Mujeres que enfrentan no solamente violencia física desde antes de ejercer el cargo, sino que también sufren hostigamiento, agresión psicológica y otras formas que las han orillado a no ejercer el cargo para el que han sido elegidas.

En este sentido, se han hecho ya distintos exhortos. Sabemos que se mencionaba ya aquí que, en el estado de Oaxaca, desde la secretaría de gobierno. Sabemos que en el Congreso local se han hecho algunos llamados. Y es por eso que esta Comisión Permanente debe también sumarse a estos exhortos. Porque, sin lugar a dudas es que hemos luchado por la paridad, que en el propio Congreso de la Unión está reflejada de manera importante, pero pedimos paridad. Y como decíamos en la conferencia de prensa: paridad y no simulación.

Por eso el Grupo Parlamentario del PRD se suma a este punto de acuerdo en favor de los derechos políticos de las mujeres. Es cuanto.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, diputada Juárez. Tiene el uso de la voz, la diputada Dulce María Sauri Riancho, hasta por tres minutos.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: El Grupo Parlamentario del PRI se suma a este punto de acuerdo en relación a los derechos humanos y políticos de las mujeres de Oaxaca que están siendo vulnerados.

Pongamos el contexto, Oaxaca es el estado de la República con el mayor número de municipios del país, 570, de estos 417 se rigen por el sistema normativo interno, tal como se le conoce ahora al sistema de usos y costumbres, y los restantes 153 son de partidos políticos. De estos últimos, 52 son municipios cuyas autoridades recientemente electas están encabezados por mujeres. En el caso de los sistemas normativos internos solamente uno de 417 está encabezado por mujeres.

Cuando estamos hablando de los problemas que enfrentan las presidentas municipales, síndicas y regidoras de Oaxaca, no podemos olvidar de que estamos hablando de 153

municipios exclusivamente, y ni siquiera en esos se ha logrado que haya un pleno respeto al principio de paridad, por lo tanto la igualdad sustantiva en Oaxaca es una gran tarea pendiente, y si entendemos por igualdad sustantiva a la igualdad de resultados, vemos que el déficit que tenemos en Oaxaca y en otros estados del país es muy elevado y solo nos recuerda una cuestión fundamental.

El cambio real para alcanzar la igualdad se da en el terreno de la cultura, pero no podemos esperar que la cultura cambie por sí misma si no empujamos todas y todos, juntos y parejo para que esto suceda, y es el sentido del punto de acuerdo.

Primero, un respetuoso exhorto al ejecutivo del estado, al maestro Alejandro Murat, para que ponga todos los medios del gobierno de Oaxaca para hacer cumplir en el terreno de la realidad este principio.

Segundo. El exhorto desde luego al Congreso de Oaxaca, porque finalmente le corresponde nombrar al gobierno municipal, y si el Congreso de Oaxaca se pone las pilas y dice: Mujer que renuncia es sustituida por otra mujer, encuéntrala en la planilla o fuera de ella –solución tipo Chiapas muy inteligente, por cierto–, seguro que las mujeres van a reconsiderar, aquellas que son víctimas de violencia en la política contra las mujeres, porque es mucho más allá de violencia política. Es violencia en la política –no hay que olvidarlo– que afecta a las mujeres en este momento, pero es una manifestación. Van a ver cómo las cosas y el agua vuelven a su cauce.

Tercero. Desde luego, reconocer a la Secretaría General de Gobierno este trabajo de conciliación que está realizando para que se cumpla la ley.

Pero sobre todo ello, tenemos que recordar permanentemente que, a nosotras, las mujeres legisladoras, en esta legislatura de la paridad, nos toca la responsabilidad mayor de no permitir que ninguno de estos hechos quede simplemente en una seudonormalidad que finalmente no conduce más que a la simulación. Muchas gracias.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, diputada Sauri. Tiene el uso de la voz la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz.

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias. ¿Ya ven cómo hay temas en los que sí nos ponemos de acuerdo? Y creo que hay consenso absoluto.

A mí me tocó nacer en una comunidad indígena donde la verdad nos escondíamos atrás del rebozo las mujeres para ver cómo los hombres tomaban decisiones sobre nuestro destino. Ahí se nos decía que las mujeres solo servíamos para el petate y para el metate. Los hombres se llenaban la boca diciendo que para qué íbamos a la escuela si nos íbamos a casar.

Cambiar esta cultura no es tan sencillo si no hay un acompañamiento de todos los partidos políticos para empoderar a las mujeres. Yo quiero agradecerle a Paty Mercado su preocupación permanente por este tema. Y sí reconocer que cuando hablamos de la paridad suena bien, pero hay que hacer mucho trabajo en las zonas rurales.

No es tan fácil que las mujeres se animen a entrarle a política porque pareciera que al final agarramos a la esposa del líder, a la hija de fulano y no importa, después renuncia y vemos cómo lo resolvemos.

Tenemos una obligación los partidos, desde ahorita, empezar a hacer todo un trabajo político, sobre todo en las regiones de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Hidalgo, Veracruz, donde se ha visto como un relleno de requisito el colocar a las mujeres. Y creo que definitivamente las mujeres que estamos aquí difícilmente nos dejamos ante una situación, pero nuestra obligación como partidos sería acompañar a las mujeres una vez que ganan, acompañarlas, hacerles sentir nuestra presencia, nuestro acompañamiento en sus gestiones, porque el otro día me vino a ver una alcaldesa, y no paraban de hablar los dos regidores. Les dije a ver, yo no voy a hablar con ustedes, yo voy a hablar con la alcaldesa. Y bueno, ya la alcaldesa se empoderó y empezó a hablar conmigo, pero los regidores cuando es alcaldesa se sienten con la capacidad de que ellos sí pueden y ella no.

Entonces no está fácil porque son demasiados años en los que las mujeres indígenas tuvimos que, de verdad, darnos cuenta de que tenemos talento y capacidad.

Yo fui candidata a gobernadora y decían: ¿Cómo vas a permitir que nos gobierne una mujer? Y ¿cómo han permitido que nos gobierne tanto tarugo, digo? Pues eso no se lo han preguntado, rata, corrupto. Entonces no es sencillo lograrlo, pero creo que lo podemos hacer.

A nombre del Partido Acción Nacional, nos sumamos a este punto de acuerdo. Y creo que tenemos que pasar también a los hechos, tenemos que regresar a Chiapas, quedamos en

tener una reunión allá con el Instituto Electoral local, y creo que aquí podríamos ir las senadoras y diputadas de todos los partidos, haciendo una fuerza común para respaldar a las mujeres indígenas y a cualquier mujer campesina o rural que lo requiera. Muchas gracias.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, senadora Xóchitl Gálvez. Tiene el uso de la voz el diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, me llamó mucho la atención que no es la primera vez que sucede que este tema de paridad de género, lo aborden nada más las mujeres.

Hoy, la proponente y cuatro o cinco compañeras más son las que han pasado a seguir defendiendo una postura que, por las razones expuestas, y muchas razones más, es un tema que debe acabar de consolidarse en nuestra cultura nacional.

El trato a la mujer a nivel universal define el nivel de conciencia que como individuos tenemos en cada una de las sociedades. Y yo quiero decirles que, en la fracción parlamentaria del PT, que represento en este uso de la voz, somos pro mujeres.

Y mi compañera aquí, Claudia, ha insistido mucho, como en todas las cosas que te mandan las mujeres, me mandó a que subiera a decir eso, verdad. Es cierto, todos hablando de género, la mitad del mundo son mujeres y la otra mitad viene de una mujer.

Entonces, agregado a eso y a que en mi casa la mayoría son mujeres, mi esposa y tres hijas, y una mascota también, dominan, es por lo cual he subido para decirles, que estamos todavía muy lejos de consolidar y pasar de las palabras a los hechos. Tenemos que seguir trabajando más en este tema y quiero dejar el testimonio por parte de nuestra fracción parlamentaria, de que estamos totalmente comprometidos con el tema de género, con el tema de la participación de la mujer en la política. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: No habiendo más oradores registrados, consulte la Secretaría si se aprueba la proposición.

El secretario diputado Héctor Yunes Landa: En votación económica, se consulta si se aprueba la proposición.

Las legisladoras y los legisladores que estén a favor, les ruego manifestarlo de la manera acostumbrada. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa, les ruego manifestarse de la misma manera. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Comuníquese.

PROMOVER DIVERSAS ALTERNATIVAS A FAVOR DE LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del PES, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en el ámbito de su competencia, promueva diversas alternativas con perspectivas de derechos humanos y de derecho humanitario, con el fin de evitar nuevas caravanas migrantes con destino a nuestro país.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Gracias, senadora, presidenta. Con su permiso, compañeros legisladores, compañeras legisladoras, honorable Comisión Permanente, el Estado mexicano confirmó ser garante de los derechos humanos en favor de los migrantes cuando firmó en 2016 el Primer Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, donde se revalidaron los acuerdos y el compromiso mexicano con la migración internacional.

En marzo de 2018 el representante en México del Alto Comisionado para los Refugiados, de la ONU, señaló que en 2017 se incrementó en un 66 por ciento la migración de Centroamérica a México. En octubre de 2018 el fenómeno migratorio tomó una fuerza que no se había visto en la frontera sur de nuestro país, donde caravanas provenientes de Honduras, El Salvador y Guatemala recorrieron más de cuatro mil kilómetros desde Centroamérica hasta Tijuana, con la finalidad de cruzar la frontera norte de nuestro país para llegar a los Estados Unidos.

En diciembre de 2018 el gobierno mexicano reconoció que todavía alrededor de 5 mil 500 migrantes centroamericanos y unos 500 más, se encontraban dispersos entre Tijuana y el resto de Baja California, llegando en el mes de noviembre a la frontera.

Recientemente, medios hondureños y defensores, organismos defensores de los derechos humanos, han reconocido que se está conformando una nueva caravana de migrantes con alrededor de 15 mil personas, para salir de la capital hondureña o de San Pedro Sula, con destino a México, con la finalidad de buscar el asilo en Estados Unidos.

Ante este escenario, el gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, debe emprender las acciones necesarias por la vía diplomática, para construir alternativas con base en mecanismos legales, protocolos de actuación y protección a los derechos humanos de estas personas.

Por ello, es necesario hacer uso de estos mecanismos, ya que se están acordados en el Plan de Desarrollo Integral que impulsa el desarrollo y las oportunidades para esta región del triángulo de países centroamericanos, El Salvador, Guatemala y Honduras, que fue firmado por las autoridades el pasado 2 de diciembre, y el Plan de Desarrollo para el Sur de México y Centroamérica.

Para Encuentro Social es fundamental construir mecanismos de prevención que coadyuven garantizar la protección ordenada y eficiente de la migración centroamericana, sobre todo porque ahorita que escuchaba a las compañeras senadoras y diputadas hablar a favor de los derechos de las mujeres, no se les olvide que una gran parte de la caravana de migrantes centroamericanas fue encabezada por mujeres, muchas de ellas incluso tuvieron hijos en el camino, muchas de ellas tuvieron problemas incluso de atención y sufrieron violencia sexual, no solamente en el tránsito, sino también en los albergues en donde se ubicaron en la ciudad de Tijuana, y fue constatado por la Comisión de Asuntos Migratorios.

Muchas de ellas, también niñas y menores migrantes no acompañados, más o menos en una cuarta parte, que transitaban por el país a través de la caravana migrante, que ya llegó a la frontera norte. Por tal motivo, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de su competencia impulse a través de acciones diplomáticas y legales con perspectiva de derechos humanos, la ejecución del plan de desarrollo integral para los Estados centroamericanos.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus facultades, instruya a los embajadores de México en El Salvador, Guatemala y Honduras, para que realicen mesas de diálogo diplomático con las autoridades correspondientes de las cancillerías de esos tres países centroamericanos, para coadyuvar en la construcción de alternativas, mecanismos legales, protocolos de actuación y atención a los migrantes centroamericanos.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus competencias, colaboren en la promoción del programa de visado humanitario que ofrecen los Estados Unidos de América desde los países de El Salvador, Guatemala y Honduras, a revisar la posible calificación de personas para este visado, sin la necesidad de que todos estos migrantes se trasladen más de cuatro mil kilómetros por territorio centroamericano y mexicano para ver si son calificables para el asilo. ¿A través de qué? De las agencias internacionales que ya lo pueden hacer como Acnur, la propia Comar mexicana y otras organizaciones que dependen incluso de la Organización de las Naciones Unidas.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus facultades, revise con las autoridades correspondientes de las cancillerías de El Salvador, Guatemala y Honduras, la viabilidad de instalar agencias internacionales en los tres países para la gestión de este visado y la regularización del tránsito de México hacia los Estados Unidos, según corresponda el caso.

Con estos acuerdos, compañeros legisladores, compañeras legisladoras, se crearán esfuerzos conjuntos para que nuestros hermanos centroamericanos puedan quedarse en sus países de origen y aquellos que puedan...

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Concluya, diputado.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Claro que sí, senadora. Y aquellos que puedan ser calificables para un proceso migratorio internacional, lo puedan hacer desde sus lugares de origen. Es cuanto, senadora presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a construir opciones con perspectiva de derechos humanos en favor de los migrantes centroamericanos, a cargo del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del PES

El que suscribe, diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60, primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable Comisión Permanente la presente proposición con puntos de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de su competencia construya e impulse acciones necesarias por la vía diplomática para promover diversas alternativas con perspectiva de derechos humanos y derecho humanitario, con la finalidad de que nuestros hermanos centroamericanos puedan quedarse en sus países de origen y eviten realizar nuevas caravanas de migrantes con destino al país, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Estado mexicano como garante de los derechos humanos en favor de los migrantes firmó en 2016 el Primer Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, donde reafirmó su compromiso con el multilateralismo y con la gobernanza efectiva de la migración internacional.

En marzo de 2018 el representante en México del Alto Comisionado para los Refugiados de la Organización de las Naciones Unidas, Mark Manley señaló que en 2017 se incrementó en 66 por ciento la migración de personas, familias y menores procedentes de Honduras, El Salvador y Venezuela con destino a México, esto ocasionado por la violencia y persecución que viven en sus países, por lo que, su principal objetivo fue solicitar refugio.

En octubre de 2018 el fenómeno migratorio tomó una fuerza que no se había visto en la frontera sur de nuestro país, donde caravanas provenientes de Honduras, el Salvador y Guatemala recorrieron aproximadamente 3 mil 900 kilómetros desde Chiapas a Tijuana con la finalidad de cruzar la frontera norte de nuestro país para llegar a Estados Unidos de América.

En diciembre de 2018 el gobierno de México informó que actualmente hay alrededor de 5 mil 500 migrantes centroamericanos y unos 500 más se encuentran dispersos en Tijuana, que llegaron desde el pasado 11 de noviembre.

Recientemente, medios de comunicación hondureños y defensores de los derechos de los migrantes han mencionado que se podría estar conformando una nueva caravana de migrantes con alrededor de 15 mil personas para salir de la capital hondureña, o de San Pedro Sula con destino a México con la finalidad de trabajar para buscar asilo en los Estados Unidos.

Ante este escenario el gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores debe emprender las acciones necesarias por la vía diplomática para construir alternativas con base en mecanismos legales, protocolos de actuación y programas con perspectivas de derechos humanos y ayuda humanitaria con la finalidad de que nuestros hermanos centroamericanos puedan quedarse en sus países de origen y eviten realizar nuevas caravanas de migrantes centroamericanos con destino a nuestro país.

Al respecto, el 2 de diciembre de 2018, considerando a la migración centroamericana como un tema prioritario, los gobiernos de México, el Salvador, Guatemala y Honduras acordaron sentar las bases de entendimiento para construir bajo la perspectiva de los derechos humanos y humanitario un plan de desarrollo integral que impulse las oportunidades y el progreso de la región, contribuyendo a la prevención del fenómeno migratorio atacando sus causas estructurales simultáneamente.

Bajo el mismo contexto, el 18 de diciembre de 2018, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, dio a conocer el acuerdo entre Estados Unidos y México sobre el Plan de Desarrollo para el Sur de México y Centroamérica (triángulo centroamericano: El Salvador, Guatemala y Honduras) a fin de mitigar el fenómeno de la migración y crear una zona de prosperidad en los territorios mencionados.

Para Encuentro Social es fundamental construir mecanismos de prevención que coadyuven a garantizar la protección ordenada y eficiente de la migración centroamericana donde se debe privilegiar el diálogo, el respeto, el acompañamiento, la igualdad, la libertad, la seguridad y la salud de los migrantes.

Pero también, estamos a favor de coadyuvar para impulsar y apoyar la creación de Planes de Desarrollo con perspec-

tivas de derechos humanos y derecho humanitario con la finalidad que los migrantes centroamericanos puedan quedarse en sus países de origen con la posibilidad de acceder a mejores condiciones de vida y así se evite la conformación de futuras caravanas migratorias centroamericanas con destino a nuestro país.

Por lo expuesto, fundado y motivado se propone ante esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se aprueben como de urgente y obvia resolución los siguientes

Puntos de Acuerdos

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de su competencia impulse a través de acciones diplomáticas y legales con perspectivas en derechos humanos y derecho humanitario la ejecución del Plan de Desarrollo Integral signado por los Gobiernos de México, el Salvador, Guatemala y Honduras, y el Acuerdo entre Estados Unidos y México sobre el Desarrollo para el Sur de nuestro país y Centroamérica, con la finalidad de que nuestros hermanos centroamericanos puedan quedarse en sus países de origen con mejores condiciones de vida, empleo y crecimiento económico y así eviten realizar nuevas caravanas de migrantes centroamericanos con destino a nuestro país.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus facultades instruya a los embajadores de México en los Estados Unidos de América, el Salvador, Guatemala y Honduras para que realicen mesas de diálogo diplomático con las autoridades correspondientes de las Cancillerías particularmente de los tres países centroamericanos para coadyuvar en la construcción de alternativas, mecanismos legales, protocolos de actuación y programas con perspectivas en derechos humanos y derecho humanitario para generar soluciones, y evitar nuevas caravanas de migrantes con destino a nuestro país.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus competencias colabore en la promoción del programa de visado humanitario que ofrece los Estados Unidos América a los países de el Salvador, Guatemala y Honduras para revisar

la posible calificación de personas en su lugar de origen sin que se trasladen más de 4 mil kilómetros, bajo acuerdo con las propias autoridades norteamericanas, esto para evitar nuevas caravanas de migrantes con destino a nuestro país.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus facultades revise con las autoridades correspondientes de las cancillerías de Estados Unidos de América, El Salvador, Guatemala y Honduras la viabilidad de instalar oficinas de las agencias internacionales en los tres países centroamericanos, para que, se establezcan mientras se regulariza el asilo político que soliciten a México o a los Estados Unidos de América, según corresponda el caso, para evitar nuevas caravanas de migrantes con destino a nuestro país.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, el 9 de enero de 2019.—
Diputado **Javier Julián Castañeda Pomposo** (rúbrica).»

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, diputado. En términos del artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Estamos en ese proceso. Se vota y enseguida le damos el turno.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Se turna a la Segunda Comisión de trabajo.

SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A RESPECTAR LOS DERECHOS LABORALES Y HUMANOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos:

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, en nombre propio y del diputado José Ricardo Gallardo Cardona, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a respetar los derechos laborales y humanos de servidores públicos de diversos organismos y dependencias de la administración pública federal.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Gracias, presidenta. La actual administración federal, como ustedes saben, ha establecido la austeridad republicana como uno de los objetivos primordiales a fin de hacer una redistribución del gasto público que priorice otros rubros del gasto social y el gasto de infraestructura.

Parte de esta política presupuestal es la reducción de los salarios y prestaciones de los servidores públicos que reciben mayores ingresos, aplicando los principios constitucionales previstos en el artículo 127 y en su ley reglamentaria.

En ese sentido, las medidas de austeridad contemplan una reestructuración que afectaría a trabajadores de confianza, eventuales y prestadores de servicios profesionales.

No podemos oponernos a una política que racionaliza recursos públicos y busca dirigirse a programas cuyos propósitos son de largo alcance a favor de grupos cuyas necesidades son de una gran magnitud. Sin embargo, al instrumentar estos movimientos de personal se afectaron derechos laborales y humanos previstos en la Constitución, sus leyes reglamentarias, en los convenios y tratados internacionales suscritos por nuestro país, así como contratos colectivos de trabajo, condiciones generales de trabajo y contratos individuales.

En la segunda quincena de diciembre pasado se conocieron testimonios de trabajadores del Sistema de Administración Tributaria en entidades federativas que fueron sujetos a coacción e incluso a privación de su libertad, para que firmaran renuncias a derechos adquiridos. A la fecha, el SAT no ha informado públicamente a cuántos trabajadores se les cesó, las causas y si se les cubrieron derechos adquiridos e indemnizaciones por tal situación.

A inicios del año a servidores públicos de la Presidencia de la República pertenecientes a diversas áreas no se les han asignado funciones, por lo que desconocen cuál será su destino o si esto se va a usar como un pretexto para darlos de baja, como ha ocurrido ya en algunos casos injustificadamente.

El pasado viernes 4 de enero, el director del ISSSTE anunció el cese de tres mil trabajadores como parte del plan de austeridad del gobierno. Dijo que era personal temporal y que algunos de los despedidos no iban a trabajar.

Ha habido testimonios similares en las Secretarías de Gobernación, Agricultura y Desarrollo Social, Economía, Comunicaciones y Transportes, Turismo, Trabajo y Previsión Social, Energía, Bienestar, Medio Ambiente y Recursos Naturales. Lo mismo sabemos que ocurre en el INBA, Conagua, Conducef, en la CRE, Nafin, Bancomext y la Fepade.

El presidente de la República ofreció que, en el caso en que se haya cometido una injusticia, se va a reparar, sin embargo, se carece de una información pública y exhaustiva que justifique estos ceses, y solo se ha recurrido a vaguedades que no reflejan la compleja realidad laboral del sector público, en el cual diversas formas de contratación llevan a verdaderas simulaciones que hacen poco creíble pensar en que de un día a otro los ceses masivos son exclusivamente de personas que no trabajan, que son aviadores o que tenían altos salarios.

Quienes realizan un trabajo remunerado, con independencia de la denominación que tengan sus contratos, son sujetos de derechos humanos laborales irrenunciables, que no pueden ser conculcados por un acto administrativo.

Por esta razón al Grupo Parlamentario del PRD nos parece fundamental lo siguiente: uno, que prevalezca el respeto a los derechos humanos laborales. Dos, que por un principio de transparencia y rendición de cuentas se haga del conocimiento general el proceso de reestructuración del servicio público. Tres, que el gobierno atienda las quejas y demandas de quienes se han visto afectados.

Por esos motivos es que proponemos a esta Comisión Permanente lo siguiente, y con esto estaré concluyendo, presidenta.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a respetar los de-

rechos humanos y laborales de servidores públicos de diversos organismos y dependencias de la administración pública federal, sobre los cuales se han instrumentado ceses injustificados, acciones de presión e intimidación.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a que suspenda cualquier acción que implique vulnerar la integridad y dignidad de cualquier trabajador al servicio del Estado, sea cual sea el régimen laboral porque se rijan.

Tercero. Asimismo, solicitamos que se informe a esta Comisión Permanente las razones por las cuales han operado estos ceses y presuntas violaciones a los derechos humanos y laborales de las y los trabajadores que han sido afectados en esta administración.

Cuarto. Exhortamos al gobierno federal a que, en un marco de respeto y de diálogo social con estricto apego a los derechos laborales humanos previstos en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes reglamentarias, los convenios y tratados internacionales suscritos por nuestro país, así como los contratos colectivos de trabajo, condiciones generales de trabajo y contratos individuales, atienda las demandas de los trabajadores que hasta la fecha han sufrido ceses y acciones de presión o intimidación. Es cuanto, presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal a respetar los derechos laborales y humanos de servidores públicos de diversos organismos y dependencias de la APF, a cargo de los diputados José Ricardo Gallardo Cardona y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

Quienes suscriben, legisladores federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior, someten a consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al gobierno federal a respetar los derechos humanos y laborales de servidores públicos de diversos organismos y dependencias de la administración pública federal, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La actual administración federal ha puesto como uno de sus objetivos primordiales un uso austero de los recursos

públicos; ha establecido que con la Austeridad Republicana, se podrá hacer una redistribución del gasto público que priorice otros rubros del gasto social y el gasto en infraestructura, en vez de destinar los escasos recursos de la hacienda pública a pagar privilegios, prebendas o personal supuestamente improductivo.

Parte de esta política presupuestal es la reducción de los salarios y prestaciones de los servidores públicos que reciben mayores ingresos, aplicando los principios constitucionales previstos en el artículo 127 y su ley reglamentaria.

La austeridad y el combate a la corrupción permitirán al gobierno, en su narrativa, hacer llegar recursos a quienes en realidad los necesitan y financiar obras de infraestructura que se suponen prioritarias para el desarrollo nacional.

En ese sentido, las medidas de austeridad contemplan una reestructuración de los trabajadores al servicio del estado, en la cual sólo se afectarían los trabajadores de confianza, eventuales y prestadores de servicios profesionales.

No podemos oponernos a una política que busque racionalizar recursos públicos, ante una situación en que estos son escasos y buscan dirigirse a programas cuyos propósitos son de largo alcance y beneficien a grupos cuyas necesidades son de una gran magnitud. El rezago social no justifica el desperdicio de recursos públicos.

Sin embargo, por la información que se ha dado a conocer desde los primeros días de la administración actual, ha quedado de manifiesto que estos movimientos de personal han carecido de una observación estricta de los derechos laborales y humanos previstos en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes reglamentarias, los convenios y tratados internacionales suscritos por nuestro país, así como los contratos colectivos de trabajo, condiciones generales de trabajo y contratos individuales.

Los despidos masivos y los actos de intimidación han sido sujetos del escrutinio público. En la segunda quincena de diciembre del año pasado, se conocieron testimonios de trabajadores del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en entidades federativas que fueron sujetos a coacción e incluso a privación de su libertad para que firmaran renuncia a derechos adquiridos. A la fecha, el SAT no ha informado públicamente a cuántos trabajadores se les cesó, las causas y si se les cubrieron derechos adquiridos e indemnizaciones por tal situación.

A inicios de año, servidores públicos de la Presidencia de la República pertenecientes a diversas áreas como Secretaría Particular, Atención Ciudadana y Comunicación Social, no se les han asignado funciones, por lo que desconocen cuál será su destino o si esto se va a usar como un pretexto para darlos de baja injustificadamente.

El pasado viernes 11 de enero, el director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) anunció el cese de 3 mil trabajadores “como parte del plan de austeridad del gobierno”. Dijo que era personal temporal o de honorarios y que “algunos de los despedidos no iban a trabajar”.

Ha habido testimonios similares en las Secretarías de Gobernación; Agricultura y Desarrollo Rural; Economía; Comunicaciones y Transportes; Turismo; Trabajo y Previsión Social; Energía; Bienestar; Medio Ambiente y Recursos Naturales. Lo mismo se sabe de afectaciones en la Comisión Nacional del Agua, la Comisión para la Defensa de Usuarios de los Servicios Financieros, la Comisión Reguladora de Energía, Nacional Financiera, Banco Mexicano de Comercio Exterior y la Fiscalía para la Atención de los Delitos Electorales.

El Presidente de la República ofreció que “en el caso que se haya cometido una injusticia, se va a reparar”. Sin embargo, a la fecha no hay información fidedigna relativa a estas medidas ni se sabe qué curso han tenido las quejas que han presentado los trabajadores afectados.

Hasta el momento se carece de una información pública y exhaustiva que justifique los ceses del personal en diversas dependencias, y cuando se ha pretendido dar explicaciones, en realidad se ha recurrido a vaguedades que no reflejan la compleja realidad laboral de los trabajadores en el sector público, en el cual las diversas formas de contratación llevan a verdaderas simulaciones que hacen poco creíble pensar en que de un día a otro los ceses masivos son exclusivamente de personas “que no trabajan”, “que son aviadores”, “que tenían altos salarios”.

Esto, y diversos actos de presión e intimidación, para obligar a trabajadores a renunciar a sus derechos y a una indemnización constitucional y legal, no representan la mejor manera de reorganizar a la fuerza laboral que debiera prestar un servicio público profesional y de calidad.

Quienes realizan un trabajo remunerado, con independencia de la denominación que tengan en sus contratos o nom-

bramientos, son sujetos de derechos humanos laborales que son irrenunciables, que no pueden ser conculcados por un acto administrativo.

Son derechos que, por disposición constitucional, deben ser salvaguardados y promovidos por la autoridad. Por esa razón, desde el Grupo Parlamentario del PRD nos parece fundamental que prevalezca el respeto a los derechos humanos laborales; que por un principio de transparencia y rendición de cuentas debe hacerse del conocimiento general el proceso de reestructuración del servicio público, y el gobierno debe atender las quejas y demandas de quienes se han visto afectados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos sometemos a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a respetar los derechos humanos y laborales de servidores públicos de diversos organismos y dependencia de la administración pública federal sobre los cuales se han instrumentado ceses injustificados, acciones de presión e intimidación.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a que suspenda cualquier acción que implique vulnerar la integridad y dignidad de cualquier trabajador al servicio del Estado, sea cual sea el tipo de régimen laboral por el que se rija.

Tercero. Asimismo, solicita que se informe a esta Comisión Permanente las razones por las cuales han operado estos ceses y presuntas violaciones a los derechos humanos y laborales de los trabajadores que han sido afectados en esta administración.

Cuarto. Finalmente, exhorta al gobierno federal a que, en un marco de respeto y de diálogo social, con estricto apego a los derechos laborales y humanos, previstos en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes reglamentarias, los convenios y tratados internacionales suscritos por nuestro país, así como los contratos colectivos de trabajo, condiciones generales de trabajo y contratos individuales, atienda las demandas que los trabajadores que hasta la fecha han sufrido ceses y acciones de presión o intimidación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 9 de enero de 2019.— Diputada y diputado: **Verónica Beatriz Juárez Piña**, José Ricardo Gallardo Cardona (rúbricas).»

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, diputada. Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.

ACCIONES EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Rogelio Rayo Martínez, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y congresos locales a establecer acciones en favor de la protección de los animales, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Verde Ecológico de México.

El diputado Rogelio Rayo Martínez: Con su venia, presidenta. En México, de acuerdo con estudios recientes realizados por organizaciones de la sociedad civil, mueren cada año alrededor de 60 mil animales a causa de maltrato, un problema real, actual y que refleja la violencia que ejercen contra los animales callejeros y domésticos.

De igual forma, según expertos, quienes abusan de los animales son hasta cinco veces más propensos a cometer crímenes violentos contra las personas. Por lo anterior, grupos organizados de la sociedad civil y autoridades han promovido y en muchos casos logrado en estos actos de crueldad, sean tipificados como delitos con el fin de sancionar y aplicar multas, un intento a frenar lo que ocurre contra los animales.

Desafortunadamente, golpear, torturar o matar a un animal es tipificado como delito penal solamente en 16 entidades federativas. Oaxaca es el único estado en el país que no cuenta con una ley de protección a los animales. El estado con que mayor dureza castiga el maltrato animal es Coahuila, con hasta nueve años de prisión, en tanto Guanajuato es el estado que lo castiga con menos severidad; la penalidad máxima es de 180 jornadas de trabajo comunitario y hasta 100 días de multa.

Para contribuir a que la incidencia de casos de maltrato animal deje de ser una constante, así como para reducir el número de casos de animales muertos por maltrato, es importante avanzar en que los congresos locales de todos los estados del país aseguren acciones para poder tipificarlo como delito e incluirlo en sus respectivos códigos penales.

De igual manera, resulta fundamental incrementar las penas, así como asegurar que los delitos cometidos sean castigados por las autoridades. De esta manera, en casos ejemplares, se podrá reducir su incidencia.

Tristemente adicional a la existencia de un sinnúmero de casos a lo largo y ancho del territorio nacional, en el año que inicia ya hemos sido testigos de un caso alarmante que ha ocupado la atención no solo en las redes sociales, sino en los medios en general.

En redes sociales circula actualmente un video de Piedras Negras, Coahuila, en donde se ve a un hombre apuñalando brutalmente a un perro. La cobarde acción del sujeto que aparece en el video traiciona la nobleza de los animales, pues el perro se acerca al infractor confiando en él, y busca quizá protección o comida, recibiendo un ataque sorpresivo que presuntamente acabó con la vida del animal.

Afortunadamente las autoridades locales y la sociedad civil han reaccionado promoviendo seguir por las vías formales que se requieren para investigar el caso y castigar al agresor, según las leyes locales de protección animal.

Ya se ha realizado la denuncia correspondiente y el alcalde ha dado instrucciones precisas para que, de acuerdo con la ley que rige al estado de Coahuila de Zaragoza en materia de protección animal, realicen las diligencias pertinentes en el caso.

Es fundamental garantizar el Estado de derecho y hacer cumplir la ley para generar los incentivos que lleven a suspender estas conductas no solo en el caso comentado, sino en todos aquellos de violencia y maltrato animal que se presenten en territorio nacional.

En el Partido Verde estamos absoluta y rotundamente en contra de cualquier forma de maltrato animal. Por lo anterior sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

Que los Congresos locales de todas las entidades federativas legislen en favor de la protección de los animales, tipificar el maltrato, tortura y muerte animal por violencia en sus códigos penales y en su caso incrementar las penas para castigar con mayor severidad a aquellos que incurran en dichos delitos.

De igual manera, resulta imprescindible que los ejecutivos de todas las entidades federativas y autoridades en la materia, castiguen y hagan valer los ordenamientos locales y federales en favor de la protección de los animales para reprimir el maltrato, tortura y muerte por violencia. Es cuanto, señora presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a los gobiernos y los congresos locales a establecer acciones en favor de la protección de los animales, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, Arturo Escobar y Vega y Rogelio Rayo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En México, de acuerdo con estudios recientes realizados por organizaciones de la sociedad civil, mueren cada año alrededor de 60 mil animales a causa de maltrato: un problema real que refleja la violencia que se ejerce contra los animales callejeros y domésticos.

De igual forma, según expertos, quienes abusan de los animales son hasta cinco veces más propensos de cometer crímenes violentos contra las personas.

Por lo anterior, grupos organizados de la sociedad civil y autoridades han promovido y en muchos casos logrado, que estos actos de crueldad sean tipificados como delitos con el fin de sancionar y aplicar multas en un intento de frenar lo que ocurre contra los animales.

Desafortunadamente, golpear, torturar o matar a un animal es tipificado como delito penal solamente en 15 de las 31

entidades federativas, más la Ciudad de México; mientras que Oaxaca es el único estado en el país que no cuenta con una ley de protección a los animales.

Esta reprochable práctica se considera en muchos casos falta administrativa, que generalmente es menos grave que el delito y en consecuencia se castiga con penas de arresto y en su defecto con multas.

El estado que con mayor dureza castiga el maltrato animal es Coahuila, con hasta nueve años de prisión. En tanto, Guanajuato lo sanciona con la menor severidad: la penalidad máxima es de 180 jornadas de trabajo comunitario y hasta 100 días de multa.

Para contribuir a que la incidencia de casos de maltrato animal deje de ser una constante, así como para reducir el número de casos de animales muertos por maltrato, es importante avanzar en que los congresos locales de todos los estados del país aseguren acciones para poder tipificarlo como delito e incluirlo en sus respectivos códigos penales.

De igual manera, resulta fundamental incrementar las penas y asegurar que los delitos cometidos sean castigados por las autoridades; de esta manera, y con casos ejemplares, podrá reducirse su incidencia.

Tristemente, de modo adicional a la existencia de un sinnúmero de casos a lo largo y ancho del territorio nacional, en el año que inicia ya hemos sido testigos de un caso alarmante que ha ocupado la atención no sólo de las redes sociales sino de los medios en general.

En redes sociales circula hoy un video de Piedras Negras, Coahuila, donde se ve a un hombre apuñalando brutalmente a un perro que luego presuntamente falleció.

Afortunadamente, las autoridades locales y la sociedad civil han reaccionado promoviendo seguir las vías formales que se requieren para investigar el caso y castigar al agresor según las leyes locales de protección animal.

Ya se ha realizado la denuncia correspondiente, y el alcalde ha dado instrucciones precisas para que de acuerdo con la ley que rige en Coahuila de Zaragoza en materia de protección animal se realicen las diligencias pertinentes en el caso.

Asignar pronta responsabilidad y castigo a quien resulte culpable, es indispensable para evitar una innecesaria ca-

cería de brujas, y generar más violencia en el estado que tiene la mayor pena contra este tipo de delitos.

No sólo en el caso comentado, sino en todos los de violencia y maltrato animal que se presenten en territorio nacional, es fundamental garantizar el estado de derecho y hacer cumplir la ley para generar los incentivos que lleven a inhibir estas conductas.

Por lo anterior sometemos a consideración de esta asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todos los congresos locales a legislar en favor de la protección de los animales, tipificar el maltrato, tortura y muerte animal por violencia en sus códigos penales y en su caso, incrementar las penas para castigar con mayor severidad a aquellos que incurran en dichos delitos.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo de todas las entidades federativas, así como autoridades en la materia, a castigar y hacer valer los ordenamientos locales y federales en favor de la protección de los animales para inhibir el maltrato, la tortura y la muerte por violencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 9 de enero de 2019.— Diputados: **Rogelio Rayo Martínez**, Arturo Escobar y Vega, (rúbricas).»

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, señor diputado. Este punto de acuerdo fue registrado como de urgente resolución, por eso estoy obligada, en términos del artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a pedirle a la Secretaría, en votación económica, si se considera de urgente resolución. Está rectificando, está pidiendo turno.

Entonces procedemos a turnarlo a la Primera Comisión. De acuerdo. Gracias.

El proponente está pidiendo turno a comisión, compañeros legisladores. Gracias.

ESCLARECER EL ASESINATO DE LA REGIDORA ELECTA DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Morelos a implementar acciones a fin de esclarecer el asesinato de la regidora electa María Ascención Torres Cruz, del municipio de Mazatepec.

La senadora Lucía Virginia Meza Guzmán: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros senadores y diputados federales. El municipio de Mazatepec, de mi querido estado de Morelos, está de luto, está sumergido en el dolor por el artero asesinato de mi compañera de partido María Ascención Torres, regidora electa de Morena en ese municipio.

El pasado 30 de diciembre, antes de que rindiera protesta como regidora, nuestra compañera María Ascención fue ejecutada al recibir varios disparos por un sujeto encapuchado a plena luz del día.

Está por demás decirles que se trataba de una mujer de 55 años de edad que fue asesinada en la vía pública. Estos lamentables hechos nos deben llevar a una profunda reflexión.

Por ello, propongo un punto de acuerdo para que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión condene el asesinato cometido en contra de la regidora electa del municipio de Mazatepec, María Ascención Torres Cruz.

También para que esta Comisión Permanente exhorte al gobernador Cuauhtémoc Blanco a esclarecer este artero asesinato, a castigar a los responsables e implementar acciones a efecto de garantizar la seguridad pública en el estado de Morelos.

En medio del dolor que se vive en Mazatepec se ha especulado sobre el asesinato del que fuera víctima María Ascención. Unos dicen que fue el crimen organizado, otros aseguran que se trata de una revancha política. Cualquiera que sea el móvil es preocupante que se asesine con toda impunidad.

Por ello, desde aquí hago un llamado respetuoso al gobernador Cuauhtémoc Blanco y al fiscal del estado, para que resuelvan de inmediato este asesinato.

El clima de inseguridad que vive mi querido estado de Morelos ha llegado a niveles insospechables: se mata, se secuestra, se extorsiona y se roba sin que las autoridades tomen cartas en el asunto y resuelvan este grave problema social.

Compañeras y compañeros legisladores, lamentablemente en Morelos no existe una estrategia para prevenir el delito y combatir a la delincuencia, no se tiene ningún plan para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses.

El gobernador Cuauhtémoc Blanco pretende darle continuidad al mando único policial que por cinco años demostró ser una estrategia fallida, y de la quien él mismo padeció cuando fue presidente municipal de Cuernavaca.

Lo digo fuerte y con contundencia, el gobernador de Morelos pretende imponerles a los 36 presidentes municipales un convenio de colaboración para ejercer el mando de las policías municipales sin importarle pasar por la autonomía municipal.

Con este convenio de supuesta colaboración, el gobierno de Cuauhtémoc Blanco se extralimita al pretender designar a los secretarios o directores de seguridad en los municipios.

Por si fuera poco, pretende comandar a las policías municipales de tránsito y recaudar ingresos por concepto de infracciones, multas, servicios de corralón y arrastre de grúas, y, además, quitarles los recursos federales en materia de seguridad. Estos excesos son, sin duda, injustificables.

Los morelenses están en riesgo de caer en un estado de indefensión, si no se toman medidas y acciones responsables en materia de seguridad por parte del gobierno del estado.

Por eso hacemos este llamado urgente para que se tomen cartas en el asunto, y Morelos pueda regresar a la normalidad, casi en 100 días de su gobierno, lamentablemente los índices de delincuencias se han disparado de manera alarmante en el estado. Es por eso que pedimos que esta sesión permanente de la Cámara de Diputados tome cartas en el asunto, porque no podemos permitir que sigan asesinando a mujeres y hombres por cuestiones políticas o por revanchas. No podemos seguir permitiendo esto.

Yo los invito a que de verdad hagamos una verdadera reflexión profunda, vayamos realmente a dotar al Estado mexicano con mejores herramientas, que nos permitan recobrar esa paz, esa seguridad. Sin duda, estas discusiones que

se están dando de la Guardia Nacional van a garantizar que se respeten los derechos humanos de todas las personas. Muchísimas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Morelos a implantar acciones a fin de esclarecer el asesinato de la regidora electa de Mazatepec María Ascensión Torres Cruz, a cargo de la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y décimo quinto del acuerdo relativo a las sesiones y el orden del día de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión correspondiente al primer receso del primer año de la LXIV Legislatura, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, donde se exhorta respetuosamente al gobernador de Morelos a implementar acciones a fin de esclarecer el asesinato de la regidora electa María Ascensión Torres Cruz, del municipio de Mazatepec; y dar con los responsables de este lamentable hecho, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Compañeras y compañeros legisladores, con profundo pesar nos enteramos que el pasado 30 de diciembre y a escasas 48 horas antes de que rindiera protesta como regidora del municipio de Mazatepec, Morelos, nuestra compañera de partido María Ascensión Torres Cruz fue ejecutada, al recibir varios disparos por un sujeto.

Este terrible hecho no sólo afecta profundamente la vida de sus seres más queridos y cercanos, sino la vida pública del estado de Morelos y de la nación.

Por supuesto que condenamos este artero asesinato y exigimos al gobierno de Morelos una profunda investigación de los lamentables hechos, porque no puede quedar en la indignante lista de la impunidad.

Han pasado varios días sin que hasta la fecha se dé con él o los responsables de tan cobarde acto.

En medio del dolor que se vive en dicho municipio de Mazatepec, se ha especulado sobre el asesinato del que fue

víctima María Ascención Torres Cruz; algunos medios de comunicación dicen que fue el crimen organizado quien la ejecutó por no aceptar supuestos actos de extorsión; y otros más aseguran que se trata de una revancha política.

Cualquiera que sea el móvil, es preocupante que se asesine con toda impunidad. Por ello hago un enérgico llamado al gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública y al fiscal general de Morelos para que resuelvan de inmediato este asesinato, que va más allá de un feminicidio.

El clima de inseguridad que vive nuestro estado de Morelos ha llegado a niveles insospechables: se mata, se secuestra, se extorsiona y se roba, sin que las autoridades resuelvan este problema social que ya las ha rebasado.

El gobierno de Cuauhtémoc Blanco debe dar la cara y responder por la ola de violencia que se ha desatado en mi querido estado de Morelos, porque Mazatepec no es el único municipio donde el clima de inseguridad ha empezado a desplazar a familias enteras de sus lugares de origen.

Por lo expuesto y fundado, solicito a la Comisión Permanente que someta a consideración, con carácter de urgente resolución, la presente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena el asesinato cometido contra la regidora electa del municipio de Mazatepec, Morelos, María Ascención Torres Cruz, y externa sus condolencias a familiares y amigos.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a su autonomía, exhorta al gobierno de Morelos a implementar acciones con el objeto de esclarecer el asesinato de la regidora electa del municipio de Mazatepec, Morelos, María Ascención Torres Cruz, a fin de dar con los responsables de este lamentable hecho y no haya lugar a la impunidad.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a su autonomía, exhorta al gobernador constitucional de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, a implementar acciones a efecto de garantizar la seguridad pública en la citada entidad federativa.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de enero de 2019.— Senadora **Lucía Virginia Meza Guzmán** (rúbrica).»

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, senadora Meza. Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo. Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura.— Presente.

Per medio de la presente, atentamente solicito a usted el siguiente movimiento en la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Permanente, para quedar de la siguiente manera:

- Que la diputada Sonia Rocha Acosta cause baja como integrante.
- Que el diputado Jorge Arturo Espadas Galván cause alta como integrante.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de enero de 2019.— Diputado Jorge Arturo Espadas Galván (rúbrica), subcoordinador de Proceso Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Licenciado Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Por instrucciones del coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, diputado Itzcóatl Tonatiuh

Bravo Padilla, le informo que la diputada Julieta Macías Rábago fue asignada como integrante de la Segunda Comisión de la Permanente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de enero de 2019.— Jorge Mendoza Medina (rúbrica), secretario de Enlace ante la Junta de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio se informan los nombres de las legisladoras que formarán parte de las comisiones de trabajo del primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, en los términos siguientes:

- Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente

Diputada Beatriz Manrique Guevara

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de enero de 2019.— Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM.»

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: En votación económica, por favor consulte la Secretaría si se aprueban.

El secretario diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Los que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, senadora presidenta.

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos: Aprobados. Comuníquese.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta senadora Minerva Hernández Ramos (a las 14:51 horas): Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el martes 15 de enero de 2019 a las 11 horas. Reitero, martes 15 de enero de 2019.

EFEMÉRIDE RECIBIDA

ANIVERSARIO DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN

«Efeméride con motivo del 103 aniversario del Primer Congreso Feminista de Yucatán, realizado del 13 al 16 de enero de 1916, a cargo de la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI

Hace 103 años, en el estado de Yucatán, se reunieron alrededor de seiscientos veinte mujeres, del 13 al 16 de enero de 1916 y durante tres días reflexionaron y debatieron, respecto a la condición social de las mexicanas. Eran las liberales de la época.

Si bien había un precedente de 1915 en el estado de Tabasco, el general Salvador Alvarado, desde octubre de 1915, hizo la convocatoria para este **primer Congreso Feminista**. En dicha convocatoria, emitida por el gobierno del estado, se menciona que a la mujer se le “está educando para una sociedad que ya no existe”, que es necesario que tenga una “educación que le permita vivir con independencia”, y de que “pida su injerencia en el Estado”. Sin cortapisas se externaba:

“Para que puedan formarse generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca”.

Aun cuando el país estaba en plena Revolución, en el ambiente de la época, ideales positivistas, socialistas y revolucionarios convivieron con conceptos conservadores y decimonónicos y el intercambio de opiniones y de visiones, muchas veces opuestas, sembró de vanguardia la discusión y **perfiló el duro camino para la lucha de las mujeres por la igualdad**.

Es importante recordar que la comisión organizadora fue integrada, entre otras, por Consuelo Zavala Castilla, como presidenta; Dominga Canto P., vicepresidenta; Adriana Vardillo y Rosina Magaña, secretarías. Y con el apoyo del gobierno, reunieron a mujeres de todo el estado, en su mayoría maestras, ya que la enseñanza era el único estudio legítimo al que tenían acceso las mujeres y, por lo tanto, casi el único trabajo remunerado que permitía la sociedad.

Qué fue de lo que hablaron estas mujeres visionarias, precursoras y muy valientes. Cuatro temas fueron discutidos en el hermoso teatro José Peón Contreras:

- 1) Los medios sociales para liberar a las mujeres del “yugo de las tradiciones”;
- 2) El papel de la escuela primaria “en la reivindicación femenina”;
- 3) Las “artes y ocupaciones” para preparar a la mujer para el progreso; y
- 4) Las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad.

Acotados por la época, es importante subrayar que algunos conceptos aún pueden ser vigentes, y por ello es que vale la pena no olvidar la fecha, ni el valor de su atrevimiento.

Por ejemplo, la presentación del texto *La mujer en el porvenir* de **Hermila Galindo**, donde la autora habla de la sexualidad femenina, declara que en las escuelas de enseñanza secundaria debería impartirse clases de anatomía y fisiología... “que las mujeres deberían ser educadas en el conocimiento de su cuerpo y que debía regir una sola moral para ambos sexos”.

Por su parte Francisca Ascanio presentó un texto sobre la educación que se titula *El feminismo en acción*. A decir de Martha Eva Rocha, los planteamientos de este documento contienen elementos que son herencia de las feministas del siglo XIX, que debatieron sobre la dignificación de la mujer y la necesidad de instruirla. Pero también están presentes ideas innovadoras como la coeducación.

No hubo el consenso que se hubiera querido, ni pudieron ser todas las deliberaciones convertidas en leyes como aspiraba

el Congreso, pero las conclusiones a que llegaron las mujeres en Mérida, mostraron el espíritu progresista que predominaba en los sectores revolucionarios de aquella entidad y marcaron una senda que, con demasiados tropiezos, siempre pudo volver a este origen.

Yucatán fue sin disputa el estado más avanzado de la República en materia social. **En esta entidad también fueron electas las primeras tres mujeres diputadas locales en nuestro país: Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche Barrera y Raquel Dzib Cícero.**

Sin embargo, aún hay lugares y prácticas políticas que parecen vivir en un siglo de atraso, sociedades como diría el general Alvarado “que ya no deberían existir”, en donde no se les da a las mujeres el “estado jurídico que les pertenece y les corresponde”. En el estado de Oaxaca como una muestra más de las enormes resistencias contra las que hay que luchar, debemos denunciar, que al menos dos presidentas municipales electas: en San Miguel Ahuehuetitlán y Santiago Tamazola, han sido “obligadas” a renunciar, instantes inmediatos a su toma de protesta, para que varones suplentes, asuman los cargos que ellas ganaron legítima y legalmente. No es posible que en los albores de este siglo la participación política y el empoderamiento de las mujeres se haga bajo una simulación. Debemos estar atentos y denunciarlo, no importa de qué fuerza política o grupo se trate.

Es por todo ello, por lo que en esta LXIV Legislatura, histórica por la paridad de género; no debemos olvidar a nuestras precursoras y los planteamientos de vanguardia y el espíritu de diálogo que mostraron en momentos de gran transformación para el país; pues las grandes revoluciones inician por las ideas y por el valor de exponerlas y sostenerlas, aun a contracorriente de la sociedad y de su clase política dominante.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 9 de enero de 2019.— Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica).»

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 42 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 23 legisladores.
- Comunicaciones oficiales: 3.
- Iniciativas de los congresos estatales: 3.
- Solicitudes de licencia: 2.
- Iniciativas con proyecto de ley o decreto: 6.
- Agenda política: 1.
- Propositiones con punto de acuerdo: 9.
- Legisladores que participaron durante la sesión: 25.

10 Morena
3 PAN
4 PRI
1 PES
1 PT
2 MC
2 PRD
2 PVEM.

**LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Abreu Artiñano, Rocío Adriana (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se convoca a la titular de la Sener y al director General de Pemex, a una reunión de trabajo en relación con el desabasto de combustibles en diversos estados del país: **72**

- Beltrones Sánchez, Sylvana (PRI) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP, para explicar los efectos y alcances del Decreto publicado el pasado 31 de diciembre de 2018, en el DOF, por el cual se establecen estímulos fiscales para la región fronteriza: **74**

- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos: **22**

- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se convoca a la titular de la Sener y al director General de Pemex, a una reunión de trabajo en relación con el desabasto de combustibles en diversos estados del país: **69**

- Camino Farjat, Verónica Noemí (PVEM) Para hacer comentarios relativos a la posición del Gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, en el marco de la Agenda Política: **50**

- Castañeda Pomposo, Javier Julián (PES) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **42**

- Castañeda Pomposo, Javier Julián (PES) Para hacer comentarios relativos a la posición del Gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, en el marco de la Agenda Política: **52**

- Castañeda Pomposo, Javier Julián (PES) Para hacer comentarios relativos a la posición del Gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, en el marco de la Agenda Política: **57**

- Castañeda Pomposo, Javier Julián (PES) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a construir acciones por la vía diplomática para promover diversas alternativas con perspectivas de derechos humanos a favor de los migrantes centroamericanos: **87**

- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: **28**

- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se convoca a la titular de la Sener y al director General de Pemex, a una reunión de trabajo en relación con el desabasto de combustibles en diversos estados del país: **70**

- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, para que se investigue el robo de hidrocarburos, se promuevan las acciones penales que correspondan y se sancione a los responsables: **77**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se convoca a la titular de la Sener y al director General de Pemex, a una reunión de trabajo en relación con el desabasto de combustibles en diversos estados del país: **65**

- Gálvez Ruiz, Bertha Xóchitl (PAN) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se convoca a la titular de la Sener y al director General de Pemex, a una reunión de trabajo en relación con el desabasto de combustibles en diversos estados del país: **72**

- Gálvez Ruiz, Bertha Xóchitl (PAN) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca de Juárez, a que garanticen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres: **86**

- Hernández Mora, Minerva Citlalli (Morena). Para hacer comentarios relativos a la posición del Gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, en el marco de la Agenda Política: **56**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: **45**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para hacer comentarios relativos a la posición del Gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, en el marco de la Agenda Política: **51**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca de Juárez, a que garanticen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres: **85**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a respetar los derechos laborales y humanos de servidores públicos de diversos organismos y dependencias de la Administración Pública Federal: **91**

- Macías Rábago, Carmen Julieta (MC) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: **32**

- Macías Rábago, Carmen Julieta (MC) Para hacer comentarios relativos a la posición del Gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, en el marco de la Agenda Política: **53**
- Mancera Espinosa, Miguel Ángel (PRD) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se convoca a la titular de la Sener y al director General de Pemex, a una reunión de trabajo en relación con el desabasto de combustibles en diversos estados del país: **70**
- Mercado Castro, Patricia (MC). Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca de Juárez, a que garanticen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres: **79**
- Meza Guzmán, Lucía Virginia (Morena). Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Morelos a implementar acciones a fin de esclarecer el asesinato de la regidora electa María Ascención Torres Cruz, del municipio de Mazatepec: **96**
- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Para hacer comentarios relativos a la posición del Gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, en el marco de la Agenda Política: **56**
- Rayo Martínez, Rogelio (PVEM) Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y congresos locales, a establecer acciones en favor de la protección de los animales: **94**
- Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí (PAN) Para hacer comentarios relativos a la posición del Gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, en el marco de la Agenda Política: **54**
- Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí (PAN) Para hacer comentarios relativos a la posición del Gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, en el marco de la Agenda Política: **58**
- Rocha Acosta, Sonia (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **25**
- Rocha Moya, Rubén (Morena) Para hacer comentarios relativos a la posición del Gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, en el marco de la Agenda Política: **59**
- Rojas Martínez, Beatriz (Morena). Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que condena el asesinato de Alejandro Aparicio y Perfecto Hernández, alcalde y síndico respectivamente, del municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, ocurrido el pasado 1 de enero, y exhorta a la Fiscalía General de dicha entidad a realizar una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, pronta y expedita para su esclarecimiento: **59**

- Rubio Márquez, Vanessa (PRI) Para hacer comentarios relativos a la posición del Gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, en el marco de la Agenda Política: **58**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para hacer comentarios relativos a la posición del Gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, en el marco de la Agenda Política: **50**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca de Juárez, a que garanticen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres: **85**
- Villavicencio Ayala, Lorena (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que condena el asesinato de Alejandro Aparicio y Perfecto Hernández, alcalde y síndico respectivamente, del municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, ocurrido el pasado 1 de enero, y exhorta a la Fiscalía General de dicha entidad a realizar una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, pronta y expedita para su esclarecimiento: **65**
- Villavicencio Ayala, Lorena (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca de Juárez, a que garanticen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres: **84**
- Yunes Landa, Héctor (PRI) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se convoca a la titular de la Sener y al director General de Pemex, a una reunión de trabajo en relación con el desabasto de combustibles en diversos estados del país: **71**
- Zertuche Zuani, Armando Javier (Morena) Para hacer comentarios relativos a la posición del Gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, en el marco de la Agenda Política: **53**
- Zertuche Zuani, Armando Javier (Morena) Para hacer comentarios relativos a la posición del Gobierno de México en la reciente reunión del Grupo de Lima, en el marco de la Agenda Política: **57**
- Zertuche Zuani, Armando Javier (Morena) Para referirse a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca de Juárez, a que garanticen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres: **87**